

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2022 – 2024



MUNICIPIO DE ACUÑA, COAHUILA

Abril de 2022

INDICE DE CONTENIDO.

NUMERO.	CONTENIDO	PÁGINA
I	PRESENTACIÓN.	5
II	INTRODUCCIÓN.	8
2.1	Marco Jurídico.....	8
2.2	Localización y Conectividad.	9
2.3	Características Geográficas.	9
2.4	Información Histórica.	10
2.5	Cronología de hechos históricos.	11
III	DIAGNÓSTICO.	12
3.1	Dinámica demográfica.	13
3.2	Educación.	15
3.3	Salud.	17
3.4	Incidencia de la pobreza.	21
3.5	Servicios en las viviendas.	24
3.6	Deporte.	26
3.7	Cultura.	27
3.8	Desarrollo económico.	27
3.9	Actividades manufactureras.	30
3.10	Turismo.	30
3.11	Servicios financieros.	30
3.12	Minería.	31
3.13	Actividades agropecuarias.	31
3.14	Servicios públicos municipales.	32
	3.14.1 Agua potable y alcantarillado.	32
	3.14.2 Fuentes de abastecimiento de agua.	32
	3.14.3 Servicios de limpieza.	32
	3.14.4 Alumbrado público.	32
	3.14.5 Transporte público.	32
	3.14.6 Panteones.	34
	3.14.7 Pavimento y banquetas.	34
3.15	Ecología y medio ambiente.	35
3.16	Seguridad pública.	35
3.17	Bomberos y protección civil.	38
3.18	Finanzas Municipales.	38

NUMERO.	CONTENIDO	PÁGINA
	3.19 Desarrollo urbano e infraestructura.	40
	3.20 Transparencia y Acceso a la Información.	41
IV	DEMANDAS SOCIALES.	42
V	OBJETIVOS.	44
	Visión.	44
	Misión.	44
	5.1 Objetivo general del eje 1.	44
	5.2 Objetivo general del eje 2.	44
	5.3 Objetivo general del eje 3.	44
	5.4 Objetivo general del eje 4.	44
VI	POLÍTICAS ESTRATÉGICAS.	45
	6.1 Modernización administrativa.	45
	6.2 Eficiencia en el ejercicio del gasto.	45
	6.3 Combate a la corrupción.	45
	6.4 Sistema de evaluación del desempeño.	45
	6.5 Servicio profesional de carrera municipal.	45
	6.6 Participación ciudadana y rendición de cuentas.	46
	6.7 Inclusión social.	46
	6.8 Desarrollo económico.	46
	6.9 Combate a la pobreza.	46
	6.10 Educación.	47
	6.11 Salud.	47
	6.12 Respeto al medio ambiente.	47
VII	LINEAMIENTO ESTRATÉGICOS SECTORIALES.	48
	EJE 1 GOBIERNO EFICIENTE Y RESPONSABLE.	48
	1.1 Presidencia Municipal.	48
	1.2 Secretaría del Ayuntamiento.	48
	1.3 Oficialía Mayor (Recursos Humanos).	49
	1.4 Tesorería.	49
	1.5 Transparencia.	49
	1.6 Sindicatura.	49
	1.7. Secretaría Técnica.	50
	1.8. Órgano Interno de Control.	50

NUMERO.	CONTENIDO	PÁGINA
EJE 2	DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE.	50
2.1	Fortalecimiento municipal.	50
2.2	Fomento económico.	51
2.3	Fomento agropecuario.	52
2.4	Turismo.	52
2.5	Obras públicas.	53
2.6	Desarrollo urbano.	53
2.7	Ecología y medio ambiente.	54
2.8	Imagen urbana y servicios primarios.	55
2.9	Sistema municipal de aguas y saneamiento.	56
2.10	Transporte urbano.	56
EJE 3	DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE Y PARTICIPATIVO. ...	57
3.1	Desarrollo social.	57
3.2	Desarrollo Integral de la Familia.	57
3.3	Educación, cultura y deporte.	57
3.4	Salud.	58
EJE 4	SEGURIDAD Y JUSTICIA.	59
4.1	Policía preventiva y seguridad vial.	59
4.2	Protección civil.	59
VIII	PROGRAMAS Y METAS ANUALES.	61
8.1	Presidencia Municipal.	61
8.2	Honorable Cabildo.	64
8.3	Contraloría.	67
8.4	Seguridad Publica.	70
8.5	Desarrollo Urbano.	73
8.6	Ecología.	76
8.7	Obras Públicas.	79
8.8	Secretaría del Ayuntamiento.	82
8.9	Desarrollo Social.	85
8.10	Tesorería.	88
8.11	Sistema DIF Municipal.	91
8.12	Fortalecimiento Municipal.	94
8.13	Oficialía Mayor (Recursos Humanos).	97
8.14	Sindicatura.	100

NUMERO.	CONTENIDO	PÁGINA
	8.15 Secretaría Técnica.	103
IX	PROGRAMAS COORDINADOS DE INVERSION PÚBLICA.	106
X	OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE.	108
XI	ANEXOS.	115

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE ACUÑA, COAHUILA, 2022-2024

I. PRESENTACIÓN.

El Republicano Ayuntamiento del Municipio de Acuña, Coahuila, en apego a lo que establece la legislación vigente para el estado, según el Artículo 21, Fracciones I y IV, de la Ley de Planeación del Desarrollo para el estado de Coahuila de Zaragoza, Artículo 102, Fracción I, numeral 5, del Código Municipal para el Estado de Coahuila, así como el 158 U, Fracción VIII, numeral 2, de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, presente el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, el cual es fruto de la participación de la comunidad durante la campaña política que llevó al poder al actual cabildo y en las mesas de trabajo llevadas a cabo en octubre de 2021, en las que se escucharon las voces, las opiniones, las quejas y las recomendaciones de los ciudadanos, en representación de organismos o de sí mismos, las cuales fueron tomadas en cuenta para la formulación de proyectos y programas de obras y acciones en el período de este Ayuntamiento.

El municipio de Acuña se distingue en la entidad por su enorme extensión territorial, así como por ser uno de los que mayor dinamismo ha mostrado en su crecimiento. En solo 30 años cuadruplicó su población: en la década de los noventa registró tasas de crecimiento por encima del 7% anual, solo comparable en aquellos tiempos con el observado en ciudades de gran expansión como Cancún, en Quintana Roo. Este crecimiento sin precedentes en la entidad trajo una gran cantidad de nuevos residentes a la ciudad, sin que en la misma proporción se hayan suministrado los servicios que ellos demandaban. La ciudad creció de manera explosiva y desordenada, y con notables rezagos.

La ciudad ha retornado a tasas de crecimiento similares a la media nacional, sin embargo, los efectos de aquel rezago persisten en diversos sectores de la ciudad, en los que los servicios son insuficientes o de mala calidad. La situación exige de la autoridad una visión integral de modernidad y progreso, que mediante acciones, proyectos y obras reordenen el crecimiento de manera sostenible y

acrecienten la calidad de vida de sus habitantes, en un ambiente armónico, seguro y de bienestar social y familiar.

Para elaborar un plan efectivo, que alcance los objetivos y metas que se han planteado, se partió de un diagnóstico certero referido a todas las áreas de la administración. Es preciso que demos continuidad de los proyectos que aún están sin concluir y que pongamos en marcha otros que serán responsabilidad de las futuras administraciones

Las acciones del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 se circunscriben en cuatro Ejes Rectores, que serán la guía del quehacer municipal:

- Eje 1.- Gobierno eficiente y responsable.
- Eje 2.- Desarrollo económico sustentable.
- Eje 3.- Desarrollo social Incluyente y participativo.
- Eje 4.- Seguridad y justicia.

Para cada uno de ellos se presentan los Objetivos Generales y Específicos, así como las Líneas de Acción que deberán cumplirse para lograr los objetivos.

Para establecer las líneas de acción se tomaron en cuenta las 473 propuestas planteadas durante los foros temáticos de participación ciudadana, que se efectuaron durante el pasado mes de octubre, así como las peticiones formuladas al candidato durante la campaña política en 2021.

El Plan se ha enriquecido también con las aportaciones hechas por los integrantes del actual cabildo y las diferentes corrientes políticas que lo integran, así como las formuladas por funcionarios municipales de la actual administración. Las propuestas finales fueron analizadas en función de su viabilidad y de su consistencia con los objetivos del Plan, a fin de evaluar su incorporación a éste.

Una vez formulado el proyecto de Plan Municipal de Desarrollo, se sometió a la consideración de la comunidad en dos foros de participación ciudadana, uno con el sector social y otro con representantes de la iniciativa privada. Se realizó, además, una consulta virtual en el portal www.conoce-tu-plan.com.

La Evaluación y Seguimiento del Plan, se llevará a cabo fundamentalmente a partir de Indicadores de Resultados que establece la legislación correspondiente.

El Plan Municipal de Desarrollo de Acuña 2022-2024 se encuentra alineado con el Plan Estatal de Desarrollo, en los siguientes objetivos generales:

Lograr que los coahuilenses cuenten con un gobierno cercano a la ciudadanía, honesto, responsable y eficiente.

Conducir la administración bajo un modelo sistémico que incorpore objetivos, estrategias, acciones y metas definidas en el Plan Estatal de Desarrollo, y poner en práctica los instrumentos adecuados para medir sus resultados.

Orientar la estructura productiva hacia los sectores más competitivos, en un marco de crecimiento económico sostenido y de respeto a los derechos laborales y al medio ambiente.

Orientar los programas de desarrollo social a favor de la inclusión y la igualdad de oportunidades de desarrollo individual y colectivo, en un contexto de corresponsabilidad y organización de los beneficiarios, que les permita superar las carencias por sí mismos y elevar su calidad de vida.

Lo está también con el Plan Nacional de Desarrollo, en cuanto que se encuadra en los tres principios generales que son:

- 1.- Política y Gobierno.
- 2.- Política Social.
- 3.- Desarrollo Económico.

El Plan se presenta como un instrumento de gestión dinámico, pues se revisará de forma periódica y de ser necesario, se ajustará para que se mantenga vigente y responda a las necesidades de una población cada vez más demandante y cambiante como lo es la del municipio de Acuña, Coahuila

LIC. EMILIO ALEJANDRO DE HOYOS MONTEMAYOR

PRESIDENTE MUNICIPAL.

II. INTRODUCCION.

2.1. MARCO JURÍDICO.

El Plan se ha elaborado atendiendo a lo dispuesto en la Ley de Planeación del Estado de Coahuila de Zaragoza, cuyo artículo 2 señala que “La planeación democrática para el desarrollo equitativo, integral y sustentable debe concebirse como el proceso de ordenación racional y sistemático de acciones de la administración pública estatal y municipal, que tiene como finalidad el crecimiento económico sustentable y el progreso social, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y la presente ley establecen.” El artículo 21 de esta misma Ley, dispone que “Compete a los municipios, a través de sus Ayuntamientos dentro del COPLADEC y los COPLADEM y por lo que hace al sistema de planeación:

Participar en la estrategia del desarrollo del estado, así como elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar el Plan Municipal de Desarrollo y sus programas, y asegurar su congruencia con el Plan Estatal y los programas que de éste se deriven; con el Plan se da cumplimiento, además, a lo dispuesto en el artículo 150 del Código Municipal Estado de Coahuila de Zaragoza, en el que se establece que “El Plan Municipal de Desarrollo es un documento resultado inicial del proceso de planeación.

Significa el programa de gobierno del Ayuntamiento tanto de la administración centralizada como de los organismos descentralizados y de las entidades paramunicipales, y debe conjugar la acción coordinada de los órdenes de gobierno federal, estatal y municipal, así como la participación de los sectores social y privado de cada municipio.” El artículo 152 de este mismo ordenamiento dice a la letra que *“El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado y aprobado por el ayuntamiento dentro de los primeros cuatro meses de la gestión municipal. Deberá actualizarse al inicio de cada período constitucional de la administración municipal y su evaluación deberá realizarse anualmente.”*

2.2. LOCALIZACIÓN Y CONECTIVIDAD.

El municipio se localiza al norte de Coahuila (coordenadas 102°54'00", longitud oeste, y 28°58'00", latitud norte). La altitud promedio es de 280 metros sobre el nivel medio del mar. Su superficie es de 11,487.70 Km². Colinda al norte con el río Bravo; al sur con los municipios de Jiménez, Zaragoza y Múzquiz; al este con el de Jiménez y el mismo río, y al oeste con el municipio de Ocampo.

Hacia el sureste a través de la carretera federal 2 se conecta con las ciudades de Piedras Negras, Nuevo Laredo, Reynosa y Matamoros; hacia el sur se encuentra comunicada con las ciudades de Zaragoza, Morelos y Allende a través de la carretera federal 29, la cual entronca con la carretera federal 57 precisamente en

esta última ciudad. Hacia el oriente a través de la carretera estatal 2 se comunica con el ejido Santa Eulalia y con el resto de las localidades y rancherías de la serranía del municipio, por el lado norte-poniente la continuación de la carretera federal 2 nos conecta con la presa internacional de La Amistad.

La localidad de Acuña se encuentra conectada a través del puente internacional hacia el norte con la vecina ciudad de Del Rio, Texas, vía de comunicación que en lado mexicano se encuentra directamente enlazada con el primer cuadro de la ciudad, en tanto que en el lado americano se conecta a través de la carretera interestatal 90 hacia el oeste con El Paso Texas y hacia el oriente con San Antonio y Houston y a través de la carretera 277 se conecta al norte con la cd. de San Ángelo, Texas y hacia el sur con la ciudad de Eagle Pass.

Por lo que respecta a la comunicación aérea, ciudad Acuña cuenta con un aeropuerto municipal dotado con una pista de 1,836mt de longitud, dicho aeropuerto, aunque cuenta con capacidad para el arribo de aviones comerciales solo lo utilizan en la actualidad los particulares y funcionarios de gobierno estatal y federal. En el lado americano el aeropuerto de la cd de Del Rio tiene características similares al de Acuña y cuenta actualmente con 2 vuelos comerciales diarios a la ciudad de Dallas, Texas.

2.3. CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS

Un rasgo orográfico que destaca es el cañón del Colorado, al sur del municipio. La hidrografía incluye el arroyo La Zorra, que desemboca en la presa de La Amistad. Al norte y al este, como se dijo, se encuentra el río. Bravo. Al sureste se localiza la presa El Centenario, que se ubica en el límite entre los municipios de Acuña y Jiménez.

El clima en la porción norte es predominantemente de subtipos secos, muy cálidos en el verano. El del noreste es de subtipos muy secos y también muy cálidos en el verano. La temperatura media oscila entre los 20° y 22° centígrados. La precipitación media anual es de entre 300 y 500 mm; ocurre principalmente en los meses de mayo-julio y noviembre-enero. Los vientos dominantes van de noreste a suroeste. Normalmente hay heladas de 20 a 40 días al año.

La vegetación consta principalmente de pastizales, arbustos y bosques de pino. La fauna silvestre comprende venado cola blanca, venado bura, oso, guajolote, puma y coyote. En el municipio se localiza también el área natural protegida Parque "Los Novillos, Maderas del Carmen y una mínima superficie de la ANP 004 Río Sabinas."

Predominan tres tipos de suelo, Xerosol, Litosol y Rendizina. La mayor parte de la superficie es propiedad privada y se dedica a la ganadería; es mucho menor la extensión de las actividades agrícolas. El área urbana ocupa una fracción más bien reducida del territorio total del municipio.

2.4. INFORMACION HISTÓRICA.

Antes de 1850 ya había un establecimiento de españoles en el sitio denominado La Vinta, ubicado en la parte alta de la serranía acuñaense. Los primeros colonos que se posesionaron con el fin de fundar un pueblo lo hicieron en diciembre de 1850.

En junio de 1860 a petición de los pobladores, el Gobierno Federal y estatal enviaron a un grupo de 60 soldados y exsoldados con sus familias con el fin de pacificar la región y proteger a los pobladores de los ataques de indígenas y cuatrerros. Cabe hacer mención que nunca se creó una Colonia Militar, de acuerdo con documentos existentes en los archivos militares.

Acuña se fundó el 27 de diciembre de 1877, con el nombre de Manuel Leal, comandante de la partida de militares que solicitó la creación del poblado que ahora es la cabecera municipal, en el que se asentó un grupo de colonos liderados por Irineo Castilla. En 1890 adquirió la categoría de Villa, con el nombre de Garza Galán; pocos años después cambió su nombre a Congregación Las Vacas. En 1912 se le dio el de Manuel Acuña. El 16 de septiembre de 1951 obtuvo el título de Ciudad.

Entre sus personajes históricos se encuentra Atilano Barrera, un revolucionario que vivió entre 1866 y 1915. En 1908 se registró un enfrentamiento entre soldados federales y un grupo de rebeldes, en lo que puede considerarse un suceso precursor de la Revolución Mexicana que inició en 1910.

En 1960 se reunieron en Acuña los presidentes de México y Estados Unidos, Adolfo López Mateos y Dwight Eisenhower, respectivamente, y acordaron la construcción de la presa "De La Amistad." Posteriormente en 1969 lo hicieron también los presidentes Gustavo Días Ordaz y Richard M. Nixon, para inaugurar la mencionada presa internacional.

En la época moderna, el municipio de Acuña ha presentado importantes transformaciones, tanto en su infraestructura urbana como en su conformación poblacional, a la fecha se ha construido una aduana moderna y funcional, diversos espacios polideportivos, el mercado municipal, el museo del antiguo cuartel militar y el teatro de la ciudad, además del Hospital General de Especialidades del Instituto Mexicano del Seguro Social.

2.5. CRONOLOGÍA DE HECHOS HISTÓRICOS.

- Septiembre de 1590, el territorio que hoy conforma el Municipio recibe el nombre de Pueblo de las Vacas, por el explorador hispanoportugués, Gaspar Castaño de Sosa.
- Junio de 1860 el capitán Manuel Leal envía a un grupo de colonos a pacificar la región.
- 27 de diciembre de 1877, mediante el decreto 305 se les otorgan aguas y tierras, derogado posteriormente y dejando en el precarismo y sin legalidad los asentamientos
- Septiembre de 1881, Advíncula Valdés, el Winkar, pacifica la región.
- Febrero de 1890, la Congregación de Las Vacas es ascendida a categoría de Villa, con el nombre de Villa Garza Galán, siendo su primer alcalde el Sr. José de Jesús Faz Pérez.
- 26 de junio de 1908, movimiento precursor de la Revolución, fue el realizado por Benjamín Canales de la Garza, soldado magonista contra las fuerzas federales.
- 9 de febrero de 1912, se proclama el comunismo en la Congregación Las Vacas.
- Febrero de 1912, se separa la Congregación Las Vacas del municipio de Jiménez, para conformarse como un nuevo municipio, con el nombre de Villa Acuña.
- 16 de septiembre de 1951, la Villa de Acuña es elevada a categoría política de Ciudad.
- 26 de junio de 1954, el municipio sufre una de sus peores inundaciones.
- 24 de octubre de 1960, se reunieron los presidentes de México y Estados Unidos, Lic. Adolfo López Mateos y el general Dwight Eisenhower, y acordaron la construcción de la Presa de la Amistad en esta fecha se considera que llega el ferrocarril al municipio, se inaugura el jardín de Niños Federico Froebel.
- Septiembre de 1969, se Inaugura la presa de la Amistad, con la presencia de los presidentes Gustavo Díaz Ordaz y Richard M. Nixon.
- 25 de mayo de 2015, un tornado F4 azotó la ciudad causando grandes daños matando a de catorce personas e hiriendo a 200 más dejando una estela de desolación y cuantiosos daños materiales.

(Medina Z. José J. *Acuña Historia y Progreso*. Ed. Quintanilla. Saltillo, Coah. 2016).

III. DIAGNÓSTICO.

El nivel de desarrollo económico y social del municipio de Acuña se compara de manera similar con el promedio del conjunto de los municipios de Coahuila, según diversos indicadores relacionados con el desempeño de los sectores productivos, acceso a satisfactorios básicos, como educación, salud y servicios públicos municipales. Acuña tiene grandes fortalezas y oportunidades que puede aprovechar, pero también tiene retos y debilidades que debe superar.

Entre sus fortalezas destacan su ubicación geográfica como frontera con Texas, uno de los estados económicamente más fuerte de la Unión Americana, su larga tradición manufactura y el equipamiento industrial de su zona urbana, que lo hacen un lugar apto para recibir grandes inversiones; cuenta, además, con una importante infraestructura educativa integrada por instituciones de los niveles técnico y superior, de las que egresan cantidades importantes de profesionales preparados para el trabajo especializado.

Acuña cuenta con un extenso territorio y abundantes recursos eólicos y solares en los que se pueden continuar instalando proyectos de generación de energía limpia, y dar seguimiento a las inversiones realizadas recientemente en este sector. El potencial turístico del municipio es considerable, especialmente en las márgenes de la Presa de La Amistad, donde se pueden implementar también proyectos de desarrollo inmobiliario, de eventos deportivos relacionados con la pesca y de infraestructura para el entretenimiento familiar. El municipio posee abundantes pastizales muy apropiados para las actividades agropecuarias de gran rendimiento.

Entre las oportunidades que Acuña puede aprovechar destacan, por un lado, los cambios geopolíticos que se observan en el ámbito mundial, particularmente por los conflictos económico-comerciales entre Estados Unidos y China, que han propiciado la reubicación de numerosas plantas industriales, notablemente la industria automotriz y la producción de microprocesadores. La operación militar rusa en Ucrania ya ha impactado al sector energético, específicamente los precios del petróleo y del gas natural para la generación de electricidad. Por otro, el programa de infraestructura carretera que agilizará el traslado de mercancías del Puerto de Mazatlán hacia el norte de la entidad, mediante la construcción de libramientos en diversos poblados de las regiones Laguna, Centro y Cinco Manantiales, particularmente en los municipios de Morelos y Zaragoza de esta última, que facilitará la movilización de mayores volúmenes de productos de exportación a través del puerto fronterizo de Acuña.

El municipio y principalmente su cabecera municipal, Ciudad Acuña, enfrentan retos importantes que se deben atender, algunos de ellos bastante complejos, que tomará tiempo resolver, como la ampliación de la capacidad de cruces fronterizos de personas y mercancías, en vehículos, y la construcción de un cruce ferroviario. Será

necesario gestionar con firmeza y mediante alianzas locales, nacionales e internacionales, la construcción de un segundo puente tipo multimodal.

Acuña cuenta por ahora con agua suficiente para consumo humano y para las actividades productivas, obtenida del embalse de la Presa de La Amistad y los escurrimientos de esta por el Río Bravo, los volúmenes del líquido, sin embargo, son cada vez más escasos y muy dependientes de las condiciones climatológicas. Atender este reto es de vital importancia, por lo que se tendrán que llevar a cabo los estudios hidrológicos necesarios de localización de nuevas fuentes de abastecimiento, con visión de mediano y largo plazos.

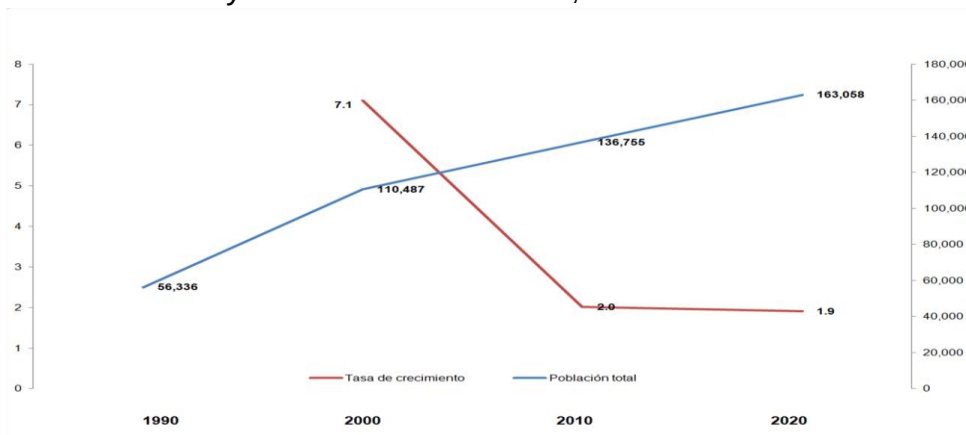
Para lograr que el municipio de Acuña sea un mejor lugar para vivir será necesario llevar a cabo esfuerzos importantes que permitan elevar los estándares de bienestar de los acuñaenses, en materia de acceso a satisfactores básicos y servicios públicos de calidad, principalmente de las familias ubicadas en colonias populares y en condiciones de vulnerabilidad.

3.1. Dinámica demográfica

En 2020 Acuña tenía 163,058 habitantes, el 5% del total del estado; se estima que en 2022 la población asciende a casi 169 mil y que en 2024 estará un poco por encima de los 175 mil, suponiendo que se mantiene el ritmo de crecimiento demográfico observado durante el período 2010-2020, de 1.8% por año, en promedio. Esta tasa de crecimiento de la población indica que el flujo migratorio neto (inmigrantes menos emigrantes) hacia el municipio ya es relativamente reducido, pues es cercana a la tasa de crecimiento natural de la población, la que resulta de la diferencia entre nacimientos y defunciones. Ello contrasta sustancialmente con lo observado, por ejemplo, durante el período 1990-2000, cuando la tasa de crecimiento medio anual fue de 7%, que significaba una capacidad para duplicar la población aproximadamente cada 10.5 años, como resultado de un importante saldo neto migratorio positivo (gráfica 1).

Gráfica 1

Acuña. Población total y su tasa de crecimiento, 1990 - 2020

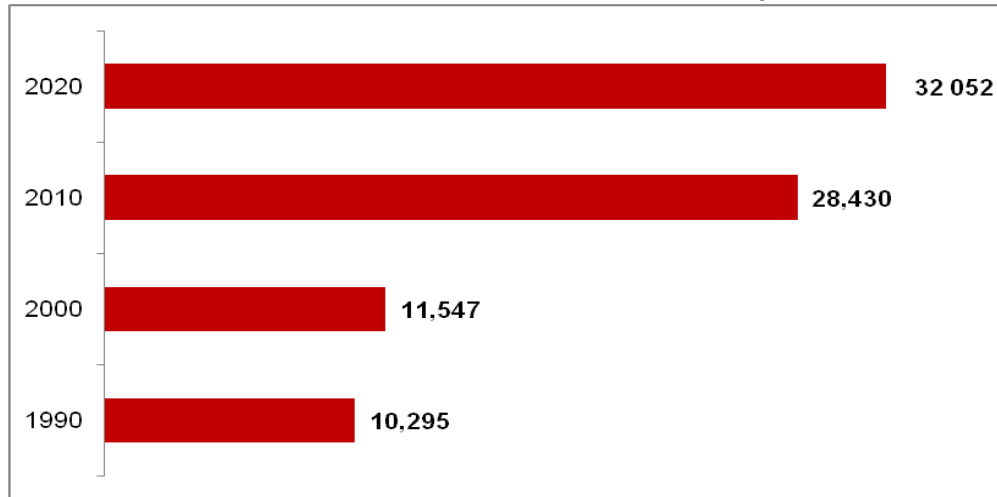


Fuente: Elaborado con datos de INEGI.

No obstante, la proporción de los habitantes del municipio que nació en otra entidad federativa es ahora la más alta de los últimos 30 años (gráfica 2), lo que sugiere la presencia de un flujo migratorio sustancial hacia el municipio, pero la tasa de crecimiento anual de 1.8% indica que esto sucede al mismo tiempo que muchas personas están emigrando. Las principales razones para inmigrar a Acuña son buscar trabajo y reunirse con familia (38% y 36% de los casos).

Gráfica 2.

Acuña. Población nacida en otra entidad, 1990, 2000, 2010 y 2020

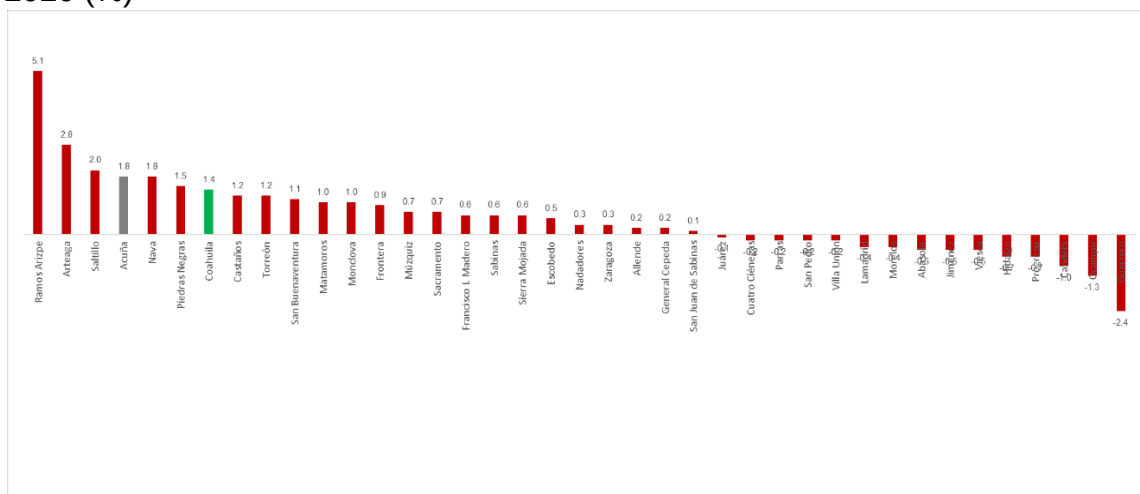


Fuente: Elaborado con datos de INEGI.

Aun así, el ritmo de crecimiento de Acuña es de los más elevados en Coahuila, es superado solamente por el de los municipios que conforman el área metropolitana de Saltillo (gráfica 3).

Gráfica 3.

Coahuila. Tasa media anual de crecimiento de la población por municipio, 2010 – 2020 (%)

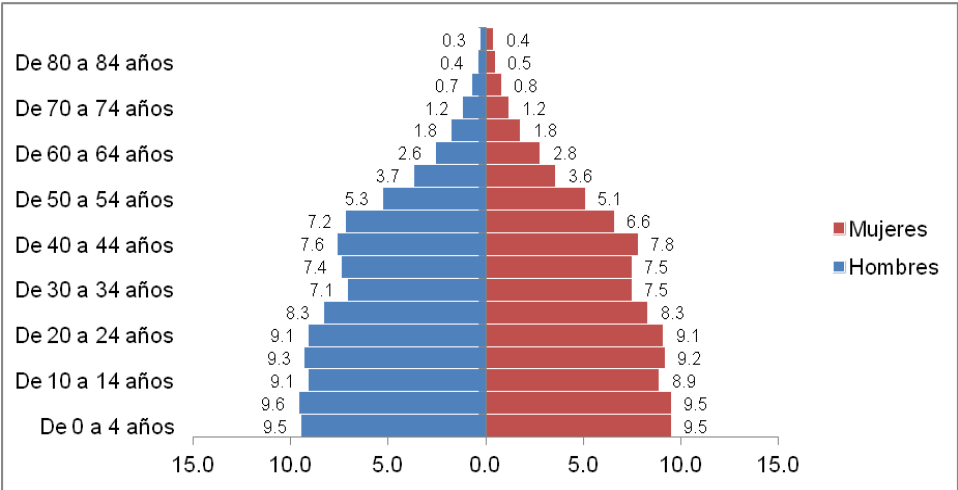


Fuente: Elaborado con datos de INEGI.

La población se divide prácticamente por partes iguales entre hombres y mujeres (50.3% y 49.7%, respectivamente). Se trata de una población más bien

joven, en el sentido de que la edad de 27 años separaba, en 2020, a la población en dos partes iguales; en 2010 esa edad fue 24 años; es decir, la población de Acuña es ahora algo más vieja que hace 12 años. El grupo de edad de 15-64 años, que puede considerarse el de la población en edad de trabajar, representa 67% de la población; solo 5% tiene 65 años o más; el restante 28% corresponde a la población menor de 15 años (gráfica 4).

Gráfica 4.
Acuña. Estructura por edades de la población (%)



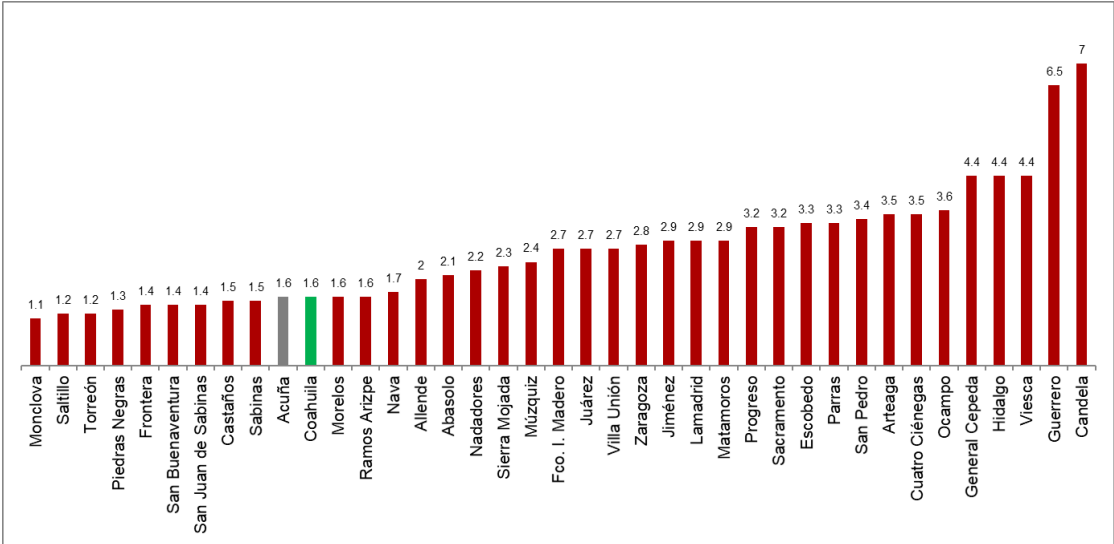
Fuente: Elaborado con datos de INEGI.

En los últimos 20 años, los grupos de edad de adultos jóvenes, los que están en edad de trabajar, han adquirido una importancia relativa mayor, lo que representa la ventaja de que ha disminuido la proporción de personas económicamente dependientes. En 2000 había 60 dependientes por cada 100 habitantes; en 2020 esa proporción se había reducido a 48.

3.2. Educación

La tasa de analfabetismo se ha reducido de manera sostenida en el municipio. En 1990, 4.8% de la población de 15 años o más de edad no sabía leer y escribir; en 2020 esa proporción se había reducido a 1.8% y era igual al promedio del estado (gráfica 5). Este fenómeno es un poco más frecuente entre las mujeres; de la población analfabeta, poco más de la mitad (52%) eran mujeres.

Gráfica 5.
Coahuila. Población de 12 años o más que no sabe leer ni escribir, por municipio, 2020 (%)



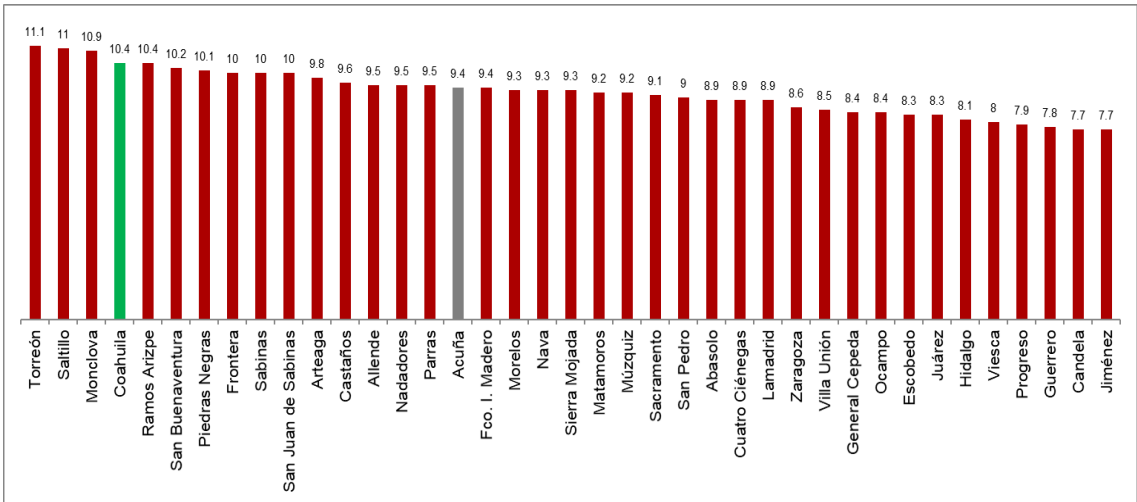
Fuente: Elaborado con datos de INEGI.

De la población de 3 a 5 años de edad, solo la mitad asiste a la escuela, a pesar de que es obligatorio hacerlo. La ausencia en la educación preescolar afecta prácticamente en la misma medida a niños y niñas.

La cobertura de la educación básica es de 95% y también es muy similar para hombres y mujeres, lo mismo ocurre en relación con la educación media superior y superior, pero la cobertura de estos niveles educativos es de apenas 39%. Un efecto de esto es que la escolaridad promedio de la población de 15 años o más es apenas algo más que el equivalente a tener la secundaria completa (9.4 años, en promedio; 9.5 para hombres y 9.3 para mujeres); es importante señalar que la tendencia, como en el estado en su conjunto, es que la escolaridad media aumente de manera consistente, De 1990, cuando era de 7.5 años, a 2020 se incrementó en casi dos años completos.

Acuña se encuentra rezagada en materia de educación respecto del estado de Coahuila como un todo, por un año completo en el nivel medio de escolaridad (10.4 vs 9.4, años) (gráfica 6).

Gráfica 6.
Coahuila. Escolaridad media de la población de 15 años o más de edad, por municipio (años)

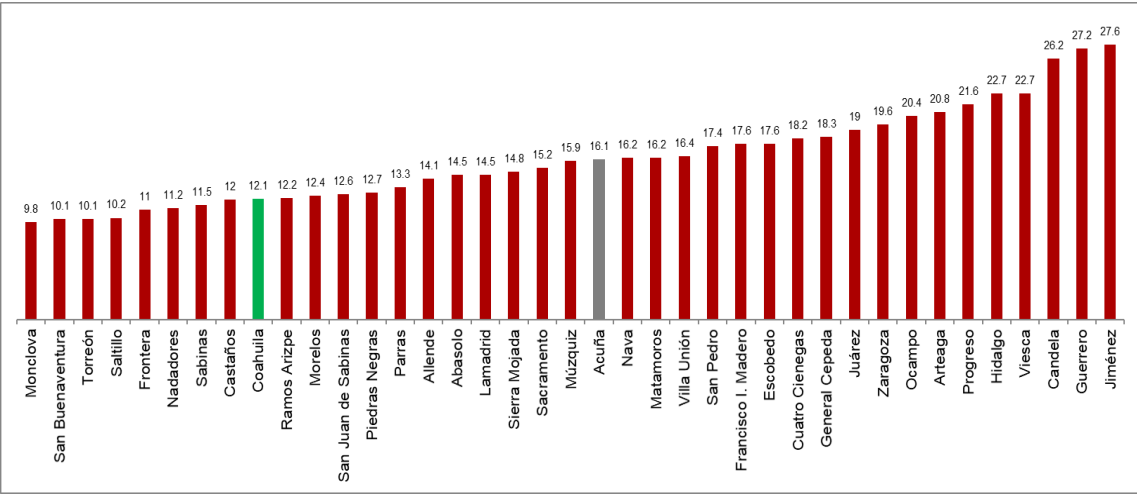


Fuente: Elaborado con datos de INEGI.

Acuña tiene un porcentaje de la población de 15 años o más con rezago educativo, esto es, que no ha completado su educación básica, significativamente mayor que el promedio de todos los municipios del estado. De los municipios más grandes, está entre los que registran el mayor índice de rezago (gráfica 7).

Gráfica 7.

Coahuila. Población de 15 años o más con rezago educativo, por municipio, 2020 (%)



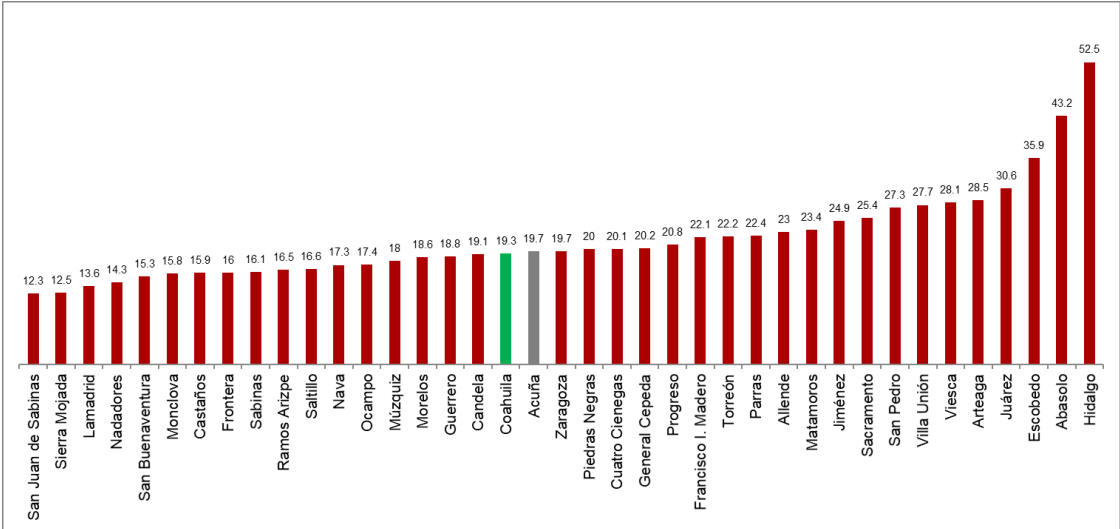
Fuente: Elaborado con datos de INEGI.

3.3. Salud

En 2020, 80% de la población del municipio tenía acceso a los servicios de salud, cifra igual a la del promedio de todos los municipios del estado (gráfica 8). De quienes sí tenían acceso a estos servicios, casi 90% era derechohabiente del IMSS; en orden de importancia le seguía el INSABI, que atendía a poco menos de 6% de la población con servicio de salud. El resto de las instituciones (ISSSTE, instituciones privadas, IMSS-Bienestar, Pemex o fuerzas armadas, ISSSTE estatal u otro tipo de institución) atendían en conjunto al restante 5%. La gran importancia que tiene el IMSS en el municipio, como institución que brinda servicios de salud, se explica por

las características de la actividad económica predominante, la de las manufacturas, lo que hace que la mayor parte de la población tenga un empleo formal, que le da acceso a la seguridad social.

Gráfica 8.
Coahuila. Proporción de la población sin servicios de salud, por municipio, 2020, (%)



Fuente: Elaborado con datos de INEGI.

En el municipio hay 75 consultorios médicos, la mayor parte corresponde a unidades médicas del IMSS, pues como se verá, la mayor parte de la población es derechohabiente de esta institución. En estas unidades se brindan, en promedio, cerca de 1,900 consultas diarias (cuadros 2 y 3).

Cuadro 1.
Acuña. Unidades médicas disponibles:

Unidad medica	Número de consultorios
IMSS 92	10
IMSS 81	12
IMSS 87	8
IMSS 13	4
ISSSTE	4
Hospital General	3
Hospital EJEZA	12
Hospital Narváez	6
Hospital Cristus La Fe	6
Clínica de Maternidad	4
Centros comunitarios municipales	6

Cuadro 2.

Acuña. Consultas médicas brindadas, por unidad médica y período:

Unidad medica	Consulta médica por día	Consulta médica por mes	Consulta médica por año
IMSS- 92 MF	124	2,480	29,760
IMSS-92 urgencias	62	1,860	22,320
IMSS 81 MF	576	11,520	138,240
IMSS-81 URGENCIAS	90	2,700	32,400
IMSS -87 MF	384	7,680	92,160
IMSS-87 AMC	90	2,700	32,400
IMSS -13 MF	120	2,400	28,800
IMSS-13 AMC	60	1,800	21,600
ISSSTE MF	200	4,000	48,000
ISSSTE urgencias	45	1,350	16,200
Hospital general y maternal	60	1,200	14,400
Hospital general SSA urgencias	90	2,700	32,400

Elaborado con fuente de: Instituciones de Sector Salud.- Salud Municipal.

Cuadro 3.

Este cuadro muestra parte de los recursos con los que cuentan las unidades médicas.

Acuña. Recursos seleccionados, por tipo de unidad médica:

Unidad medica	Cama censable	Cama no censable	Toco	Quirófano	Urgencias	Ambulancias
IMSS 92	90	89	/	2	1	2
IMSS 81 AMC	/	3	/	/	/	/
IMSS 87 AMC	/	4	/	/	/	/
IMSS 13	64	36	1	2	1	2
ISSSTE	/	4	/	/	4	2
Hospital general	42	10	1	1	1	2
Hospital EJEZA	10	3	1	1	1	/
Hospital Narváez	12	2	1	1	1	/
Hospital Cristus La Fe	8	2	1	1	1	/
Protección civil y bomberos	/	/	/	/	/	1

Arneses y accesorios	/	/	/	/	/	1
SEDENA	/	/	/	/	/	1
Cruz Roja base aeropuerto	/	/	/	/	/	3
Cruz Roja base Guerrero	/	/	/	/	/	2
Clínica de Maternidad	10	2	1	1	1	1

Elaborado con fuente de la Dirección de Salud Municipal.

Las principales acciones de salud que se llevan a cabo en el municipio son las siguientes:

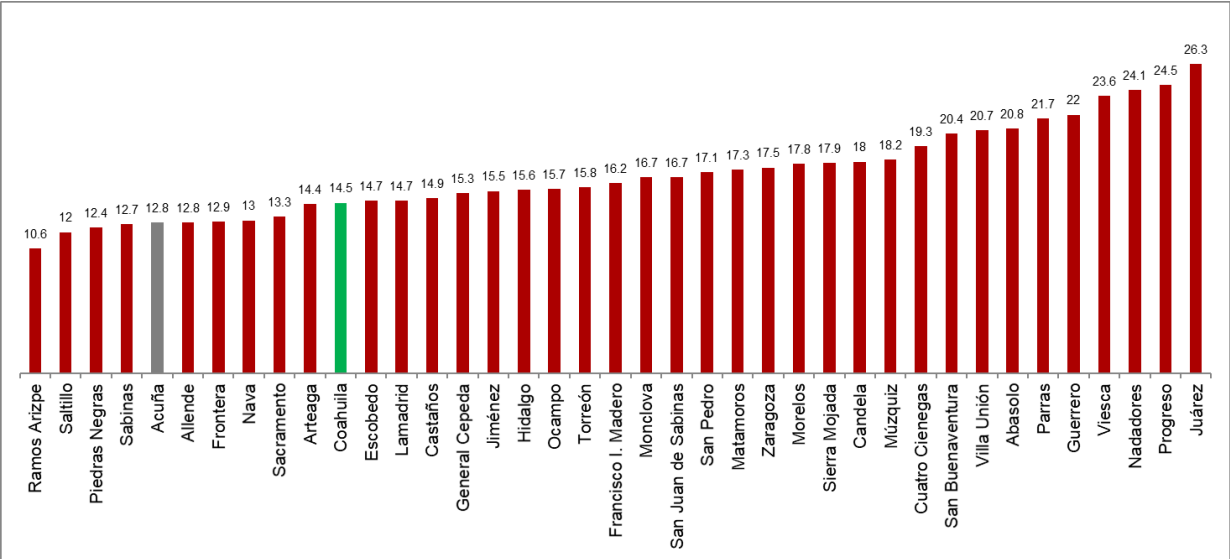
- Acciones de control y contención del covid-19
- Rastreo epidemiológico
- Prevención y vigilancia epidemiológica de enfermedades transmitidas por vectores.
- Acciones de salud materna (consulta de control prenatal, detección de VIH y Sífilis en el embarazo).
- Prevención de embarazos en adolescentes.
- Planificación familiar.
- Detección oportuna de cáncer en la mujer.
- Detección y control de pacientes con enfermedades crónicas (diabetes mellitus, hipertensión, obesidad, dislipidemias), referencia a UNEME crónicas para tratamiento y control.
- Búsqueda intencionada de casos de tuberculosis, (tosedores crónicos)
- Vacunación en menores de 5 años, iniciar y completar esquemas.
- Vacunación en mujeres embarazadas.

Además de los servicios médicos que prestan las instituciones de salud, la Cruz Roja de Acuña presta entre 4,000 y 6,000 servicios cada año.

En 2020 casi 13% de la población tenía alguna discapacidad o limitación para realizar sus actividades cotidianas o padecía alguna condición mental. Las limitaciones o discapacidades más frecuentes son de carácter motriz o afectaciones a la vista.

Gráfica 9.

Coahuila. Población con alguna limitación de discapacidad, por municipio, 2020, (%)



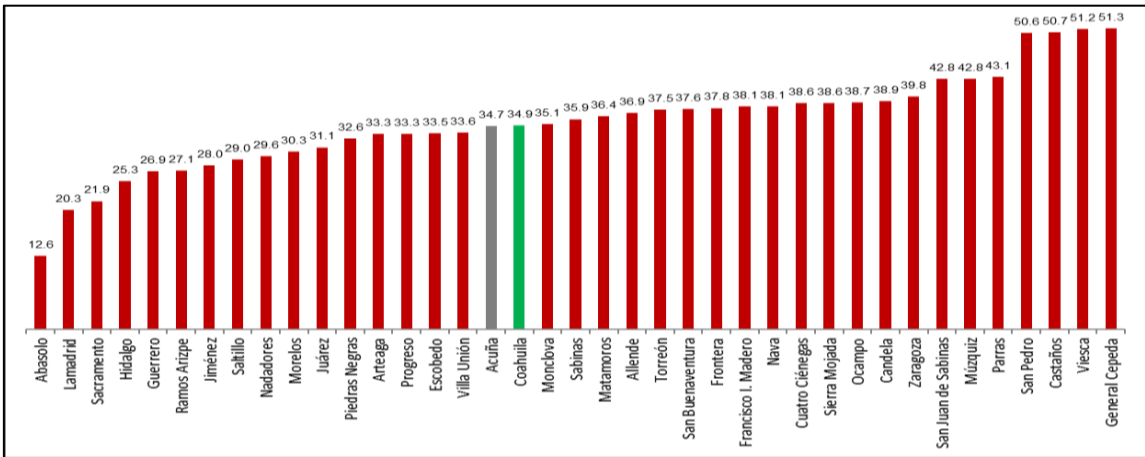
Fuente: Elaborado con datos de INEGI.

3.4. Incidencia de la pobreza

El nivel de ingreso de la población de Acuña debe considerarse bajo si se toma en cuenta que es un municipio con una amplia presencia de las actividades manufactureras y del empleo formal, y que está ubicado en la frontera con Estados Unidos. En la gráfica 10 se puede ver que la proporción de la población cuyo ingreso es inferior al de la línea de bienestar, es decir, aquella cuyo ingreso es insuficiente para adquirir una canasta de bienes y servicios básicos (34.7%), es prácticamente la misma que la del estado en su conjunto (34.8%).

Gráfica 10.

Coahuila. Población cuyo ingreso es inferior a la línea de bienestar por ingresos, por municipio, 2020 (%)

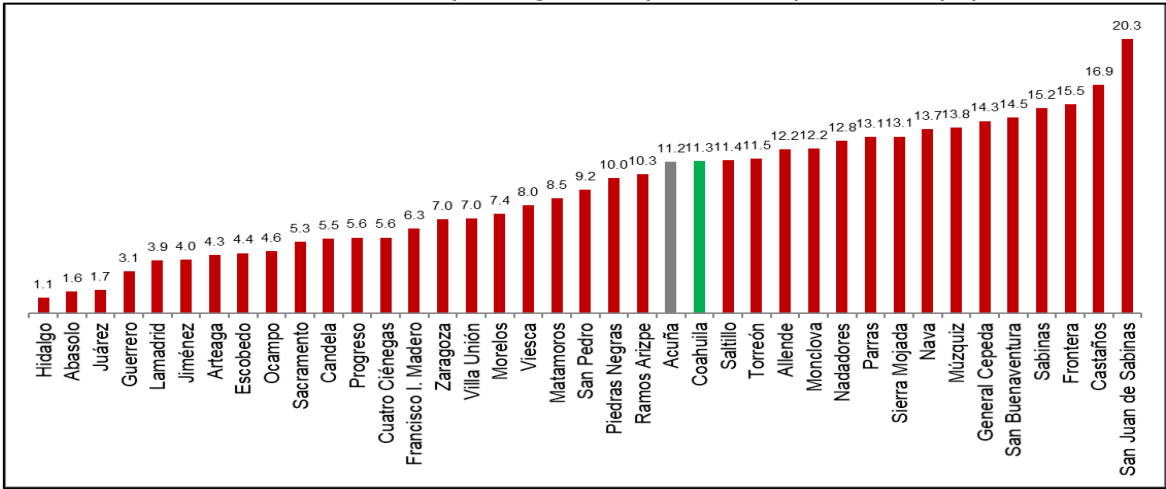


Fuente: Elaborado con datos de CONEVAL.

Algo similar ocurre en relación con la población que es vulnerable por ingresos, que es la que tiene un ingreso inferior al de la línea de bienestar, pero no padece carencias sociales, en cuanto a acceso los servicios básicos como educación y salud y en cuanto a la calidad de la vivienda. Quienes se hallan en esta condición representan 11% de la población.

Gráfica 11

Coahuila. Población vulnerable por ingresos, por municipio, 2020 (%)

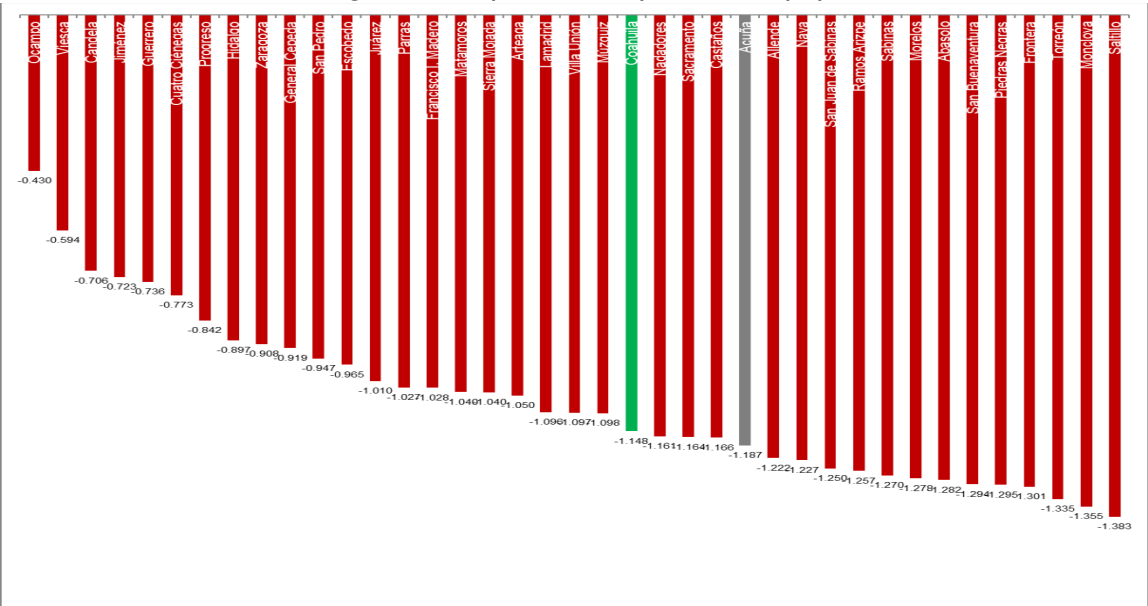


Fuente: Elaborado con datos de CONEVAL.

El índice de rezago social, que combina la frecuencia de las carencias sociales, es algo menor en Acuña que en el promedio de todos los municipios del estado, situación que se aprecia en el gráfico siguiente.

Gráfica 12.

Coahuila. Índice de rezago social, por municipio, 2020 (%)

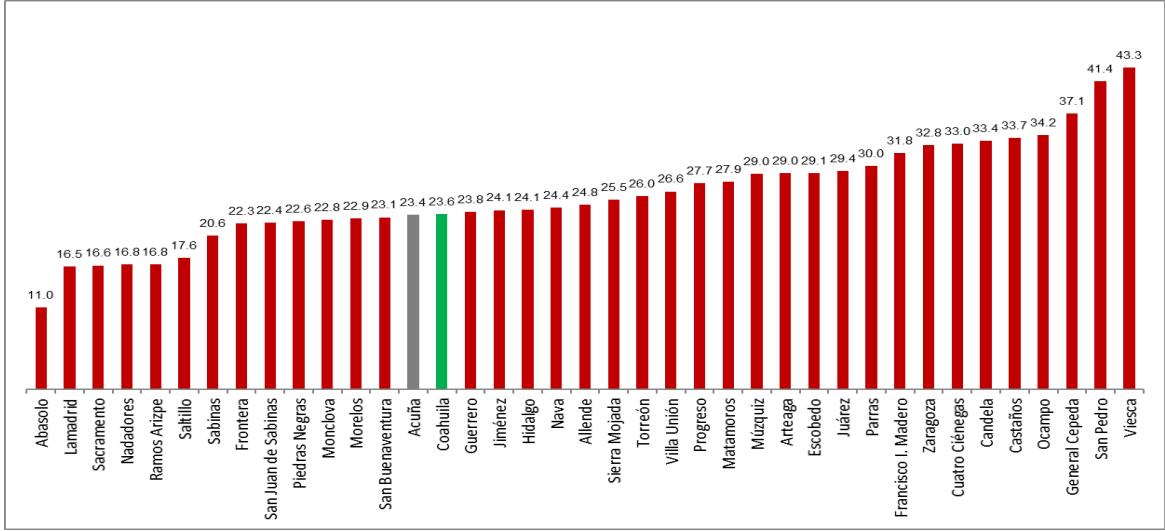


Fuente: Elaborado con datos de CONEVAL.

Respecto de la incidencia de la pobreza, Acuña se compara, nuevamente, con el promedio de todos los municipios del estado. La gráfica 13 muestra que 23.4% de la población se clasifica como pobre porque su ingreso es igual o inferior a la línea de bienestar y padece al menos una carencia social. La cifra correspondiente al promedio de los municipios es 23.6%.

Gráfica 13.

Coahuila. Población en situación de pobreza, por municipio, 2020 (%)

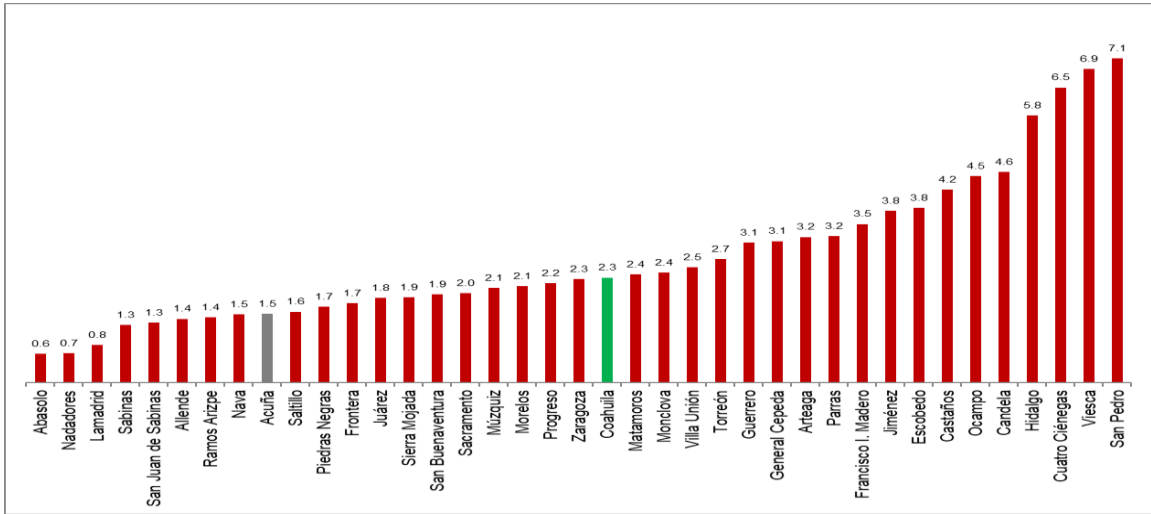


Fuente: Elaborado con datos de CONEVAL.

La pobreza extrema, esto es, la condición en la cual el ingreso es insuficiente para adquirir la canasta alimentaria y están presentes tres o más carencias sociales, afecta a 1.5% de la población. Es una proporción muy baja y se compara algo favorablemente con el conjunto de todos los municipios del estado, cuyo promedio es 2.3%.

Gráfica 14.

Coahuila. Población en situación de pobreza extrema, por municipio, 2020 (%)



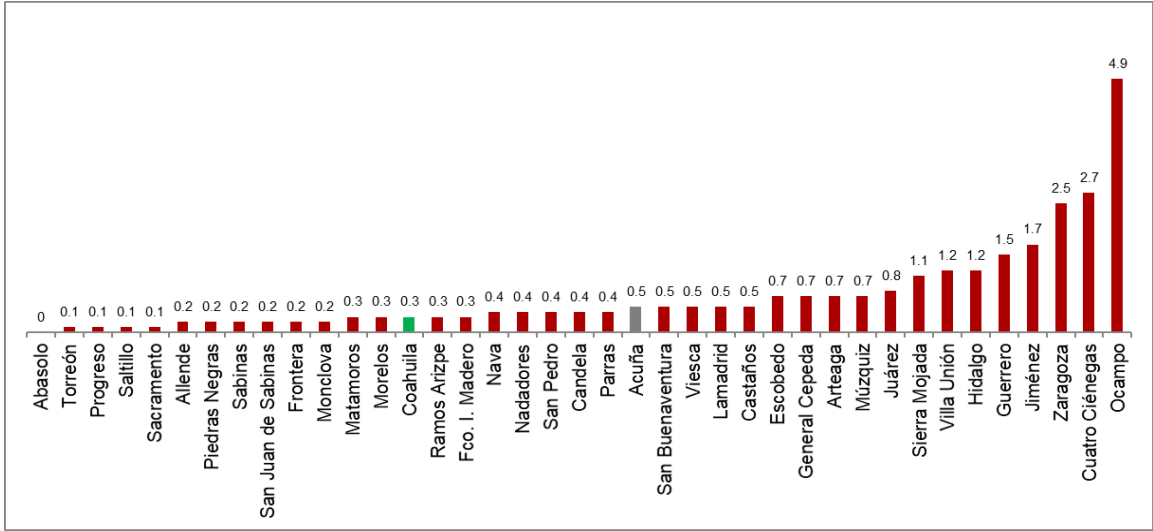
Fuente: Elaborado con datos de CONEVAL.

A manera de resumen puede decirse que, en términos del nivel de ingreso de la población y la incidencia de las carencias sociales, Acuña se encuentra en una posición muy parecida a la del promedio de todos los municipios del estado, a pesar de contar con una sólida base industrial y de tener su zona urbana en la frontera, donde podría desarrollar actividades comerciales y de servicios que significarían fuentes de empleo e ingresos.

3.5. Servicios en las viviendas

Prácticamente todas las viviendas en el municipio cuentan con energía eléctrica, como ocurre en la mayoría de los municipios del estado (gráfica 15).

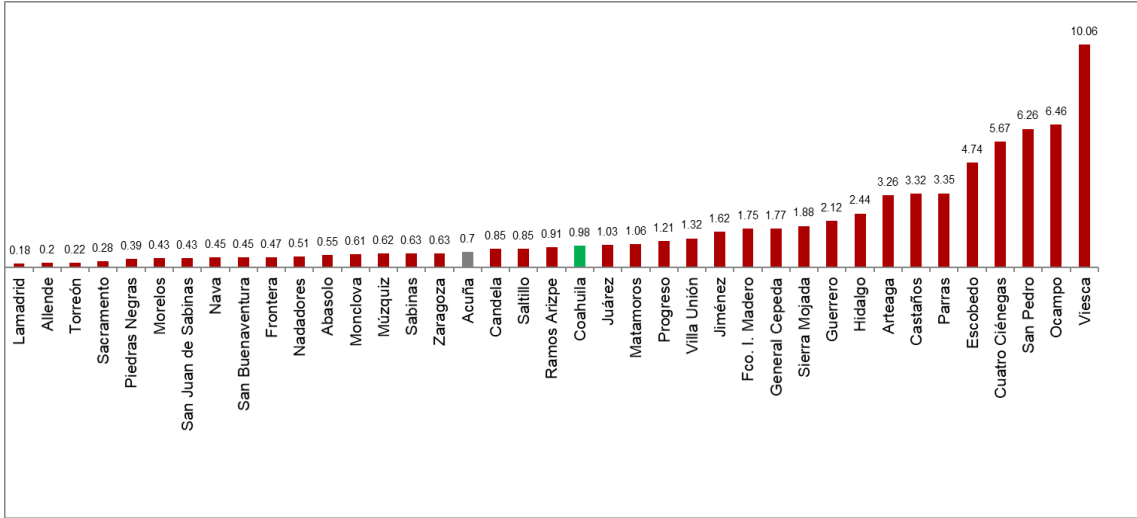
Gráfica 15.
Coahuila. Viviendas que no disponen de energía eléctrica, por municipio, 2020 (%)



Fuente: Elaborado con datos de INEGI.

Muy parecida es la situación respecto de la disponibilidad de agua entubada en las viviendas. Menos de 1% no la tienen en el municipio y en el estado en su conjunto (gráfica 16).

Gráfica 16.
Coahuila. Viviendas que no disponen de agua entubada, por municipio, 2020 (%)

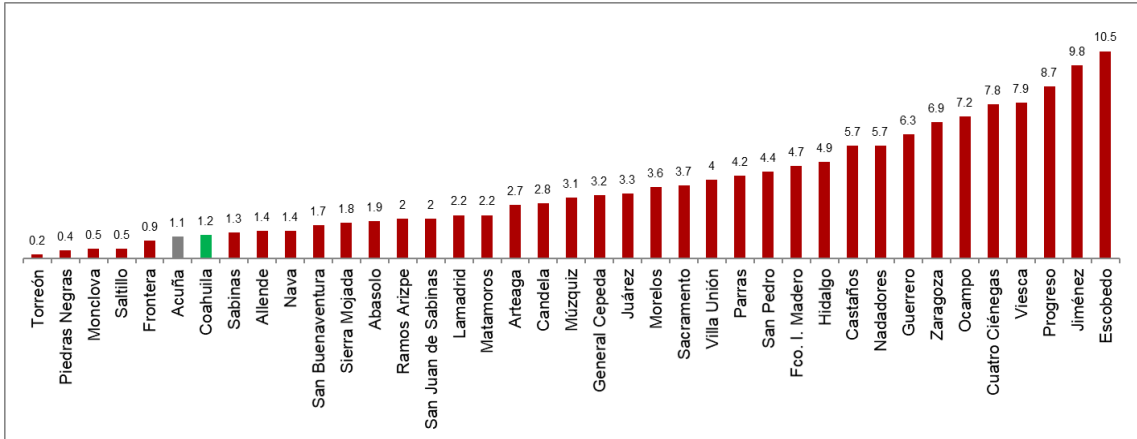


Fuente: Elaborado con datos de INEGI.

Es también muy reducido el número de viviendas que carecen de drenaje sanitario (1.1%, gráfica 17); es una proporción similar a la proporción media en el estado.

Gráfica 17.

Coahuila. Viviendas que no cuentan con drenaje y lugar de desalojo, por municipio, 2020 (%)

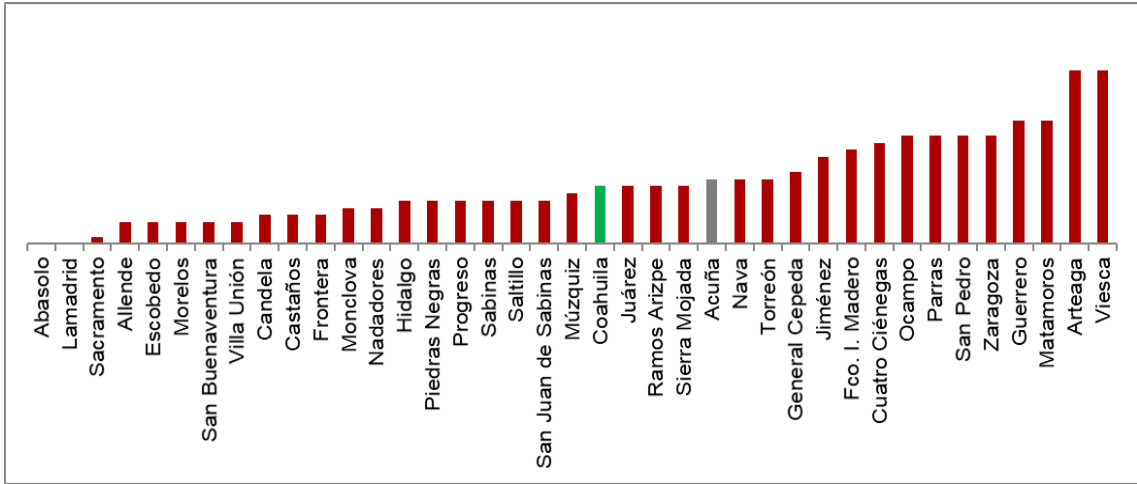


Fuente: Elaborado con datos de INEGI.

Un indicador de la calidad de la vivienda es el material de su piso. En Acuña menos de 1% de las viviendas tiene piso de tierra. En realidad, en todo el estado muy pocas viviendas tienen esta característica (gráfica 18).

Gráfica 18.

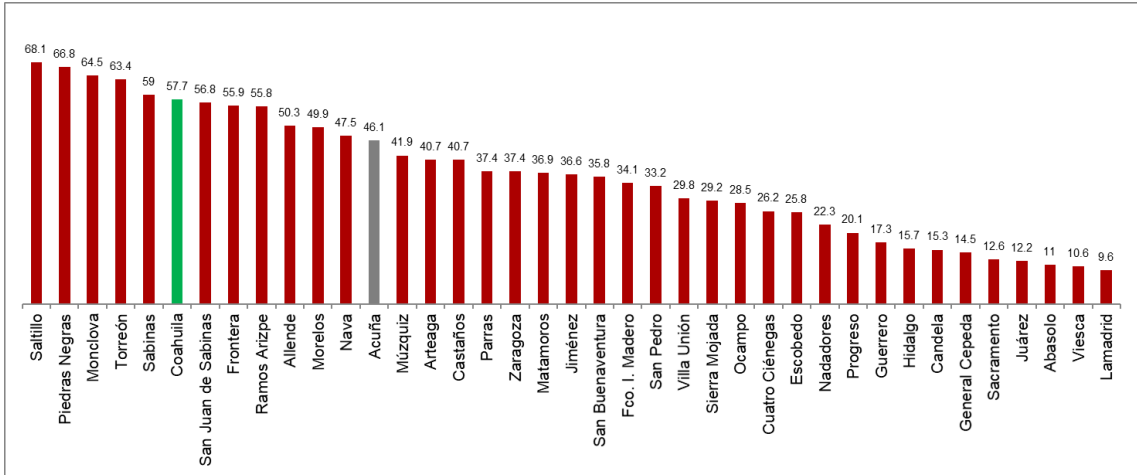
Coahuila. Viviendas con piso de tierra, por municipio, 2020 (%)



Fuente: Elaborado con datos de INEGI.

El servicio de internet, que ha adquirido una importancia creciente, tanto en el ámbito de los negocios, como en el de la educación y el entretenimiento, está presente en poco menos de la mitad de las viviendas, en Acuña, en comparación con 58% en todo el estado (gráfica 19). Esa proporción se encuentra muy lejos de las correspondientes a los municipios de mayor importancia económica y tamaño de su población, como Monclova, Piedras Negras, Saltillo y Torreón, donde las proporciones superan al 80%.

Gráfica 19.
Coahuila. Viviendas con disponibilidad de internet, por municipio, 2020 (%)



Fuente: Elaborado con datos de INEGI.

3.6. Deporte

En el municipio se practica una gran variedad de deportes, incluidos fútbol, vóleibol, básquetbol, béisbol, taekwondo, box, fútbol americano y softbol, principalmente. Para ello hay instalaciones, pero son insuficientes y las que hay no comprenden todos los deportes, aun cuando recientemente se han habilitado y construido una buena cantidad de ellas. El municipio cuenta con espacios que se podrían aprovechar, especialmente para instalar canchas de usos múltiples, en las que sea posible la práctica de diversos deportes. Aprovechando para ellos, la gran cantidad de lotes baldíos que hay por diversos rumbos de la ciudad.

Las instalaciones disponibles están, en general, en buen estado porque se les da mantenimiento, aunque hay áreas de estas que se encuentran deterioradas y requieren reparaciones mayores, como los baños, parte fundamental de este tipo de instalaciones.

Los deportistas cuentan con entrenadores, pero se trata en general de personal aficionado, que por vocación se interesa en mejorar la calidad del deporte local. El gobierno municipal no ha contado con recursos para contratar instructores profesionales; es la propia comunidad la que se organiza para contar con entrenadores. Esto limita obviamente la participación de los deportistas en las competencias nacionales e internacionales, y que jueguen un papel destacado. Respecto de la disponibilidad de equipos, son también los propios deportistas quienes se los procuran.

El gobierno municipal coordina las ligas deportivas locales; lo hace en las diversas disciplinas y brinda apoyo para que operen adecuadamente. Promueve, así mismo, la realización de competencias locales y apoya la participación de los deportistas del municipio en eventos estatales. Está ausente el deporte de alto rendimiento y por consiguiente no hay presencia de este tipo de atletas en competencias, ya sean municipales o de otro nivel.

El área de deportes del gobierno municipal promueve la práctica del deporte y la activación física en todas las edades, así como y el uso cotidiano de las instalaciones deportivas, principalmente en las colonias del área urbana.

3.7. Cultura

Para el disfrute y la difusión de la cultura, en Acuña se lleva a cabo una gran variedad de eventos, entre los que destacan obras de teatro, musicales y presentaciones artísticas; exposiciones fotográficas y pictóricas; presentaciones de obras de escritores y el festival del folclore. Los espacios en los que se llevan a cabo son el Foro del Cincuentenario, el Teatro Evaristo Pérez Arreola, el Teatro de la Ciudad, el Museo del Antiguo Cuartel Militar, el Museo José Ángel Villarreal Valdez, la Casa de la Cultura, la Escuela de Arte y la Infoteca Municipal.

Sin embargo, estos espacios tienen diversas carencias. En el Teatro de la Ciudad, por ejemplo, falta equipamiento, vestimenta teatral, equipo de iluminación, mobiliario de oficina, telefonía e internet; en otros espacios es notoria la falta de mantenimiento en la pintura exterior e interior, en las instalaciones del aire acondicionado y en las luminarias. Destaca el caso del Museo del Antiguo Cuartel, que se encuentra en muy buenas condiciones, pero carente aun de exposiciones. El Museo José Ángel Villarreal Valdez requiere un espacio apropiado para albergarlo.

El papel del gobierno municipal en el ámbito de la cultura incluye los aspectos de organización y publicidad de los eventos. Apoya, así mismo, la participación de los creadores en eventos como exposiciones, conversatorios, lectura de atril y eventos de danza y música. Les proporciona apoyos económicos, como viáticos, becas y para vestuario. Promueve su participación en eventos estatales, nacionales internacionales, y su capacitación dentro y fuera del municipio.

Los creadores no pueden obtener otros beneficios por la ausencia de arreglos en el SAT para que una personalidad jurídica apropiada les permita acceder, por ejemplo, a becas.

En suma, el municipio cuenta con importantes activos culturales, pero pueden ampliarse su disfrute y la creación artística con más recursos, ya sean gubernamentales, de los tres órdenes de gobierno, o de los sectores privado y social.

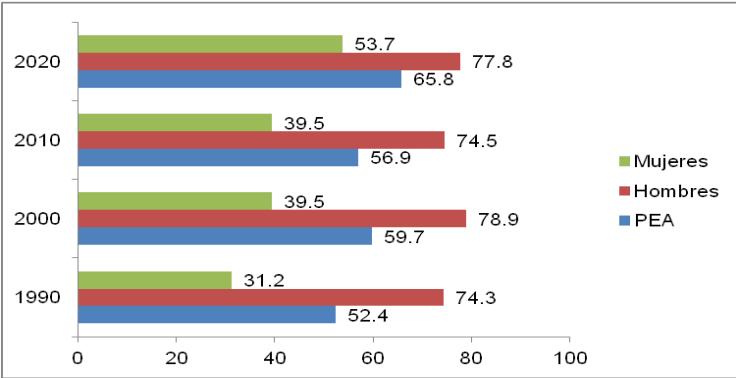
3.8. Desarrollo económico

La población económicamente activa del municipio representa dos terceras partes del total de la población de 12 años o más de edad. Como ocurre normalmente, la mayor parte está compuesta por hombres; su tasa de participación en la actividad económica (hombres en la actividad económica entre el total de hombres de 12 años o más de edad) fue de 78% en 2020; la de las mujeres fue 54%. En la gráfica 20 puede verse que la tasa de participación femenina creció sustancialmente en los 30 años previos; en 1990 era solo de 31%. Ahora es

significativamente mayor que la observada en el estado como un todo, donde no llega a 40%.

Gráfica 20.

Acuña. Tasa de participación en la actividad económica, por sexo, 1990 – 2020 (%)



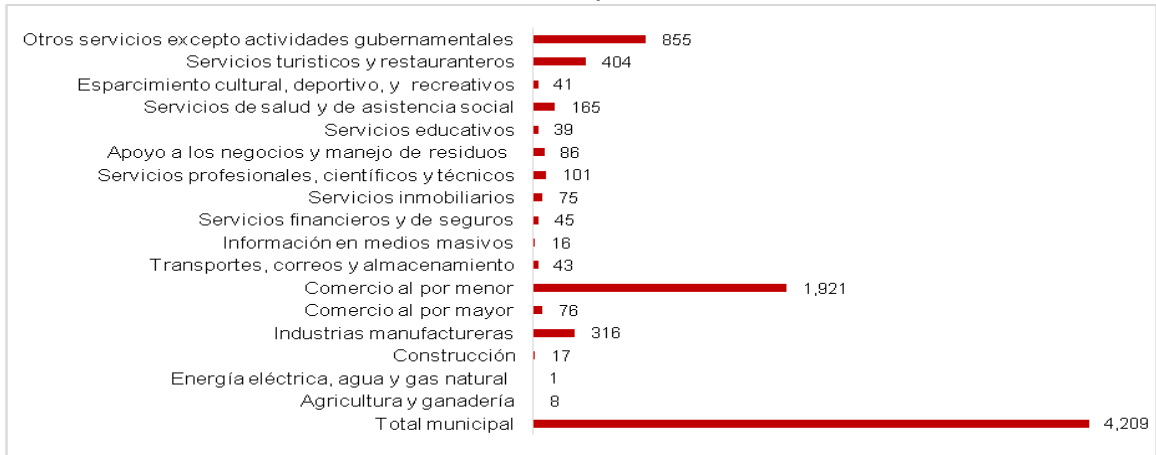
Fuente: Elaborado con datos de INEGI.

La actividad a la que más frecuentemente se dedica la población no económicamente activa son los quehaceres del hogar; le sigue en orden de importancia la de quienes estudian.

Acuña se caracteriza, como otras ciudades de la frontera norte del país, por la presencia de un importante sector manufacturero orientado al ensamble y fabricación de productos, finales o intermedios, para el mercado externo. Aunque las unidades económicas de comercio al por menor son las más numerosas, se trata, en general, de pequeños establecimientos; en 2019 empleaban, en promedio 3.3 personas. Hay también numerosas empresas dedicadas a una gran variedad de servicios, pero también son principalmente establecimientos pequeños; estas ocupan en promedio a 7.4 personas cada uno (gráfica 21 y 22).

Gráfica 21.

Acuña. Número de unidades económicas por sector, 2019



Fuente: Elaborado con datos de INEGI.

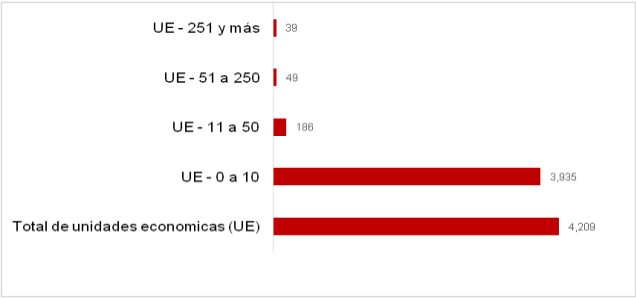
Gráfica 22.
Acuña. Personal ocupado por sector, 2019 (%)



Fuente: Elaborado con datos de INEGI.

De hecho, la gran mayoría de las unidades económicas (93%) emplean, cada una, diez o menos personas; poco menos de 1% del total corresponde grandes empresas que ocupan más de 250 trabajadores (gráfica 23).

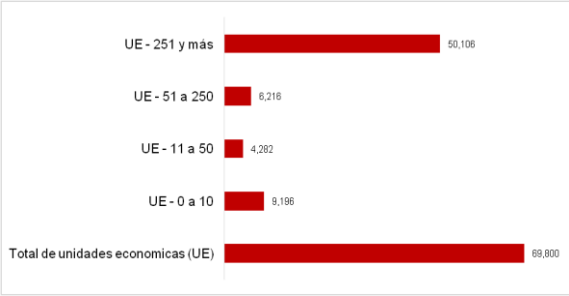
Gráfica 23.
Acuña. Unidades económicas por estrato de personal ocupado:



Fuente: Elaborado con datos de INEGI.

Estas empresas grandes dan empleo a 72% de todo el personal ocupado en el municipio; la cifra correspondiente a las de menor tamaño (10 o menos trabajadores) es solo 13% (gráfica 24).

Gráfica 24.
Acuña. Personal ocupado por tamaño de las unidades económicas



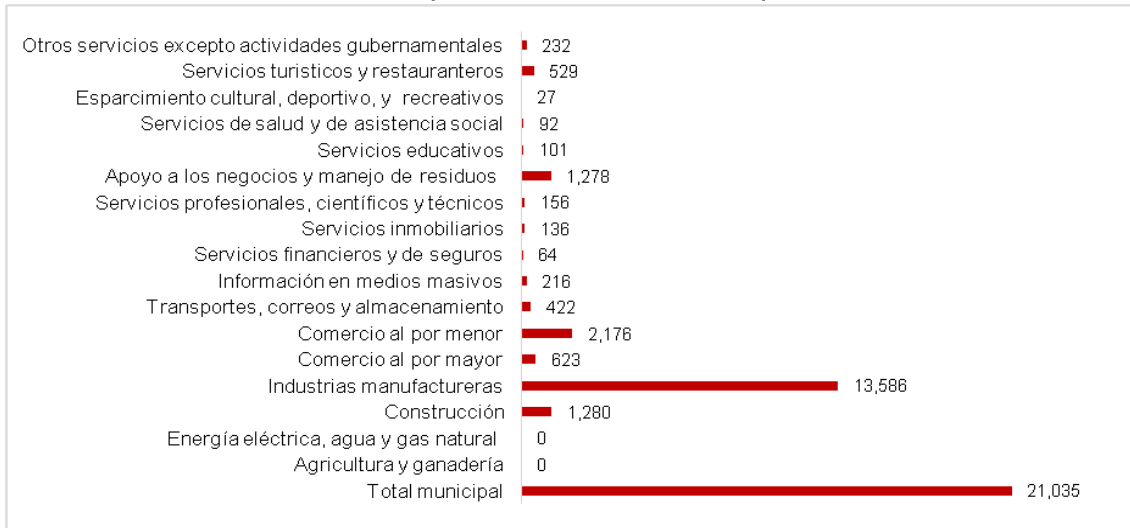
Fuente: Elaborado con datos de INEGI.

3.9. Actividades Manufactureras

El sector de las manufacturas, compuesto por 316 unidades productivas emplea a 46,426 personas, esto es 147 por establecimiento; absorbe dos terceras partes del personal ocupado total en los sectores industrial, comercial y de servicios, y genera una proporción muy similar (65%) del valor de la producción. Es, con mucho, la actividad económica más importante en el municipio (gráfica 25).

Gráfica 25.

Acuña. Producción bruta total por sector, millones de pesos, 2019



Fuente: Elaborado con datos de INEGI.

3.10. Turismo

En las actividades de servicios, el que destaca por la cantidad de unidades económicas es el sector de los servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas, que es el vinculado al turismo. Había, en 2019, 404 unidades, en las que se emplean 2101 personas; es decir, son establecimientos más bien pequeños, en general, que en principio tendrían poca capacidad para atender volúmenes importantes de visitantes interesados principalmente en el turismo recreativo en la Presa de La Amistad, los ranchos cinegéticos y los eventos turísticos como las cabalgatas, los conciertos, los bailes populares y el Parque Los Novillos. Este sector es el más importante de todos los de las actividades de servicios, por el valor de su producción, que en 2019 fue de 529 millones de pesos.

3.11. Servicios financieros

Se esperaba que los servicios financieros tuvieran también una gran relevancia, dada el nivel de actividad económica en el municipio, sin embargo, no es así, lo que sugiere que las empresas que mayor uso hacen de estos servicios lo hacen a través de corporativos o matrices localizadas fuera del municipio e incluso fuera del país. El valor de la producción de este sector representaba en 2019 apenas

0.3% del valor de la producción del conjunto de los sectores de las manufacturas, el comercio y los servicios.

3.12. Minería

La minería no es una actividad muy importante en el municipio. El Servicio Geológico Mexicano (SGM), en el *Panorama Minero del Estado de Coahuila*, registró en 2020 tres minas en el municipio de Acuña, en su relación de principales minas en explotación. Las tres corresponden a la mediana y pequeña minería, y producen fluorita. Son una de Grupo MIRASA y dos de Minera Múzquiz. La producción de Fluorita en el municipio fue de 10,860 toneladas, lo que representa una caída sustancial respecto de 2019, cuando fue de 22,571; la explicación tiene que ver con la pandemia de COVID-19, que afectó todas las actividades económicas. Se esperaría que en 2022 la producción se acerque a su nivel de 2019.

En el Municipio de Acuña, hay dos plantas de beneficio para minerales no metálicos, específicamente de caliza, cuyo sistema de operación es para la trituración. Respecto de la cartografía para las actividades mineras y otras, el Servicio Geológico Mexicano había editado solo dos cartas, las correspondientes a Chupadero del Caballo y Las Pilas Cuatas. Este Servicio ha apoyado solo un proyecto minero en el municipio, el de Malabrigo, con obra minera, destinada a la producción de fluorita.

3.13. Actividades agropecuarias

El municipio de Acuña tiene un gran potencial para el desarrollo de las actividades pecuarias, debido a su gran extensión territorial y a la existencia de zacates, pastizales bajos y arbustos de alto valor nutritivo para la crianza de ganado vacuno, caprino y bovino. Entre los tipos de vegetación propia para la alimentación de ganado destacan los zacates borregueros, búfalo, banderita y toboso. Entre los arbustos se distinguen el guajillo, cenizo y huizache.

Aunque los inventarios de ganado varían frecuentemente dependiendo de las condiciones climáticas, enfermedades y de los precios de mercado, entre otros, se estima que actualmente existen 15,000 cabezas de ganado vacuno, 6,000 de caprino y 5,000 de ovino. Cada año se exportan a los Estados Unidos, por el puente internacional de Acuña alrededor de 6,000 becerros.

La actividad agrícola se orienta básicamente a alimento para ganado. El principal cultivo es el sorgo forrajero y, en menor medida avena y maíz. Todos ellos en tierras de riego.

El desarrollo del sector agropecuario presenta actualmente una situación muy adversa. Por un lado, la sequía que afecta a todo el territorio del municipio, lo que limitará la producción de vegetación natural; por otro, la falta de subsidios del sector público para suplementar la alimentación del ganado, de fertilizantes y de apoyos

para solventar la verificación del estatus sanitario de los ranchos ganaderos del municipio como requisito para la exportación.

3.14. Servicios públicos municipales.

3.14.1. Agua potable y alcantarillado

El municipio cuenta con dos plantas potabilizadoras y dos pozos profundos de extracción, que suministran 1,755,628 mts³ al día, que abastecen 53,431 tomas registradas como servicio doméstico, 1,671 de servicio comercial, 351 industriales y 501 tomas públicas. Actualmente se estima que alrededor de 2,100 viviendas en la localidad no cuentan con el servicio de agua potable.

Respecto del saneamiento de las aguas residuales, hay una planta tratadora (PTAR) con capacidad para 500 lts. por segundo. Se encuentra operando al límite de su capacidad, lo que hará necesario incrementarla al menos en 250 lts por segundo, para una capacidad de 750 Lps.

Las 53,431 viviendas que cuentan con el servicio de agua potable cuentan también con el servicio de drenaje, de manera que hay alrededor de 2,100 viviendas sin este servicio.

3.14.2. Fuentes de abastecimiento de agua

Aunque tradicionalmente el río Bravo ha sido la fuente de abastecimiento más consistente y confiable con la que cuenta el municipio, en 2022 y es incierto si posteriormente también, el suministro puede llegar a enfrentar dificultades, porque la presa de la Amistad se encuentra en uno de los niveles más bajos de almacenamiento. Se prevé que este año será de pocas precipitaciones en la región, por lo que será importante que continúe la exploración de los pozos profundos como una alternativa para dotar de agua al municipio.

3.14.3. Servicios de limpieza

El servicio de recolección de residuos sólidos municipales lo presta la administración a través de la Empresa Promotora Ambiental S.A. de C.V. Cubre el 97% del área urbana a través de 11 rutas diurnas y una nocturna. El servicio de recolección de residuos de manejo especial en los sectores comercial e industrial se hace por medio de tolvas ubicadas generalmente dentro de las empresas.

Una parte de los residuos sólidos municipales, consistentes principalmente de ramas, basura y cacharros procedentes de las campañas de limpieza llevadas a cabo por la administración, son recolectados y llevados al relleno sanitario por la Dirección de Ecología Municipal del municipio.

En el área urbana se generan alrededor de 130 toneladas diarias de basura, que se depositan en el relleno sanitario municipal, ubicado a 9 kms. de la mancha,

urbana sobre la margen izquierda de la carretera que va hacia el ejido Santa Eulalia. Se estima que la vida útil del relleno es de unos 15 años más.

Algunos de los retos principales son:

- 1.- Erradicar la totalidad de los basureros clandestinos que hay en la ciudad.
- 2.- Disminuir radicalmente la gran cantidad de polvo en el ambiente.
- 3.- Fortalecer la cultura y la disciplina del cuidado y limpieza de nuestro entorno.

3.14.4. Alumbrado público

En 2018 la administración municipal licitó el servicio de alumbrado público. El contrato se asignó a la empresa New Lighting Technologies, S.A. de C.V., para llevar a cabo la sustitución de 12,538 lámparas de vapor de sodio por las de nueva tecnología led, así como la instalación de 125 estaciones con cámaras urbanas de video vigilancia y 10 módulos Wi-fi con acceso gratuito a internet en diversos sitios públicos de la localidad.

Aunque algunas de las acciones y actividades de esta concesión se ejecutaron, la empresa concesionaria incumplió algunas de sus obligaciones, principalmente las relacionadas con el mantenimiento, lo que resultó en una gran cantidad de fallas en el servicio y molestias en la ciudadanía.

Para resolver esto, la nueva administración está llevando a cabo un proceso de cancelación de la concesión por incumplimiento, con la intención de recuperar este servicio para que sea prestado por la propia administración municipal. Esto significará erogaciones extraordinarias por indemnizaciones y trabajos llevados a cabo por la concesionaria

3.14.5. Transporte público

Por muchos años, Ciudad Acuña contó con un servicio de transporte público tipo *combis* ofrecido por un gran número de concesionarios y se distinguía por ser ineficiente, insuficiente, e inoportuno además de inseguro por lo vetusto de las unidades. Posteriormente como resultado de un estudio de vialidad y transporte, en 2019 se licitó el servicio de transporte público con cinco nuevas rutas y especificaciones muy precisas sobre tipos de unidades, capacidad, recorridos, horarios. Este nuevo servicio se puso en marcha en 2019 con grandes expectativas dentro de la comunidad.

Actualmente los usuarios han manifestado quejas en el sentido de que el número de unidades y la frecuencia de los viajes son reducidos, por lo que demandan que el concesionario mejore radicalmente en este sentido, amplíe el número de rutas y los horarios, a fin de que se amplíe la cobertura a áreas como las del Tecnológico de Acuña, la Universidad Tecnológica y los parques industriales, hasta por lo menos las 11:00 pm.

Se dispone, además, del servicio de taxis. Operan actualmente 862 concesiones de 956 autorizadas. Aunque el reglamento municipal en la materia permite que el servicio se preste con vehículos de hasta 10 años de antigüedad, 30% está ya fuera de este límite. Poco más de la mitad del padrón vehicular corresponde a modelos 2018.

3.14.6. Panteones

El área urbana cuenta con tres panteones, dos de ellos públicos, el de Dolores, en el centro de la ciudad, y Amistad Eterna, en el sector del fraccionamiento de la Misión. El cementerio privado, Jardines de la Luz, se encuentra en el sector de la colonia Yunuén. El panteón de Dolores tiene una superficie de aproximadamente 30,549 mts², ocupada en su totalidad por más de 6,000 sepulcros. Amistad Eterna tiene una superficie de 117,350 mts², con capacidad para alrededor de 23,000 fosas y está ocupado en casi 90%; tiene una capacidad disponible para menos de 3,000 sepulcros.

El cementerio de Jardines de la Luz tiene ocupadas 1.2 hectáreas, de una superficie cercana a 10 hectáreas, por lo que tiene una gran capacidad disponible, pero no toda la población tiene capacidad para cubrir los costos funerarios de este panteón.

Hace algunos años la Parroquia de Guadalupe empezó a ofrecer servicios de nichos para urnas funerarias. Tiene 60 nichos con capacidad para 4 urnas cada uno. De los 240 espacios disponibles, se encuentran ocupados 82.

3.14.7. Pavimento y banquetas

La mancha urbana está compuesta por una trama de 5,864 cuadras, de las cuales 70% están pavimentadas; el resto carece de asfalto y banquetas. De las calles pavimentadas, aproximadamente 60% se encuentra en condiciones regulares para el tráfico vehicular, 25% requiere urgentemente bacheo y 15% debería ser objeto de una repavimentación. Se estima que se necesitarán cerca de 10,000 mts² de carpeta asfáltica.

De las cuadras con pavimento, poco más de 70% cuentan con banqueta, aunque en muy diversos estados de deterioro, de hecho muchas cuentan sólo con el cordón sin el revestimiento de concreto en las banquetas. El estado actual de las banquetas y los pavimentos de la ciudad requieren de un amplio programa de mejoramiento, pues incluso las vialidades primarias muestran un alto grado de deterioro.

3.15. Ecología y Medio Ambiente

Considerando la enorme extensión territorial que tiene el municipio de Acuña (11,488 km²), de la que la mancha urbana ocupa una parte relativamente pequeña, puede afirmarse que es un municipio con poca contaminación. En la ciudad las principales fuentes de contaminación incluyen la gran cantidad de polvo que generan los vehículos que transitan por las calles sin asfalto o en mal estado, los talleres mecánicos que generan aceites usados, las descargas de aguas negras directamente en los arroyos o escurrimientos y el humo generado por los vehículos automotrices. Pero la acumulación de basura en una gran cantidad de predios urbanos que no son mantenidos limpios por sus propietarios es también una fuente de contaminación que afecta, además, la imagen urbana y propicia la generación de fauna nociva.

Se estima que 98% de las aguas residuales que se generan en casas habitación, comercios e industrias se conduce a la planta tratadora ubicada al sureste de la ciudad a la orilla del río Bravo, con una capacidad de tratamiento de 500 lts. por segundo. Una vez procesados son depositados en el río Bravo para posteriormente ser vendidos a Comisión Federal de Electricidad, que los utiliza en sus plantas termoeléctricas de Carbón 1 y Carbón 2 de Río Escondido.

3.16. Seguridad pública

En 2021 se cometieron en Acuña 4,588 delitos, cerca de 3 por cada 100 habitantes. Sin embargo, esta cifra puede ser mucho mayor, pues debe considerarse que la mayor parte de los delitos no se denuncian, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), del INEGI. La llamada cifra negra (delitos no denunciados, más los denunciados, pero sin carpeta de investigación, más los que no se especifica si fueron denunciados o tienen carpeta de investigación) ascendió a 93.3% en el país, en 2021; en Coahuila fue 92.7%.

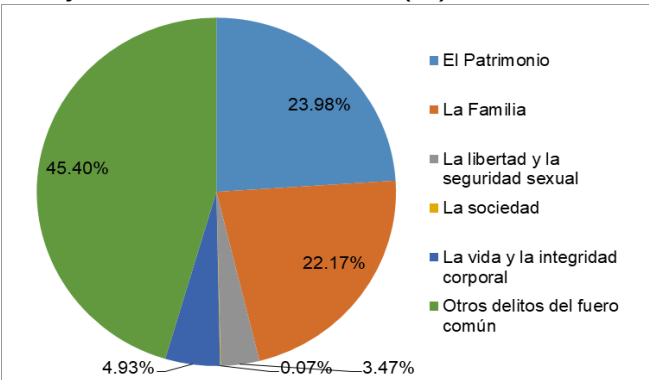
En el municipio, se realizan acciones coordinadas de seguridad, en el modelo de trabajo del Mando único, en el cual las corporaciones de los distintos niveles de gobierno unifican acciones y recursos.

Las Corporaciones que integran el Mando Conjunto de Seguridad son: SEDENA, Guardia Nacional, Fiscalía General del Estado, Fiscalía General de la República, Policía Civil Coahuila, Policía de Acción y Reacción y bajo la coordinación de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

Los delitos más frecuentes, según el bien jurídico afectado, fueron los clasificados como “Otros delitos del fuero común”, que representaron 45% del total. De estos, la mayor parte (54%) correspondió a narcomenudeo.

Gráfica 26.

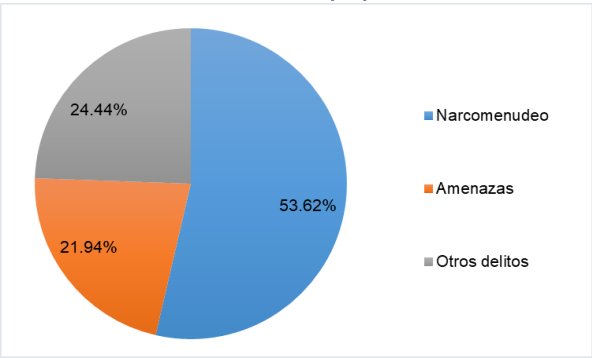
Acuña. Delitos por bien jurídico afectado, 2021 (%)



Fuente: Elaborado con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Gráfica 27.

Acuña. Otros delitos del fuero común, 2021 (%)

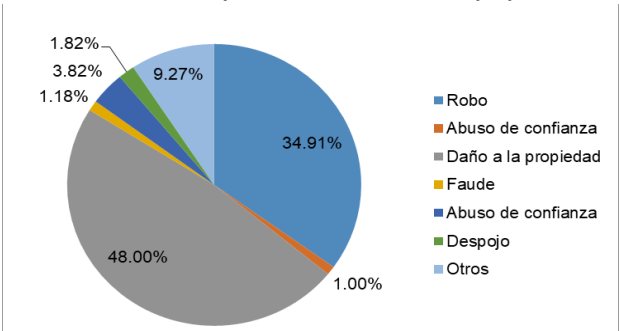


Fuente: Elaborado con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

A los otros delitos del fuero común les siguen por su frecuencia los delitos contra el patrimonio, entre los que destacan los daños a la propiedad y el robo.

Gráfica 28

Acuña. Principales delitos contra el patrimonio, 2021 (%)

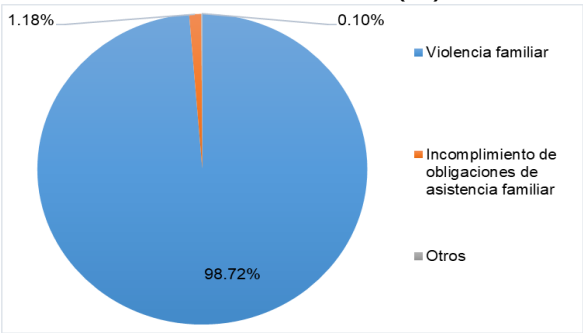


Fuente: Elaborado con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En tercer lugar, se encuentran los delitos contra la familia, que representaron 22% del total de delitos. Casi la totalidad (99%) correspondió a violencia familiar (gráfica 29).

Gráfica 29.

Acuña. Principales delitos contra la familia, 2021 (%)

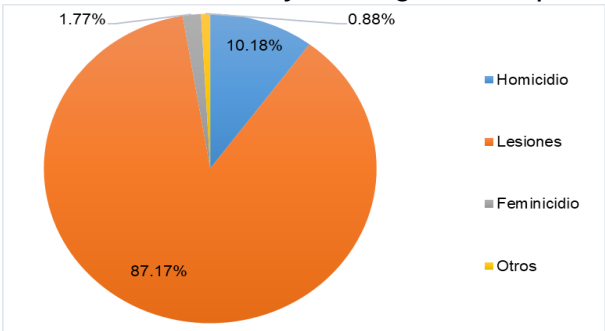


Fuente: Elaborado con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Los delitos contra la vida y la integridad corporal, que son 5% del total, constan principalmente de lesiones. Los homicidios son 10% de esta proporción. Esto significaría que los homicidios en el municipio representan 0.5% del total de delitos registrados (gráfica 30).

Gráfica 30.

Acuña. Principales delitos contra la vida y la integridad corporal, 2021 (%)

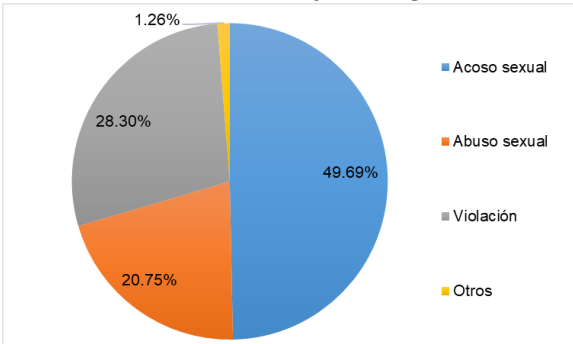


Fuente: Elaborado con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Por último, los delitos contra la libertad y la seguridad sexual se encuentran entre los menos frecuentes, representan poco menos de 4% del total, pero son de alto impacto para las víctimas. Los más comunes son el acoso sexual y la violación (gráfica 31).

Grafica 31.

Acuña. Principales delitos contra la libertad y la seguridad sexual, 2021 (%)



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Es difícil saber en qué medida las cifras presentadas reflejan la realidad del municipio en materia de seguridad, en el sentido de que es posible que una cantidad indeterminada de delitos no se registren por diversas razones, como el temor de las víctimas a las represalias o la estigmatización, o la falta de confianza en las autoridades encargadas de la procuración e impartición de justicia, o por vergüenza social.

3.17. Bomberos y protección civil

Los servicios que brindan a la comunidad la Dirección de Protección Civil y bomberos comprenden principalmente la búsqueda y rescate de personas extraviadas en la zona urbana, la serranía y las presas de la localidad, el rescate en accidentes viales, control de incendios, control de derrame de sustancias tóxicas, atención en derrumbes en casas habitación, explosiones, fugas de gas y control de enjambres de abejas, entre otros, además de la realización de simulacros. No obstante, la calidad de estos servicios se puede mejorar mediante la renovación de sus instalaciones, la modernización y ampliación de los equipos con que cuenta, que comprende tres camiones tipo apagadora, dos camiones cisterna, un camión de respuesta rápida, una ambulancia; cuatro vehículos con los que cuenta fueron adquiridos de medio uso y no se encuentran en buenas condiciones.

Se considera que las 33 personas que integran la Dirección serían suficientes para atender los 3,200 eventos que se presentan, en promedio, cada año en el municipio, si contaran con capacitación periódica, el equipo adecuado y las condiciones indispensables en sus instalaciones, incluidos dormitorios, comedores, talleres y gimnasios.

3.18. Finanzas municipales.

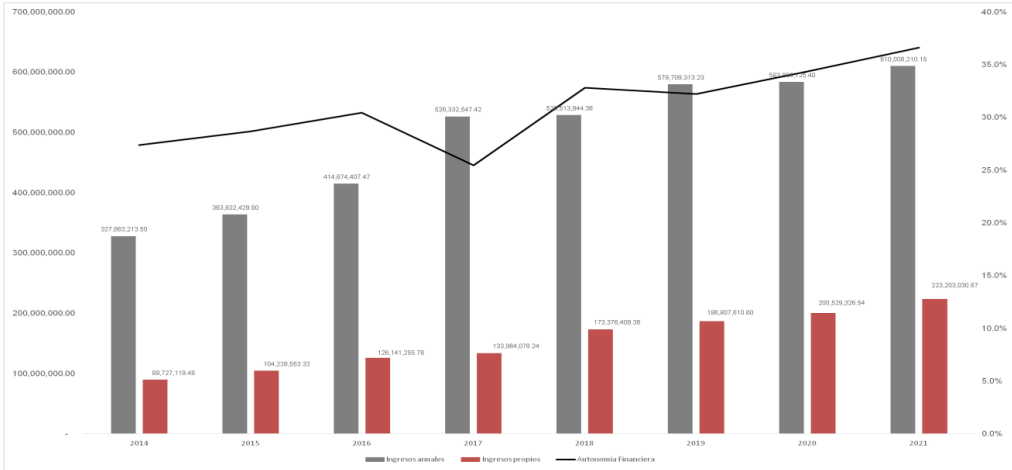
Las finanzas del municipio se encuentran en una situación comparativamente favorable, en el sentido de que ha tendido a fortalecerse la autonomía financiera del gobierno municipal, medida esta como la proporción que representan sus ingresos propios respecto de los ingresos totales. La gráfica 32 muestra que esa proporción ha registrado una ligera tendencia al alza en los ocho años anteriores, como resultado principalmente de la evolución favorable de los impuestos y los derechos, que constituyen los dos rubros de mayor peso en los ingresos propios.

Un renglón importante de ingresos, que se registra aparte, es el cobro del agua. Las tarifas oscilan desde los 6.21 pesos por m³ en el segmento residencial, hasta 11.81 pesos en los segmentos comercial e industrial. El total de ingresos por servicios de SIMAS fue de 149,428,082 pesos en el año 2021, mientras que los correspondientes a la venta del agua tratada ascendieron a 59,609,091 pesos, para un gran total de 209,037,173 pesos.

En los impuestos el principal rubro es el impuesto predial y en los derechos el principal es el proveniente de la ocupación de las vías públicas.

Gráfica 32.

Acuña. Ingresos propios, ingresos totales y autonomía financiera, 2021



Fuente: Elaborado con datos de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila.

Acuña se compara favorablemente con la gran mayoría de los municipios del estado en cuanto a autonomía financiera, con un valor de 34%, en comparación con la media de 18%. De hecho, solo cuatro municipios de los 38, registran una autonomía mayor que la de Acuña (gráfica 32). Esta situación le otorga, en principio, al gobierno municipal un margen de maniobra más amplio en cuanto a la toma de decisiones, que el que tendría si, por ejemplo, las aportaciones que recibe del gobierno federal tuvieran una mayor importancia relativa, pues estas se hallan etiquetadas de antemano para propósitos determinados.

La Auditoría Superior del Estado evalúa el Subíndice de Gestión Administrativa para todos los municipios. Este subíndice se relaciona con las funciones del gobierno municipal respecto de su hacienda pública. La última evaluación se hizo con datos de 2020 y años anteriores. Comprende cuatro componentes: eficiencia recaudatoria (autonomía financiera), inversión pública, transparencia y endeudamiento. La calificación obtenida por Acuña lo ubicó en el quinto lugar con mejor gestión administrativa¹.

Los gastos del gobierno municipal ascendieron en 2021 a 558.1 millones de pesos, que incluyen un rubro muy importante de 107.2 millones por concepto de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, los gastos para el funcionamiento del gobierno por 448.6 millones y los gastos asociados al servicio de la deuda, por 2.3 millones (cuadro 1). La suma de estos renglones es inferior al monto de los ingresos registrados ese año de 610 millones, en casi 52 millones de pesos, lo que le da margen al gobierno para reducir su deuda o invertir en obras o servicios públicos.

¹ Indicadores Básicos y de Gestión al Desempeño, Auditoría Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza (2020).

Cuadro 4.

Acuña. Estructura de los ingresos y gastos del gobierno municipal, 2021 (millones de pesos)

Ingresos y gastos	Ejercicio 2021
Ingresos.	
Ingresos de gestión	610,006,210.15
Impuestos	109,473,544.42
Contribuciones de mejora	6,876,322.15
Derechos	96,946,260.21
Productos de tipo corriente	5,582,131.14
Aprovechamientos de tipo corriente	4,324,772.75
Participaciones, aportaciones, transferencias	386,803,179.48
Asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00
Otros ingresos	0.00
Total de ingresos	610,006,210.15
Gastos	
Gastos de financiamientos	448,578,630.35
Servicios generales	299,794,728.64
Materiales y suministros	56,414,252.97
Servicios generales	92,369,648.74
Transferencias, asignaciones y subsidios y otras ayudas	107,241,566.01
Interés, comisiones y otros gastos de la deuda pública	2,309,148.00
Inversión pública	0
Total de otros gastos	558,129,344.36
Ahorro neto del ejercicio:	\$ 51,876,865.79

Fuente: Elaborado con datos de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila.

En el cuadro se puede observar que poco más de la mitad de los gastos para el funcionamiento del gobierno se destina a servicios personales; de hecho, este renglón supera el monto de los ingresos propios. Llama la atención también que solo es necesario destinar el 0.4% de los ingresos al servicio de la deuda.

En suma, se puede decir que las finanzas públicas municipales son bastante robustas, lo que le permitiría revisar la disponibilidad para la realización de obras y la prestación de servicios públicos.

3.19. Desarrollo urbano e infraestructura.

La cabecera del municipio de Acuña regula su crecimiento urbano con base en el Plan Director de Desarrollo Urbano, cuya última actualización se realizó durante la administración del Lic. Evaristo Lenin Pérez Rivera, de 2014-2017. Si bien el Plan Director establece las reglas de crecimiento para cada una de las áreas de la ciudad,

es importante señalar que el crecimiento de la mancha urbana continúa siendo desordenado. Su acelerado ritmo de expansión dificulta a la autoridad corregir los desvíos o incumplimientos de tales directrices; da lugar a rezagos en la introducción de servicios públicos, que se observa en diversas áreas de la ciudad, como la alineación de las calles y la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado, alumbrado, pavimentación y banquetas. El asentamiento irregular de numerosas familias en predios accidentado hace más caro y difícil proporcionar dichos servicios, lo que, a su vez, limita el alcance de los mismos.

Es recomendable que se revise el Plan, que se actualice y se ponga en vigor el reglamento correspondiente, a fin de que la autoridad cuente con las herramientas de inspección, vigilancia y procedimientos de sanción necesarios para asegurar que todos los ciudadanos apeguen estrictamente a sus normas.

3.20. Transparencia y acceso a la información

Durante el periodo de la administración 2019-2021 se recibieron en la dirección municipal de transparencia 722 solicitudes de información por parte de los ciudadanos; de estas 612 fueron respondidas en tiempo y forma, 84 se respondieron de forma extemporánea y 26 aún no tiene respuesta. Esto indica que es importante fortalecer el trabajo del área responsable de atender las solicitudes y concientizar a los funcionarios de la administración municipal acerca de su obligación de proporcionar oportunamente la información que les solicitan los ciudadanos.

Cabe señalar que la anterior administración municipal se distinguió por permitir el acceso del público en general a todas las reuniones del cabildo.

La transparencia y el acceso a la información es un derecho de los ciudadanos y sus organizaciones, pero suele atenderse de manera discrecional, por lo que es indispensable formular el reglamento de transparencia y acceso a la información, y fortalecer y renovar el comité municipal correspondiente.

IV. DEMANDAS SOCIALES.

Un sentido reclamo de la población, es el que el gobierno en turno pueda dar solución a la diversa problemática que se presenta en cada uno de sus sectores, es por ello que en base a los señalamientos y solicitudes recogidas a lo largo de la campaña política para acceder a la presidencia Municipal, así como los recabados durante los foros de consulta realizados en octubre del 2021, los temas que más sobresalieron por su recurrencia, fueron los relacionados con:

- a. Imagen Urbana y Vialidades.
- b. Ecología y Medio ambiente.
- c. Alumbrado público y transporte.
- d. Seguridad pública y desarrollo Urbano.

Un reclamo de la población, lo ha sido las condiciones de desgaste en que se encuentran las vialidades, principalmente en el centro de la ciudad y aquellas en las colonias por donde circula el transporte colectivo.

Por otra parte, se hizo especial referencia a las condiciones de inseguridad que significa la presencia de lotes baldíos que se encuentran dentro de la ciudad y en el área suburbana.

El estado general en cuanto a la imagen de vialidades por falta de pintura en cordones y camellones, además de las líneas que definen los carriles, fueron otras de las peticiones más recurrentes.

En ecología y medio ambiente, principalmente fue lo relativo a la imagen urbana; donde los ciudadanos manifestaron su descontento con la pésima imagen urbana que la ciudad presentaba, en todos los rumbos de la ciudad, principalmente la presencia de basura por doquier, predios llenos de maleza y escombros, calles sucias, oscuras y en muy mal estado, así como vialidades primarias en abandono, carentes de señalización y mantenimiento.

El otro señalamiento tenía que ver con el ineficiente servicio del alumbrado público, el cual presenta enormes fallas, pues existe una gran cantidad de lámparas recién colocadas que no encendían o parpadeaban de manera permanente, provocando malestar y descontento, siendo el reclamo en el sentido de que realmente se les diera el mantenimiento necesario y se colocara alumbrado adicional en donde este era nulo o muy escaso.

El transporte público resulto también muy cuestionado en el sentido de que el mismo no había cumplido con las expectativas de la ciudad, pues, aunque había mejorado en la calidad de las unidades en los que se presta, los horarios de trabajo, las frecuencias de las rutas y las coberturas de estas, no satisface las necesidades de los habitantes de la localidad y una actualización en el estudio que origino el mismo, se hace necesario, para adecuarlo a la realidad de la mancha urbana.

La insatisfacción en general de la comunidad respecto del servicios de seguridad pública, estuvieron relacionados con los robos a casas habitación, así como el presunto uso excesivo de la fuerza por parte de las corporaciones policiacas.

En lo que respecta al desarrollo urbano, los señalamientos fueron en el sentido de la falta de control en el crecimiento ordenado de la ciudad y la falta de estímulos y programas, para diversificar la actividad económica del municipio, buscando evitar el seguir dependiendo en tan alto grado de una sola actividad primordialmente, como lo es la industria maquiladora de exportación.

Dar respuesta a estos reclamos, así como organizar la actividad de la administración municipal para llevar nuestro municipio a mejores niveles de calidad de vida y bienestar y asegurar la prestación de los servicios públicos que corresponden a la administración municipal, son desde ahora los principales objetivos que hemos plasmado en nuestro plan de gobierno, iniciando desde el primer día de nuestra gestión, con una intensa campaña de limpieza en calles, vialidades primarias, carreteras, predio urbanos y lotes baldíos, retirando de ellos una gran cantidad de basura, maleza y escombros, así como rehabilitando cruceros y calles reponiendo lámparas dañadas y dando limpieza y color a camellones, y señalización vertical y horizontal; hoy a menos de 100 días al frente de la ciudad, el cabildo que presido y un servidor hemos dado una muestra del ritmo de trabajo que imprimiremos a lo largo de toda nuestra gestión.

El transporte público, el alumbrado público, el servicio de limpieza, la adecuada operación de la planta tratadora de aguas residuales y de nuestras plantas potabilizadoras, así como la preservación y el respeto de nuestro entorno, serán también objeto de cuidado meticuloso para que cumplan con lo que nuestros conciudadanos esperan de ellos y nuestro trabajo, será vigilar y supervisar que todo se haga, buscando siempre la excelencia.

Programas y acciones en el área de seguridad pública, basados en la capacitación y profesionalización de nuestros cuerpos de policía, serán la garantía de que nuestros policías actuarán siempre con apego a la ley y respetando los derechos humanos de la sociedad.

Sin duda adicionalmente a los mencionados, muchos son los retos que juntos habremos de superar, para tener la ciudad en la que todos aspiramos vivir, pero tengo la plena confianza en que, trabajando con transparencia, cercanos a la gente y pendientes de sus señalamientos, observaciones, recomendaciones y compromisos, podremos aspirar a alcanzar cualquier objetivo que nos propongamos.

V. OBJETIVOS.

VISIÓN.

Acuña es uno de los municipios fronterizos más atractivos para el establecimiento de nuevas empresas, que ofrece oportunidades de desarrollo para todos, gracias a la infraestructura con la que cuenta, la tranquilidad y seguridad que ofrece, el nivel de calidad de vida de sus habitantes, así como la disponibilidad de recursos y la eficacia de su gobierno municipal.

MISIÓN

Proporcionamos servicios públicos de calidad y ejercemos con responsabilidad, eficacia y eficiencia los recursos públicos, usándolos para promover el desarrollo integral y sustentable del municipio, al mejorar el nivel de vida y procurar el bienestar de la sociedad acuñaense.

Congruentes con estos enunciados, se mantienen los mismos ejes de gobierno de administraciones anteriores, procurando con orden y continuidad, mejorar su desempeño y avanzar en el logro de los objetivos.

5.1.- OBJETIVO GENERAL DEL EJE 1: Conformar un gobierno íntegro, transparente y eficaz; capaz de brindar satisfactores y bienestar a la sociedad, utilizando los recursos disponibles de manera prudente y responsable

5.2.- OBJETIVO GENERAL DEL EJE 2: Implementar estrategias que permitan diversificar la economía, impulsar el crecimiento y alcanzar mejores niveles de bienestar y calidad de vida, a través de atraer más y mejores inversiones que generen mayor valor agregado.

5.3.- OBJETIVO GENERAL DEL EJE 3: Atender las necesidades de la población en niveles de pobreza y pobreza extrema, para llevarlos a estadios de bienestar y mejor calidad de vida, sin dejar de asistir a los segmentos de población vulnerable, vía una administración amigable, accesible, incluyente, participativa y diversa.

5.4.- OBJETIVO GENERAL DEL EJE 4: Consolidar una institución eficaz, profesional y eficiente con alta vocación de servicio que prevenga el delito a través de acciones en favor de la ciudadanía, con la participación de ésta y el compromiso de la administración municipal, de velar siempre por su seguridad e intereses

VI. POLÍTICAS ESTRATÉGICAS.

6.1. Modernización administrativa.

La administración municipal presenta diversas áreas de oportunidad para su fortalecimiento institucional, en relación con la aplicación de indicadores de resultados de las áreas que la componen y de desempeño de su personal, como también en el ámbito de la mejora regulatoria y la sistematización de trámites.

6.2. Eficiencia en el ejercicio del gasto.

Como parte del seguimiento al ejercicio del presupuesto autorizado al Gobierno Municipal para el ejercicio fiscal 2022, 2023 y 2024, llevaremos a cabo la política para robustecer los recursos, realizando acciones eficaces y eficientes, con la obtención de resultados institucionales, en términos de rendición de cuentas y transparencia en la gestión de los recursos financieros del Ayuntamiento, estaremos presentando la información relativa a la eficiencia en el ejercicio del gasto de los Programas Presupuestarios autorizados en su Estructura Programática, para cada uno de los ejercicios de este gobierno.

6.3. Combate a la corrupción

Desde el ejercicio de Gobierno 2018, se creó el Código de Ética y Conducta para los servidores públicos del municipio de Acuña, Coahuila, así como el Manual de Organización y funciones, mismos que dan cumplimiento a las obligaciones de las dependencias públicas sujetas a la Ley General de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en materia de faltas no graves y el turnar al Sistema Nacional Anticorrupción los funcionarios públicos que incurrieran en faltas graves, como el peculado, tráfico de influencias, desvío de fondos y otros contenidos en estos ordenamientos. Dichos documentos, se encuentran en estos momentos en proceso de revisión para su actualización y vigencia jurídica.

6.4. Sistema de evaluación del desempeño.

Se llevará un seguimiento a las acciones de gobierno mediante la implementación del Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema Evaluación de Desempeño Municipal, en base a indicadores de eficiencia, eficacia, calidad y economía.

6.5. Servicio profesional de carrera municipal.

Implementar el Sistema de Servicio Profesional de Carrera Municipal, como un mecanismo para garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la función pública con base en el mérito y con el fin de impulsar el desarrollo de la función

pública para beneficio de la sociedad, reconociendo las habilidades y capacidades de los funcionarios de la administración, además de establecer el sistema de estímulos y sanciones, de acuerdo a lo establecido en el Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

6.6. Participación ciudadana y rendición de cuentas.

Se dará cumplimiento puntual a las obligaciones contenidas en el Código municipal y otros ordenamientos relativos a;

- Integración y publicación oportuna del avance de gestión financiera.
- Publicación de la cuenta pública.
- Integración del Barómetro de Información Presupuestaria.
- Publicación del Presupuesto Ciudadano.
- Rendición de Cuentas sobre el estado que guarda la administración.

6.7. Inclusión social.

Esta política pública, responde positivamente a la diversidad de las personas y a las diferencias individuales, entendiendo que la diversidad no es un problema, sino una oportunidad para el enriquecimiento del tejido social, a través de la activa participación en la vida familiar, en la educación, en el trabajo y en general en todos los procesos sociales, políticos y culturales, obteniendo con ello

- Un municipio más equitativo y más respetuoso frente a las diferencias.
- Beneficiar a todas las personas independientemente de sus características, sin etiquetar ni excluir.
- Proporcionar un acceso equitativo a todos nuestros programas, haciendo ajustes permanentes para permitir la participación de todos y valorando el aporte de cada persona a la sociedad.

6.8. Desarrollo económico.

Por ser un municipio con vocación empresarial y ganadero, un tema de relevancia lo es enfocarnos hacia un desarrollo sustentable, es decir, que nos permita crecer en infraestructura productiva, trabajando en opciones que aseguren inversiones a largo plazo. Este concepto incorpora varios elementos, entre los que destacan en uso racional del agua y la conservación del suelo en actividades productivas agropecuarias y la búsqueda de tecnologías alternativas para abastecer de energía a las industrias, como lo son la energía solar y eólica.

6.9. Combate a la Pobreza.

La pobreza es la amenaza sistémica más importante de nuestro tiempo y su reducción, debe ser una prioridad en todos los niveles de gobierno, particularmente en el municipio, que es nivel de Gobierno más próximo a los ciudadanos. Es por ello,

que enfocaremos gran parte de nuestros recursos para disminuir la brecha de pobreza y desigualdad social, con el fin de mejorar la calidad de vida de los acuñaenses con mayores carencias, mediante el correcto ejercicio del Fondo de Infraestructura Social.

6.10. Educación.

La educación es un derecho de todos los niños, niñas y adolescentes, ante la contingencia de COVID-19, las escuelas estuvieron cerradas, los maestros y maestras tuvieron que cambiar sus clases presenciales a una modalidad en línea, y sus alumnos en casa realizando sus tareas y actividades escolares. Un importante porcentaje de la población estudiantil, no tuvo la oportunidad de tomar clases en línea, ante esta situación, diseñaremos programas de asesorías para la regularización de alumnos en situación de rezago, en los niveles primaria y secundaria.

6.11. Salud.

La salud es una condición indispensable para el logro de los objetivos planteados en las políticas sociales diseñadas para alcanzar las metas municipales de crecimiento económico y bienestar. Es por ello necesario enfocarnos en la concreción de tales objetivos.

Gran parte de la población que trabaja en el auto empleo o comercio informal, no tiene acceso a los servicios de salud, por ello, esta política pública esta para garantizar el acceso a servicios médicos y medicamentos a todos los acuñaenses.

6.12. Respeto por el medio ambiente.

Todas las obras y proyectos de infraestructura, se harán con la mínima afectación a los recursos naturales y respaldados por estudios de factibilidad ambiental que avalen el uso correcto del agua y garanticen la compensación por el impacto ambiental ocasionado.

VII. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS SECTORIALES.

Sin duda, en todos los municipios, es importante considerar no solo los planes, y proyectos que se habrán de ejecutar durante la vigencia del período de gobierno, sino también aquellos que por su importancia tiempo de gestión o ejecución, trascendencia e impacto en la vida de las comunidades, son fundamentales continuar, mantener o mejorar, ya que dejarlos atrás equivaldría a un retroceso en la ruta del progreso de la comunidad

Con ello en mente el presente Plan Municipal de Desarrollo incluye adicionalmente a los planes que trascienden las administraciones, el sentir, las necesidades y las peticiones de la comunidad recogidas a lo largo de la campaña y los foros de consulta popular celebrados con ese propósito, así como la visión del Presidente Municipal y los directores que se han incorporado a la administración municipal 2022-2024.

EJE 1.- GOBIERNO EFICIENTE Y RESPONSABLE.

1.1. Presidencia municipal.

LE1.- Dirigir, coordinar, organizar, supervisar y evaluar a la administración pública municipal en la totalidad de sus órganos tanto centralizados como desconcentrados, descentralizados y entidades paramunicipales.

LE2.- Asegurar y vigilar la eficacia y eficiencia de los servicios públicos municipales.

LE3.- Vigilar que el gasto público municipal, se realice conforme al presupuesto de egresos aprobado por el Ayuntamiento.

LE4.- Impulsar alianzas estratégicas y acuerdos de colaboración en materia económica, social, política y cultural, con otros niveles de gobierno, tanto nacional como extranjero.

1.2.- Secretaría del ayuntamiento.

LE5.- Actualizar la agenda legislativa municipal, revisando los reglamentos vigentes de manera que respondan a los cambios provocados por la tecnología, el medio ambiente, la equidad de género y demás.

LE6.- Crear y mantener actualizada una sección dentro del sitio web de la administración, en el que se puedan consultar los reglamentos y acuerdos municipales.

LE7.- Generar al interior del cabildo y la propia administración una atmósfera de armonía y trabajo en equipo, que permita alcanzar acuerdos en bien de la sociedad por encima de intereses personales o de partidos.

LE8.- Fortalecer las actividades del archivo municipal implementando el programa de memoria digital del municipio, de poder tener un respaldo digital de los principales documentos del archivo.

1.3.- OFICIALÍA MAYOR (RECURSOS HUMANOS).

LE9.- Definir el organigrama de la administración y complementarlo con el perfil de empleado y la descripción del puesto.

LE10.- Generar el calendario de capacitación para los tres años de gobierno, buscando que todos los empleados tengan acceso a la capacitación y el entrenamiento.

LE11.- Crear una red de intranet en los edificios de la administración municipal, que favorezcan las operaciones y comunicaciones en línea de manera segura, eficiente y rápida.

1.4. TESORERÍA.

LE12.- Aprobar medidas y programas creativos que estimulen y faciliten el pago de los impuestos prediales, tales como acuerdos con patrones que lo hagan vía descuento de nómina.

LE13.- Revisar con las direcciones que tienen inspectores, la alternativa de crear un departamento de inspección municipal que de manera integral preste los servicios a todas aquellas que lo requieran

LE14.- Actualizar los valores de los predios en el municipio, identificando los que hayan tenido modificaciones o ampliaciones que justifiquen el monto de los impuestos prediales.

LE15.- Implementar un sistema rápido de imposición y cobro de multas y sanciones administrativas a quienes violen los reglamentos municipales, principalmente en el sentido del orden, la limpieza y el cuidado del medio ambiente. (multa a los que ensucien).

LE16.- Llevar a cabo un programa intensivo de revisión total de la vigencia de licencias de funcionamiento autorizadas en la localidad, así como de los establecimientos que no cuentan con ellas, con el fin de ordenar el sector comercial e incrementar la recaudación.

1.5. TRANSPARENCIA.

LE17.- Promover la transparencia y el acceso a la información estableciendo plazos más cortos para responder a las dudas e inquietudes que se reciban por parte de la ciudadanía.

1.6. SINDICATURA.

LE18.- Constituir el catálogo de activos fijos del municipio, documentando todas las propiedades del municipio, recuperando predios y derechos de vía.

LE19.- Integrar el padrón de bienes patrimoniales de la administración pública municipal, proponiendo su baja del inventario, así como el alta cuando corresponda.

LE20.- Conducir los procedimientos para la regularización de la tenencia de la tierra municipal, en coordinación con el departamento jurídico y el congreso del estado.

1.7.- SECRETARÍA TÉCNICA.

LE21.- Dar seguimiento al cumplimiento de las líneas estratégicas del Plan Municipal de Desarrollo, con el sistema de evaluación del desempeño.

LE22.- Controlar el ejercicio presupuestario de las dependencias de la administración municipal, cuando se trate de eventos públicos.

1.8- ORGANO INTERNO DE CONTROL.

LE23.- Verificar el cumplimiento de todos los empleados, en materia de declaración patrimonial.

LE24.- Llevar el seguimiento y aplicación de la Ley General de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en ámbito de su competencia.

LE24.- Generar el Código de Ética y Conducta de los servidores públicos municipales.

LE25.- Llevar a cabo auditorías de cumplimiento en los procedimientos de obra pública, adquisiciones, contrataciones y arrendamientos.

EJE 2. DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE.

2.1.- FORTALECIMIENTO MUNICIPAL.

LE26.- Llevar a cabo un análisis de los distintos tramites que se realizan en la administración municipal, con el propósito de reducirla al mínimo y darle mayor agilidad y fluidez, privilegiando los trámites en línea, la apertura de empresas, y reduciendo el tiempo de las personas en las oficinas de gobierno.

LE27.- Revisar los acuerdos y estrategias del T-MEC, que nos orienten sobre las nuevas oportunidades de negocios derivadas de la renegociación, sobre todo aquellas que sean factibles por nuestra ubicación y conectividad.

LE28.- Generar el Manual de Organización de la Administración Pública Municipal.

LE29.- Dar cumplimiento a los indicadores de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del INAFED.

LE30.- Generar con las dependencias de la administración municipal el programa operativo anual.

2.2. FOMENTO ECONÓMICO.

LE31.- Crear el centro de emprendimiento dirigido al público en general, con énfasis en los hombres y las mujeres jóvenes, capacitándolos, apoyándolos y facilitándoles la apertura de sus empresas.

LE32.- Fortalecer las actividades del Grupo de trabajo para la promoción del Puerto de entrada, buscando atraer más tráfico de comercio exterior a nuestra localidad y diversificar la economía de la ciudad.

LE33.- Continuar con las gestiones del segundo puente internacional, buscando que sea multimodal y permita mejorar nuestra conexión hacia Ports to Plains en Estados Unidos y hacia Mazatlán a través del corredor Coahuila Laguna-Norte.

LE35.- Incentivar los diversos giros del centro histórico, con el propósito de reactivar el turismo transfronterizo y devolver el status económico que por muchos años ostento en el centro de la ciudad.

LE36.- Ampliar los alcances del programa de incentivos a la apertura de nuevos negocios, no sólo para las empresas que vienen a invertir de fuera, sino también para aquellos empresarios locales que inviertan en la ciudad.

LE37.- Trabajar en coordinación con las cámaras y otros organismos en la realización de eventos que activen la economía local, tales como feria del empleo, la expo maquila y proveedores y Ports To Plains.

LE38.- Facilitar a los empleados de las empresas el cumplimiento de sus obligaciones con el municipio, así como atender sus necesidades, a través del programa de visitas presidente en tu empresa.

LE39.- Atender permanentemente las gestiones y trámites que hagan los empresarios y comerciantes de la localidad, facilitándoles lo necesario para que sus necesidades se atiendan de manera expedita y sencilla.

LE40.- Promover campañas de consumo local a través de encuentros de negocios, ferias y exposiciones.

LE41.- Gestionar la reapertura del cruce por la Presa de la Amistad, de manera que contribuya a agilizar los tiempos de cruces y facilite el tránsito de turistas.

LE42.- Generar estrategias para dar rentabilidad y uso adecuado al mercado municipal.

LE43.- Fortalecer y apoyar las actividades del comité del centro histórico para reactivar el retorno de los turistas nacionales y de Estados Unidos.

LE44.- Crear en coordinación con los organismos empresariales de Acuña el sistema de incubadora de empresas.

LE45.- Impulsar el establecimiento de un vuelo comercial entre Acuña y otros destinos del interior del país.

2.2.- FOMENTO AGROPECUARIO.

LE46.- Reactivar el proyecto de reubicación del rastro municipal, hacia sitios menos habitados y con los servicios que le son indispensables.

LE47.- Gestionar a nivel federal y estatal los apoyos económicos y en especie a las actividades agropecuarias en el municipio, ya sea vía subsidios o fondos en coinversión.

LE48.- Generar un programa de capacitación para los productores del campo.

LE49.- En alianza con el sector ganadero, cinegético y otros niveles de gobierno, realizar la gestión para la rehabilitación de la carretera a la serranía acuñaense.

2.4.- TURISMO.

LE50.- Impulsar y apoyar las acciones del clúster de turismo médico local aprovechando el arribo de los nuevos especialistas del IMSS.

LE51.- Gestionar ante el gobierno del Estado la ejecución de la primera etapa del plan maestro turístico de la Presa de la Amistad.

LE52.- Crear un reglamento en el que se establezcan bases para la promoción, administración y supervisión de los eventos que se hagan en la Presa de la Amistad de manera que sean ordenados, seguros y limpios.

LE53.- Gestionar ante el gobierno del estado que promueva y estimule la inversión privada en la Presa de la Amistad, como una manera de diversificar y potenciar la economía de la región.

LE54.- Crear y publicitar el calendario de eventos turísticos de Acuña-Del Rio, en el norte de México y en el estado de Texas.

LE55.- Promover en redes sociales el portal turístico de Acuña para dar a conocer el calendario de actividades, la oferta hotelera y gastronómica, así como nuestros atractivos turísticos.

LE56.- Incentivar la inversión con prestadores de servicios turísticos, en la Presa La Amistad.

LE57.- Acondicionar los espacios del parque Braulio Fernández Aguirre para dedicarlo o hacer en él eventos turísticos, dotando de estacionamiento suficiente, alumbrado y vigilancia.

LE58.- Fomentar actividades en los ranchos cinegéticos, facilitándoles el acceso y la seguridad a los cazadores.

LE59.- Apoyar y patrocinar los concursos de pesca en lancha y desde la orilla en la Presa de la Amistad, promoviendo aquellos que estén enfocados a jóvenes y niños.

LE60.- Establecer alianzas con los organismos empresariales, OCV y turismo del estado, para realizar eventos conjuntos que atraigan turismo.

2.5.- OBRAS PUBLICAS.

LE61.- Crear nuevos parques lineales en las áreas de Santa Teresa, el Arroyo Las Vacas y el Corredor Cultural José de Las Fuentes.

LE62.- Mantener permanentemente limpios y desazolvados todos los arroyos y escurrimientos que cruzan la mancha urbana de la ciudad, para evitar desastres durante las temporadas de lluvias.

LE63.- Trabajar coordinadamente con los niveles de gobierno que corresponda, para realizar proyectos de coinversión, como es el caso de CAPUFE, ISN, NAD BANK y otros organismos financieros.

LE64.- Ejecutar un programa de mejoramiento de calles dañadas y reconstrucción de cruceros con concreto, que den una mejor imagen del primer cuadro de la ciudad y mejoren las condiciones de movilidad urbana.

LE65.- Remodelar las plazas públicas Arturo Peña, Complejo de la Rotonda y la Plaza Benjamín Canales.

LE66.- Llevar a cabo el proyecto de remodelación de 25 camellones en las principales vialidades de la localidad, para mejorar radicalmente la imagen de estas.

LE67.- Pavimentar la calle México en parque Industrial Amistad, como vía alterna que permita desahogar el tráfico del corredor industrial Adolfo López Mateos/Carretera a Presa de la Amistad.

LE68.- Continuar con la prolongación de eje central Evaristo Pérez Arreola, hasta el acceso a los Novillos, asegurando el derecho de vía con el que ya cuenta el municipio.

LE69.- Construir ciclo vías en el eje central y las vialidades que lo permitan favoreciendo el uso de la bicicleta, como una práctica saludable y anticontaminante.

LE70.- Habilitar estacionamientos suficientes en el museo del cuartel, el teatro de la ciudad y el parque deportivo Helios.

LE71.- Promover la creación de un nuevo panteón municipal y uno adicional que pudiese ser privado, con el propósito de superar el rezago en este aspecto y ofrecer más alternativas a los ciudadanos.

2.6.- DESARROLLO URBANO.

LE72.- Mejorar el flujo del tráfico vehicular en el primer cuadro de la ciudad.

LE73.- Llevar a cabo un programa de señalización vertical y horizontal en todas las vialidades primarias y principales cruceros de la localidad.

LE74.- Continuar el proyecto del Plano Único de la Ciudad, de manera que, en un solo documento rector, se contenga toda la información que la autoridad municipal pueda requerir.

LE75.- Definir desde ahora, el trazo de la siguiente etapa del periférico Jesús María Ramón desde la interconexión con la carretera federal # 29 hasta la ubicación del puente internacional Acuña/Del Rio II.

LE76.- Llevar a cabo la actualización del Atlas de Riesgo y el Plan Director de Desarrollo Urbano.

LE77.- Definir la ruta fiscal urbana de los vehículos que ingresan y salen de la aduana, buscando que la misma sea segura, confiable y libre de conflictos viales con el tráfico urbano local.

LE78.- Continuar con el programa de regularización de asentamientos humanos irregulares que existen en la ciudad.

LE79.- Realizar el ordenamiento territorial, con un programa intensivo de revisión total de la vigencia de licencias de funcionamiento autorizadas en la localidad, así como de los establecimientos que no cuentan con ellas.

LE80.- Continuar en coordinación con el municipio de Jiménez, legisladores local y federal, la gestión para hacer de 4 carriles la carretera Acuña-Jiménez.

LE81.- Exigir y vigilar en la creación de nuevos fraccionamientos de vivienda popular, que se cumpla con la ley en cuanto a la calidad de los servicios públicos, como agua potable, drenaje, pavimento y alumbrado.

2.8.- ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE.

LE82.- Involucrar a la ciudadanía en general en el programa permanente de brigadas participativas de limpieza. No más basura, llantas, maleza ni cacharros

LE83.- Continuar con el proyecto de rehabilitación del Parque Nacional Los Novillos de manera que podamos destinarlo a las actividades turísticas y de convivencia de los ciudadanos acuñaenses.

LE84.- Retomar la cultura de protección al medio ambiente vía la creación de los clubes ecológicos en las escuelas primarias y secundarias de la ciudad, seguros de que sólo así, estaremos impactando favorablemente el medio ambiente en la localidad

LE85.- Rescatar y mantener limpio el cauce del arroyo Las Vacas en su cruce por la ciudad, destinando los espacios que lo permitan a las actividades, recreativas y deportivas adecuadas.

LE86.- Generar la nueva cultura de la limpieza, el orden y el respeto, a través de los clubes de Ecología de las escuelas y una campaña en medios y redes sociales que concientice a la comunidad de la importancia de hacerlo permanentemente.

LE87.- Revisar que la renovación o nueva concesión del servicio de limpia sea el adecuado a las necesidades de la ciudad.

LE88.- Tener un servicio de recepción y atención de quejas de la ciudadanía relacionadas con delitos ambientales o comportamientos dañinos para el medio ambiente.

LE89.- Promover la creación de murales en plazas, bardas y edificios públicos con mensajes de protección al medio ambiente.

LE90.- Crear el departamento de inspectores ambientales que vigile y sancionen a quienes atenten contra la naturaleza y el medio ambiente.

LE91.- Establecer un programa para la recolección y disposición final de llantas usadas, con el objeto de disminuir la contaminación.

LE92.- Trabajar en coordinación con medio ambiente del estado, el programa de recolección y disposición adecuada de residuos de manejo especial y residuos peligrosos.

LE93.- Generar mediante un programa especial la cultura de la limpieza, el orden y el respeto entre la ciudadanía.

2.8.- IMAGEN URBANA Y SERVICIOS PRIMARIOS.

LE94.- Mantener un municipio, cuyos núcleos de población estén 100% iluminados, buscando que los ciudadanos puedan transitar por ellas con seguridad y confianza a cualquier hora.

LE95.- Erradicar la basura y contaminación visual de la ciudad, manteniendo los lotes y predios libres de maleza y basureros clandestinos, logrando una nueva imagen limpia, fresca y ordenada.

LE96.- Mejorar radicalmente la Imagen Urbana en general de la ciudad empezando por las vialidades primarias y el centro histórico.

LE97.- Mejorar la conducción vehicular y peatonal en la ciudad con un sistema de semaforización eficiente y sincronizado, que evite demoras y propicie el manejo prudente y seguro a los conductores.

LE98.- Mantener todas las vialidades primarias y las calles de la ciudad, libres de suciedad y polvo reduciendo así, la principal fuente de contaminación de la ciudad.

LE99.- Mantener en coordinación de los vecinos, la limpieza y embellecimiento de parques y jardines con los que cuenta la ciudad.

LE100.- Mejorar las condiciones físicas del edificio de la presidencia municipal tanto en interiores como exteriores, así como también del mobiliario que lo justifique.

LE101.- Trabajar en coordinación con el comité del centro histórico de la ciudad, para llevar a cabo una remodelación del mismo buscando erradicar los sitios de contaminación visual y mejorando drásticamente la imagen actual.

2.9.- SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO.

LE102.- Construir tres tanques adicionales de almacenamiento, para incrementar la cobertura de agua y garantizar su abasto oportuno.

LE103.- Implementar un programa de rehabilitación de tanques de almacenamiento, iniciando con los del fraccionamiento Veracruz y Congregación Balcones.

LE104.- Aumentar la extracción de agua subterránea en diversos sitios del municipio, procurando disminuir la dependencia del Río Bravo exclusivamente.

LE105.- Continuar con el programa de sectorización de la red de agua potable, buscando tener un mejor control de la distribución y la presión en la red y favoreciendo el corte de pequeñas áreas en lugar de grandes sectores.

LE106.- Implementar un programa de instalación de medidores que permitan incrementar el porcentaje de la micro medición hasta un 94%.

LE107.- Dar seguimiento con el Nadbank y la Cocef en el proyecto de saneamiento de frontera norte, incluyendo los sectores de la ciudad que cuentan con redes muy antiguas y deficientes.

LE108.- Actualizar el Plan Maestro de SIMAS, adecuándolo a las necesidades actuales y futuras del Sistema, previendo limitaciones en el abasto de agua y crecimiento de la demanda de servicio.

LE109.- Concluir el proceso de recuperación de la Planta Tratadora de aguas residuales e incrementar su capacidad de proceso.

LE110.- Analizar la posibilidad de vender los excedentes de agua tratada, que genera la Planta Tratadora de Aguas Residuales.

LE111.- Promover a través de SIMAS de Acuña, la cultura del cuidado del agua, su uso racional y responsable.

2.10.- TRANSPORTE URBANO.

LE112.- Implementar un sistema de Capacitación para choferes de taxis, transporte maquiladora y escolar, sobre mejores prácticas de conducción de vehículos de servicio público.

LE113.- Actualizar el estudio de vialidad y transporte para resolver las quejas de la ciudadanía, y hacer más eficiente, fluido y seguro el servicio de transporte público.

LE114.- Actualizar y regularizar el padrón de concesionarios de transporte otorgados por el municipio.

LE115.- Brindar un servicio eficiente de inspección vehicular en el transporte público, para garantizar el cumplimiento de un servicio con calidad a los usuarios.

LE116.- Promover la implementación de taxis exclusivos para mujeres, procurando que los traslados sean cómodos seguros y monitoreables.

EJE 3 DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE Y PARTICIPATIVO.

3.1.- DESARROLLO SOCIAL.

LE117.- Brindar a la población abierta el servicio de internet vía WiFi en todos los sitios públicos y centros comerciales.

LE118.- Generar un calendario de exposiciones y eventos en el museo del cuartel, el teatro de la ciudad y el parque deportivo Helios.

LE119.- Brindar servicios de detección oportuna de cáncer en centros comunitarios.

LE120.- Fortalecer la capacitación y entrenamientos en los centros comunitarios, impartiendo clases de manualidades, oficios y cocina.

LE121.- Atender los indicadores de vulnerabilidad y pobreza en los cuales se puedan enfocar las acciones de mejora a través de obras y programas de apoyo, Bandera blanca en pobreza extrema.

LE122.- Continuar con los programas de mejora de la vivienda, con el propósito de abatir los índices de marginalidad y pobreza extrema.

LE123.- Otorgar a las familias de escasos recursos programas y servicios de salud, alimentación y educación a través de los centros comunitarios.

LE124.- Dotar de los servicios de agua potable y electricidad a las viviendas en los predios rurales del municipio, en situación regular.

3.2.- DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.

LE125.- Fortalecer los programas de inclusión, equidad de género y diversidad a través del sistema DIF Municipal y los organismos de la sociedad civil.

LE126.- Registrar El Sistema Municipal DIF, como receptor de Donaciones en el extranjero, ante el SAT.

LE127.- Ofrecer servicios de apoyo psicológico durante el regreso a clases a los niños y jóvenes que se vieron afectados por la prolongada cuarentena, producto del COVID-19.

LE128.- Implementar el programa alimentario, con el objeto de contribuir a la sana alimentación de población en situación de vulnerabilidad.

3.3.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE.

LE129.- Crear sinergias y redes de apoyo con dependencias de gobierno y particulares, para traer más y mejores espectáculos, así como eventos deportivos a la ciudad.

LE130.- Organizar, reglamentar y promover el uso de las instalaciones deportivas y culturales del municipio, mejorando las mismas a través de concesiones o patrocinios de empresas, comercios y/o particulares.

LE131.- Ofrecer el servicio de asesorías académicas para los alumnos con bajo aprovechamiento, con el apoyo de alumnos sobresalientes de servicio social, en centros comunitarios y/o instalaciones municipales.

LE132.- Incrementar y mejorar los cursos que ofrece la Escuela de Arte y Cultura.

LE133.- Continuar con el programa de apoyo a la infraestructura escolar mediante esquemas de participación entre las sociedades de padres de familia y el municipio.

LE134.- Participar en todos los eventos que marca el Calendario Cívico, en todas las escuelas del municipio, promoviendo la formación de los valores y la identidad cultural de los ciudadanos.

3.4.- SALUD.

LE135.- Operar en coordinación con el gobierno del estado o alguna de las organizaciones de la sociedad civil, un Centro de atención a personas con problemas de salud mental, incluyendo aquellos indigentes que deambulan en las calles sin el menor cuidado y atención.

LE136.- Promover la cultura de la promoción de la salud entre el público en general a través de campañas conjuntas con los tres niveles de gobierno y la sociedad civil.

LE137.- Mantener un conjunto de acciones de control y contención del covid-19, que nos permitan superar esta etapa de transición a la normalidad, con éxito y seguridad.

LE138.- Fortalecer el esquema de Rastreo epidemiológico, además de la prevención y vigilancia de enfermedades transmitidas por vector, coordinado con el sector salud.

LE139.- Fortalecer la Campaña de Prevención de embarazos en adolescentes, a través de visitas a escuelas y centros comunitarios, brindando pláticas y orientación a jóvenes y adolescentes de ambos sexos.

LE140.- Realizar acciones de detección y control de pacientes con enfermedades crónicas (diabetes mellitus, hipertensión, obesidad, dislipidemias), referencia a UNEME crónicas para tratamiento y control.

LE141.- Implementar campañas para la detección de casos de tuberculosis, con el propósito de disminuir el riesgo de contagios.

LE142.- Impulsar el proceso de vacunación COVID-19, en menores de 5 años hasta los 14 años y continuar los esquemas en la población adulta.

EJE 4.- SEGURIDAD Y JUSTICIA.

4.1.- POLICIA PREVENTIVA Y SEGURIDAD VIAL.

LE143.- Incrementar el número de policías en activo, a través de fortalecer y profesionalizar la academia de policía municipal.

LE144.- Mejorar el flujo vehicular y crear la cultura del conductor prudente y responsable, restableciendo el servicio de elementos de oficiales de tránsito municipales.

LE145.- Dotar del equipo necesario a los elementos de Seguridad Pública, Incrementando el parque vehicular destinado a patrullas, así como cámaras de video personales.

LE146.- Establecer el programa de proximidad social, mediante el cual la ciudadanía recupere la confianza en sus elementos de la policía municipal y pueda recurrir a ellos con la seguridad de que serán atendidos.

LE147.- Crear el mapa delictivo de la ciudad, de manera que se puedan enfocar los esfuerzos de los cuerpos de seguridad y sus acciones sean más rápidas, precisas y efectivas

LE148.- Participar e interactuar a través de las redes sociales, de manera que la autoridad y/o los ciudadanos puedan reportar incidentes o situaciones de emergencia o avisos de prevención.

LE149.- Promover y fortalecer la utilización responsable del 911, como una práctica común para contactar a la autoridad en casos de emergencia o desastre.

LE150.- Implementar una política de puertas abiertas, procurando que quienes deseen acercarse a la autoridad, lo hagan con confianza y la seguridad de que serán escuchados.

LE151.- Mantener un contacto permanente con uniones de vecinos y colonias de manera que, vía redes sociales, mensajes de texto o WhatsApp, se puedan contactar instantáneamente con la autoridad.

LE152.- mantener una corporación debidamente capacitada, para que su actuación sea profesional y con respeto a los Derechos Humanos.

4.2.- PROTECCIÓN CIVIL.

LE153.- Crear el grupo de voluntarios para bomberos y protección civil, para disponer de más elementos capacitados para responder a situaciones de emergencia.

LE154.- Informar oficialmente a quienes habitan en zona de riesgo de los arroyos, sobre el peligro en que se encuentran durante las temporadas de lluvia.

LE155.- Regularizar la situación laboral del personal que trabaja en la dirección de Protección Civil.

LE156.- Reactivar el programa de instalación de hidrantes en coordinación con simas, para garantizar un abasto cercano de las unidades de combate de incendios.

LE157.- Implementar un programa de capacitación del personal activo y voluntarios, en las diferentes actividades de atención de emergencias con el propósito de estandarizar los protocolos, reducir tiempos de respuesta y minimizando los daños ocasionados por el incidente.

LE158.- Equipamiento vehicular a la Dirección de Protección Civil, tanto de ataque rápido como de combate de incendios.

LE159.- Importar los camiones y ambulancias donadas a través de la fundación 911.

LE160.- Establecer guardias con las unidades adquiridas para brindar atención a los Fraccionamientos y colonias del sector Poniente de la Ciudad.

LE161.- Crear la infraestructura necesaria para la academia de bomberos, de manera que se facilite para que las brigadas industriales, puedan realizar sus prácticas.

LE162.- Rehabilitar el equipo fijo contra incendios, instalado en la Presidencia Municipal y dar mantenimiento correctivo y preventivo al sistema de bombas.

LE163.- Lograr el equipamiento de la corporación de Bomberos, con equipo de protección personal, radios, teléfonos y diversos dispositivos de apoyo para el rescate.

LE164.- Eficientar los sistemas de búsqueda y rescate de personas, tanto en el río bravo, como en la serranía acuñaense.

LE165.- Constituir el patronato de Protección Civil, con participación ciudadana.

LE166.- Contribuir al rescate de personas en situación de migración irregular, en coordinación con las autoridades de seguridad y migración.

LE167.- Mantener permanentemente la participación en campañas y programas de protección a indigentes, migrantes y personas vulnerables como operación abrigo y comida caliente.

VIII. PROGRAMAS Y METAS ANUALES.**Matriz Para Indicadores de Resultados (MIR).****8.1.- PRESIDENCIA MUNICIPAL.**

A.1. CARPETA DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS (DESCRIPCIÓN DETALLADA)	
ENTIDAD PÚBLICA:	ACUÑA
EJERCICIO FISCAL:	2022

I. Nombre Del Programa Presupuestario.

0101. ACCIONES EJECUTIVAS DE GOBIERNO.
--

Unidad Responsable.

DESPACHO DEL ALCALDE

II. Objetivo General.

¿Qué se va a realizar y para que se va a realizar?

Uno solo:

Conformar un gobierno íntegro, transparente y eficaz, capaz de brindar satisfactores y bienestar a la sociedad, utilizando los recursos disponibles de manera prudente y responsable.

III. Objetivos Específicos.

¿Qué es lo que se va a realizar?

Pueden ser varios

Conducir, dirigir, representar, preservar y hacer cumplir las decisiones tomadas por el ayuntamiento, para el buen funcionamiento de la administración pública en beneficio de la población.

IV. Concordancia o relación con el Plan Municipal de Desarrollo.

EJE	1.- GOBIERNO EFICIENTE Y RESPONSABLE.	X
	2.- DESARROLLO ECONOMICO SUSTENTABLE.	
	3.- DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE Y PARTICIPATIVO.	
	4.- SEGURIDAD Y JUSTICIA	

V. Diagnóstico de la situación social y/o descripción del problema.

Enunciado del problema específico.

La situación económica del país obliga a los alcaldes a ser más eficientes en el ejercicio del presupuesto y buscar recursos adicionales tanto en el ámbito federal, como en el extranjero; así mismo es necesario que los recursos con que se cuenta atiendan las prioridades de la población.

Son programas que tienen reglas de operación específicas o están vinculados o asignados por un ordenamiento jurídico, ejemplos son el FISM, FORTAMUN que establecen usos específicos para los recursos, otros pueden ser los destinados a Pensiones por el mandato de una Ley, deuda, además de existir proyectos o programas coordinados con la federación o el gobierno del estado.

Señale las competencias que son exclusivas y/o compartidas, identificando en el caso de las últimas si tiene un rol rector

Competencias	Exclusivas / Compartidas	Si es compartida, Indique si se tiene la rectoría
Mejora las condiciones de vida de los habitantes de municipio de Acuña,	Responsabilidades compartidas	Gobierno Federal Gobierno Estatal Iniciativa Privada

VI. Reglas de operación y otros instrumentos normativos que regulen la operación del programa:

Este programa presupuestal no se encuentra sujeto a reglas de operación, ejerciéndose en base a los lineamientos de los ordenamientos en materia de disciplina financiera.

VII. Identificación y cuantificación de la población.

VII.I Población potencial:

Identifique a la población que presenta el problema.

Habitantes del Municipio de Acuña.

VII.I.II Cuantificación de la población potencial

Valor	Unidad de Medida
163,000	Personas

VII.I.III Población objetivo

Identifique a la población objetivo.

Habitantes del Municipio de Acuña.

Cuantificación de la población objetivo

Valor	Unidad de Medida
163,000	Personas

VIII. Presupuesto Original Asignado, Presupuesto Modificado, Presupuesto Ejercido y Origen de los Recursos

Nombre de la Dirección	Presupuesto 2021	Estimado 2022	Aprobado 2022	Origen de los recursos
DESPACHO DEL ALCALDE	\$133,050,624.60	\$97,541,613.24	\$97,541,613.24	Aportaciones ✓ Participaciones ✓ Recursos Propios (Impuestos y Derechos) ✓

Nota: En lo que respecta a las modificaciones y al ejercicio de los recursos, estos se reflejarán en la información presupuestaria conforme avance el ejercicio 2022 y se presentarán en los Estados Analíticos del Ejercicio Presupuestal de Egresos.

IX. Matriz de indicadores.

Matriz de Marco Lógico				
	Resumen	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin (objetivo general)	Conducción adecuada de la política pública municipal.	Porcentaje de ciudadanos satisfechos de su gestión	Informe Anual de Gobierno.	Interés y disposición de las unidades administrativas.
Resultado (objetivo específico)	La población mejora su calidad de vida ya que tienen acceso a más programas federales y estatales.	Porcentaje de respuestas satisfactorias en la gestión de recursos.	Actas de Cabildo	La población conoce los acuerdos tomados por el cabildo.
Productos	Gestión de recursos adicionales, para fortalecer el presupuesto municipal.	Porcentaje de recursos gestionados, con respecto al recurso presupuestado	Expedientes técnicos y proyectos.	Hay apertura de las dependencias hacia los municipios.
Actividades	Gestión de Recursos y apoyos en beneficio de los habitantes del Municipio.	Porcentaje de recursos recaudados, con respecto al presupuestado.	Estados financieros	Se ejerce el recurso del ejercicio de manera eficiente.

X. Identificación de Riesgos.

Incremento en las tasas de Inflación.
 Eliminación de programas y subsidios federales.
 Presión social por parte de la ciudadanía.
 Falta de voluntad política.
 Causas fortuitas por efecto de pandemias.
 El comportamiento del fenómeno migratorio.

8.2.- HONORABLE CABILDO.

A.1. CARPETA DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS (DESCRIPCIÓN DETALLADA)	
ENTIDAD PÚBLICA:	ACUÑA
EJERCICIO FISCAL:	2022

I. Nombre Del Programa Presupuestario.

CABILDO PLURAL Y DEMOCRÁTICO 2022

Unidad Responsable.

HONORABLE CABILDO.

II. Objetivo General.

¿Qué se va a realizar y para que se va a realizar?

Uno solo:

Conformar un gobierno íntegro, transparente y eficaz, capaz de brindar satisfactores y bienestar a la sociedad, utilizando los recursos disponibles de manera prudente y responsable.

III. Objetivos Específicos.

¿Qué es lo que se va a realizar?

Pueden ser varios

Instrumentar políticas que favorezcan la configuración de una administración pública racional y eficiente que pueda ofrecer mejores resultados a la población.

IV. Concordancia o relación con el Plan Municipal de Desarrollo.

EJE	1.- GOBIERNO EFICIENTE Y RESPONSABLE.	X
	2.- DESARROLLO ECONOMICO SUSTENTABLE.	
	3.- DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE Y PARTICIPATIVO.	
	4.- SEGURIDAD Y JUSTICIA	

V. Diagnóstico de la situación social y/o descripción del problema.

Enunciado del problema específico.

El municipio se encuentra en una etapa de modernidad, donde surge la necesidad de actualizar la suma reglamentaria que rige la vida y acciones de sus habitantes. Haciéndose necesaria la suma de esfuerzos de cabildo y sociedad para cimentar un desarrollo armónico y sostenido.

Son programas que tienen reglas de operación específicas o están vinculados o asignados por un ordenamiento jurídico, ejemplos son el FISM, FORTAMUN que establecen usos específicos para los recursos, otros pueden ser los destinados a Pensiones por el mandato de una Ley, deuda, además de existir proyectos o programas coordinados con la federación o el gobierno del estado.

Señale las competencias que son exclusivas y/o compartidas, identificando en el caso de las últimas si tiene un rol rector

Competencias	Exclusivas / Compartidas	Si es compartida, Indique si se tiene la rectoría
Conducir la política legislativa del Ayuntamiento	Compartidas	Congreso del Estado

VI. Reglas de operación y otros instrumentos normativos que regulen la operación del programa:

Este programa presupuestal no se encuentra sujeto a reglas de operación, ejerciéndose en base a los lineamientos de los ordenamientos en materia de disciplina financiera.

VII. Identificación y cuantificación de la población.

VII.I Población potencial:

Identifique a la población que presenta el problema.

Habitantes del Municipio de Acuña.

VII.I.II Cuantificación de la población potencial

Valor	Unidad de Medida
163,000	Personas

VII.I.III Población objetivo

Identifique a la población objetivo.

Habitantes del Municipio de Acuña.

Cuantificación de la población objetivo

Valor	Unidad de Medida
163,000	Personas

VIII. Presupuesto Original Asignado, Presupuesto Modificado, Presupuesto Ejercido y Origen de los Recursos

Nombre de la Dirección	Presupuesto 2021	Estimado 2022	Aprobado 2022	Origen de los recursos
CABILDO	\$17,101,165.92	\$97,541,613.24	\$97,541,613.24	Aportaciones ✓ Participaciones ✓ Recursos Propios (Impuestos y Derechos) ✓

Nota: En lo que respecta a las modificaciones y al ejercicio de los recursos, estos se reflejarán en la información presupuestaria conforme avance el ejercicio 2022 y se presentarán en los Estados Analíticos del Ejercicio Presupuestal de Egresos.

IX. Matriz de indicadores.

Matriz de Marco Lógico				
	Resumen	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin (objetivo general)	Supervisión de las comisiones, de los ramos a que se refieren los Artículos 34 y 35 del Código Municipal para el estado de Coahuila.	Porcentaje de reuniones, trámites y servicios realizados	Informe de labores de las Regidurías y Sindicaturas.	El cuerpo edilicio, cumple con las comisiones asignadas
Resultado (objetivo específico)	Desempeñar y presidir las Comisiones que les encomiende el Ayuntamiento e informar a éste de los resultados de sus trabajos.	Índice de comisiones asignadas	Informe de labores de las Regidurías y Sindicaturas.	El cuerpo edilicio, cumple con las comisiones asignadas
Productos	Medidas y acciones que deban acordarse para el mejoramiento de la administración municipal	Porcentaje de propuestas realizadas	Informe de labores de las Regidurías y Sindicaturas.	El cuerpo edilicio, cumple con las comisiones asignadas.
Actividades	Gestión de Recursos y apoyos en beneficio de los habitantes del Municipio.	Porcentaje de disposiciones aprobadas	Informe de labores de las Regidurías y Sindicaturas.	El cuerpo edilicio, cumple con las comisiones asignadas.

X. Identificación de Riesgos.

Falta de voluntad política.
 Priorizar intereses personales o de grupos, antes que los de la ciudadanía.
 Marco legal deficiente.

8.3.- CONTRALORÍA MUNICIPAL.

A.1. CARPETA DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS (DESCRIPCIÓN DETALLADA)	
ENTIDAD PÚBLICA:	ACUÑA
EJERCICIO FISCAL:	2022

I. Nombre Del Programa Presupuestario.

MUNICIPIO ARMONIZADO Y EFICIENTE

Unidad Responsable.

ORGANO DE CONTROL INTERNO

II. Objetivo General.

¿Qué se va a realizar y para que se va a realizar?

Uno solo:

Conformar un gobierno íntegro, transparente y eficaz, capaz de brindar satisfactores y bienestar a la sociedad, utilizando los recursos disponibles de manera prudente y responsable.

III. Objetivos Específicos.

¿Qué es lo que se va a realizar?

Pueden ser varios

Aplicar los instrumentos necesarios para que los recursos públicos sean ejercidos con transparencia, eficiencia y eficacia, a través del control y evaluación de la gestión pública.

IV. Concordancia o relación con el Plan Municipal de Desarrollo.

EJE	1.- GOBIERNO EFICIENTE Y RESPONSABLE.	X
	2.- DESARROLLO ECONOMICO SUSTENTABLE.	
	3.- DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE Y PARTICIPATIVO.	
	4.- SEGURIDAD Y JUSTICIA	

V. Diagnóstico de la situación social y/o descripción del problema.

Enunciado del problema específico.

La transparencia y rendición de cuentas, son temas que por mucho tiempo los gobiernos han tratado de evadir; con la creación del Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley General de Responsabilidades Administrativas de los Servidores públicos, los ayuntamientos están obligados a eficientar sus actividades y el ejercicio de sus recursos, además de crear políticas públicas para que los funcionarios se conduzcan con rectitud en el desempeño de sus cargos.

Son programas que tienen reglas de operación específicas o están vinculados o asignados por un ordenamiento jurídico, ejemplos son el FISM, FORTAMUN que establecen usos específicos para los recursos, otros pueden ser los destinados a Pensiones por el mandato de una Ley, deuda, además de existir proyectos o programas coordinados con la federación o el gobierno del estado.

Señale las competencias que son exclusivas y/o compartidas, identificando en el caso de las últimas si tiene un rol rector

Competencias	Exclusivas / Compartidas	Si es compartida, Indique si se tiene la rectoría
Fungir como órgano de control, de acuerdo a las facultades otorgadas por el Sistema Nacional Anticorrupción.	Compartidas	Se tiene la rectoría

VI. Reglas de operación y otros instrumentos normativos que regulen la operación del programa:

Este programa presupuestal no se encuentra sujeto a reglas de operación, ejerciéndose en base a los lineamientos de los ordenamientos en materia de disciplina financiera.

VII. Identificación y cuantificación de la población.

VII.I Población potencial:

Identifique a la población que presenta el problema.

Empleados de la Administración Municipal.

VII.I.II Cuantificación de la población potencial

Valor	Unidad de Medida
1,423	Personas

VII.I.III Población objetivo

Identifique a la población objetivo.

Funcionarios municipales.

Cuantificación de la población objetivo

Valor	Unidad de Medida
1,423	Personas

VIII. Presupuesto Original Asignado, Presupuesto Modificado, Presupuesto Ejercido y Origen de los Recursos

Nombre de la Dirección	Presupuesto 2021	Estimado 2022	Aprobado 2022	Origen de los recursos
CONTRALORÍA MUNICIPAL	\$6,705,796.68	\$6,859,420.76	\$6,859,420.76	Aportaciones ✓ Participaciones ✓ Recursos Propios (Impuestos y Derechos) ✓

Nota: En lo que respecta a las modificaciones y al ejercicio de los recursos, estos se reflejarán en la información presupuestaria conforme avance el ejercicio 2022 y se presentarán en los Estados Analíticos del Ejercicio Presupuestal de Egresos.

IX. Matriz de indicadores.

Matriz de Marco Lógico				
	Resumen	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin (objetivo general)	Coadyuvar al cumplimiento oportuno de los objetivos institucionales de la administración municipal.	Índice de cumplimiento de obligaciones	Número de programas presupuestales ejecutados con eficiencia	Se cuenta con los lineamientos de cada uno de los programas presupuestales
Resultado (objetivo específico)	Una contraloría municipal eficiente en su desempeño	Variación porcentual de auditorías terminadas	Número de Auditorías concluidas, respecto a los programas.	Los funcionarios asumen su compromiso con responsabilidad
Productos	Fortalecer los mecanismos de control y actualizar la normatividad aplicable.	Porcentaje de dependencias capacitadas y auditadas	Número de dependencias evaluadas	Se tienen las herramientas metodológicas para la capacitación
Actividades	Participación de los funcionarios públicos en reuniones y capacitaciones, facilitadas por los órganos de control	Porcentaje de funcionarios capacitados, respecto al total de la plantilla laboral.	Total de funcionarios capacitados por los órganos de control.	Hay disponibilidad de la plantilla laboral, para entender el nuevo sistema de rendición de cuentas.

X. Identificación de Riesgos.

Incumplimiento al Código de ética y conducta.
Que no se cumpla en tiempo y forma con declaraciones patrimoniales.

8.4.- SEGURIDAD PÚBLICA.

A.1. CARPETA DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS (DESCRIPCIÓN DETALLADA)	
ENTIDAD PÚBLICA:	ACUÑA
EJERCICIO FISCAL:	2022

I. Nombre Del Programa Presupuestario.

0501 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

Unidad Responsable.

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIUDADANA.
--

II. Objetivo General.

¿Qué se va a realizar y para que se va a realizar?

Uno solo:

Consolidar una institución eficaz, profesional y eficiente con alta vocación de servicio que prevenga el delito a través de acciones en favor de la ciudadanía, con la participación de ésta y el compromiso de la administración municipal, de velar siempre por su seguridad e intereses.

III. Objetivos Específicos.

¿Qué es lo que se va a realizar?

Pueden ser varios

Hay que asegurar que las acciones de seguridad pública se lleven a cabo con honestidad y compromiso social, privilegiando la prevención del delito y generando un ambiente de confianza ciudadana en su policía.

IV. Concordancia o relación con el Plan Municipal de Desarrollo.

EJE	1.- GOBIERNO EFICIENTE Y RESPONSABLE.	
	2.- DESARROLLO ECONOMICO SUSTENTABLE.	
	3.- DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE Y PARTICIPATIVO.	
	4.- SEGURIDAD Y JUSTICIA	X

V. Diagnóstico de la situación social y/o descripción del problema.

Enunciado del problema específico.

Poner en marcha programas de vigilancia, con mayor atención en las áreas conflictivas, así como medidas preventivas en materia de drogadicción, pandillerismo y otros conflictos sociales.

Son programas que tienen reglas de operación específicas o están vinculados o asignados por un ordenamiento jurídico, ejemplos son el FISM, FORTAMUN que establecen usos específicos para los recursos, otros pueden ser los destinados a Pensiones por el mandato de una Ley, deuda, además de existir proyectos o programas coordinados con la federación o el gobierno del estado.

Señale las competencias que son exclusivas y/o compartidas, identificando en el caso de las últimas si tiene un rol rector

Competencias	Exclusivas / Compartidas	Si es compartida, Indique si se tiene la rectoría
Salvaguardar la seguridad de las personas y de sus bienes.	Compartidas	Se tiene la rectoría

VI. Reglas de operación y otros instrumentos normativos que regulen la operación del programa:

Este programa presupuestal no se encuentra sujeto a reglas de operación, ejerciéndose en base a los lineamientos de los ordenamientos en materia de disciplina financiera.

VII. Identificación y cuantificación de la población.

VII.I Población potencial:

Identifique a la población que presenta el problema.

Habitantes del Municipio de Acuña.

VII.I.II Cuantificación de la población potencial

Valor	Unidad de Medida
163,000	Personas

VII.I.III Población objetivo

Identifique a la población objetivo.

Habitantes del Municipio de Acuña.

Cuantificación de la población objetivo

Valor	Unidad de Medida
163,000	Personas

VIII. Presupuesto Original Asignado, Presupuesto Modificado, Presupuesto Ejercido y Origen de los Recursos

Nombre de la Dirección	Presupuesto 2021	Estimado 2022	Aprobado 2022	Origen de los recursos
SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	\$54,005,918.76	\$57,420,797.92	\$57,420,797.92	Aportaciones ✓ Participaciones ✓ Recursos Propios (Impuestos y Derechos) ✓

Nota: En lo que respecta a las modificaciones y al ejercicio de los recursos, estos se reflejarán en la información presupuestaria conforme avance el ejercicio 2022 y se presentarán en los Estados Analíticos del Ejercicio Presupuestal de Egresos.

IX. Matriz de indicadores.

Matriz de Marco Lógico				
	Resumen	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin (objetivo general)	Contribuir a preservar la paz y la tranquilidad social, mediante acciones para prevenir la violencia y la delincuencia	Porcentaje de reducción de actos delictivos	Registros e informes del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	La ciudadanía denuncia los actos delictivos
Resultado (objetivo específico)	El municipio de Acuña vive en condiciones de seguridad y desarrollo económico	Porcentaje de acciones ejecutadas por la corporación	Registros internos de la corporación	Se cuenta con los medios y equipo necesario para el cumplimiento
Productos	Cuerpo policiaco certificado y confiable.	Porcentaje de policías evaluados y certificados	Informes de resultados del sistema de control y confianza	Existe confiabilidad en los exámenes de control y confianza
Actividades	Implementación de acciones para la prevención del delito	Porcentaje de acciones conjuntas	Reportes de actividades de la base de operaciones mixtas	Hay una estrecha colaboración interinstitucional

X. Identificación de Riesgos.

Incremento en los índices delictivos de alto impacto.
 Descontrol en el arribo de migrantes a la ciudad.
 Falta de coordinación entre las corporaciones.
 Cambios en las políticas de seguridad.
 Incidencia del crimen organizado.
 Incremento en la población que consume drogas.

8.5.- DESARROLLO URBANO

A.1. CARPETA DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS (DESCRIPCIÓN DETALLADA)	
ENTIDAD PÚBLICA:	ACUÑA
EJERCICIO FISCAL:	2022

I. Nombre Del Programa Presupuestario.

0701 ORDENAMIENTO URBANO Y COMUNICACIONES

Unidad Responsable.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.

II. Objetivo General.

¿Qué se va a realizar y para que se va a realizar?

Uno solo:

Implementar estrategias que permitan diversificar la economía, impulsar el crecimiento y alcanzar mejores niveles de bienestar y calidad de vida, a través de atraer más y mejores inversiones que generen mayor valor agregado.

III. Objetivos Específicos.

¿Qué es lo que se va a realizar?

Pueden ser varios

Mejorar el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos, y la regularización de los centros de población y la vivienda, mediante un sistema de planeación urbana moderna, actualizada y eficiente.

IV. Concordancia o relación con el Plan Municipal de Desarrollo.

EJE	1.- GOBIERNO EFICIENTE Y RESPONSABLE.	
	2.- DESARROLLO ECONOMICO SUSTENTABLE.	X
	3.- DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE Y PARTICIPATIVO.	
	4.- SEGURIDAD Y JUSTICIA	

V. Diagnóstico de la situación social y/o descripción del problema.

Enunciado del problema específico.

Son programas que tienen reglas de operación específicas o están vinculados o asignados por un ordenamiento jurídico, ejemplos son el FISM, FORTAMUN que establecen usos específicos para los recursos, otros pueden ser los destinados a Pensiones por el mandato de una Ley, deuda, además de existir proyectos o programas coordinados con la federación o el gobierno del estado.

Son programas que tienen reglas de operación específicas o están vinculados o asignados por un ordenamiento jurídico, ejemplos son el FISM, FORTAMUN que establecen usos específicos para los recursos, otros pueden ser los destinados a Pensiones por el mandato de una Ley, deuda, además de existir proyectos o programas coordinados con la federación o el gobierno del estado.

Señale las competencias que son exclusivas y/o compartidas, identificando en el caso de las últimas si tiene un rol rector

Competencias	Exclusivas / Compartidas	Si es compartida, Indique si se tiene la rectoría
Dirigir la política en Desarrollo Urbano.	Compartidas	Se tiene la rectoría

VI. Reglas de operación y otros instrumentos normativos que regulen la operación del programa:

Este programa presupuestal se encuentra sujeto a reglas de operación, ejerciéndose en base a los lineamientos de los ordenamientos en materia de disciplina financiera y los lineamientos de los fondos federales FAIS y FISM.

VII. Identificación y cuantificación de la población.

VII.I Población potencial:

Identifique a la población que presenta el problema.

Habitantes del Municipio de Acuña.

VII.I.II Cuantificación de la población potencial

Valor	Unidad de Medida
163,000	Personas

VII.I.III Población objetivo

Identifique a la población objetivo.

Habitantes del Municipio de Acuña.

Cuantificación de la población objetivo

Valor	Unidad de Medida
163,000	Personas

VIII. Presupuesto Original Asignado, Presupuesto Modificado, Presupuesto Ejercido y Origen de los Recursos

Nombre de la Dirección	Presupuesto 2021	Estimado 2022	Aprobado 2022	Origen de los recursos
DESARROLLO URBANO	\$11,727,591.60	\$12,085,474.61	\$12,085,474.61	Aportaciones ✓ Participaciones ✓ Recursos Propios (Impuestos y Derechos) ✓

Nota: En lo que respecta a las modificaciones y al ejercicio de los recursos, estos se reflejarán en la información presupuestaria conforme avance el ejercicio 2022 y se presentarán en los Estados Analíticos del Ejercicio Presupuestal de Egresos.

IX. Matriz de indicadores.

Matriz de Marco Lógico				
	Resumen	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin (objetivo general)	Contribuir al desarrollo territorial ordenado del municipio, a través de asentamientos humanos regulares y un sistema eficiente de comunicación terrestre.	Variación porcentual anual del índice de crecimiento urbano.	Cartografía urbana, conteniendo los asentamientos irregulares.	La cartografía municipal se actualiza de forma anual.
Resultado (objetivo específico)	Las distintas colonias se encuentran interconectadas, con servicio de transporte urbano eficiente.	Índice de modernización de rutas del transporte público de pasajeros	Nuevas rutas de transporte, más eficientes	Hay interés de nuevos concesionarios por invertir en el sistema de transporte público
Productos	La población del municipio de Acuña se beneficia con mejoras en su calidad de vida.	Variación porcentual de habitantes en asentamientos irregulares y de riesgo	Cartografía urbana, conteniendo los asentamientos irregulares	Se cuenta con la voluntad de los propietarios para regularizar sus predios
Actividades	Aplicación del Reglamento de Desarrollo Urbano y de Transporte Público	Porcentaje de acciones de inspección y sanción realizadas	Reportes de las Coordinaciones de asentamientos, Transporte y vialidad	Los ordenamientos legales se encuentran debidamente sustentados y fundamentados.

X. Identificación de Riesgos.

Creación de nuevos asentamientos irregulares.
 Invasión de predios públicos y privados.
 Crecimiento no regulado de los asentamientos.
 Construcciones sin considerar el Plan Rector de Desarrollo Urbano.
 Construcción en áreas de alto riesgo.

8.6.- ECOLOGÍA.

A.1. CARPETA DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS (DESCRIPCIÓN DETALLADA)	
ENTIDAD PÚBLICA:	ACUÑA
EJERCICIO FISCAL:	2022

I. Nombre Del Programa Presupuestario.

0801 SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL

Unidad Responsable.

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA.

II. Objetivo General.

¿Qué se va a realizar y para que se va a realizar?

Uno solo:

Implementar estrategias que permitan diversificar la economía, impulsar el crecimiento con sustentabilidad ambiental, alcanzando mejores niveles de bienestar y calidad de vida.

III. Objetivos Específicos.

¿Qué es lo que se va a realizar?

Pueden ser varios

Crear las condiciones para el logro de un desarrollo sostenido en el municipio, mediante la puesta en marcha de programas de reciclaje, educación ambiental y vigilando la adecuada disposición de los residuos sólidos.

IV. Concordancia o relación con el Plan Municipal de Desarrollo.

EJE	1.- GOBIERNO EFICIENTE Y RESPONSABLE.	
	2.- DESARROLLO ECONOMICO SUSTENTABLE.	X
	3.- DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE Y PARTICIPATIVO.	
	4.- SEGURIDAD Y JUSTICIA	

V. Diagnóstico de la situación social y/o descripción del problema.

Enunciado del problema específico.

El problema de la contaminación se da por distintas fuentes tanto fijas como móviles; dentro del ámbito de competencias corresponde al municipio la adecuada disposición de residuos sólidos de origen doméstico, siendo competencia de la federación y estado, los residuos peligrosos y de manejo especial. Así mismo es competencia municipal, la disminución del impacto que causan a la atmosfera las emisiones móviles.

Son programas que tienen reglas de operación específicas o están vinculados o asignados por un ordenamiento jurídico, ejemplos son el FISM, FORTAMUN que establecen usos específicos para los recursos, otros pueden ser los destinados a Pensiones por el mandato de una Ley, deuda, además de existir proyectos o programas coordinados con la federación o el gobierno del estado.

Señale las competencias que son exclusivas y/o compartidas, identificando en el caso de las últimas si tiene un rol rector

Competencias	Exclusivas / Compartidas	Si es compartida, Indique si se tiene la rectoría
Mantener el equilibrio ecológico.	Compartidas	Tiene la Rectoría

VI. Reglas de operación y otros instrumentos normativos que regulen la operación del programa:

Este programa presupuestal no se encuentra sujeto a reglas de operación, ejerciéndose en base a los lineamientos de los ordenamientos en materia de disciplina financiera.

VII. Identificación y cuantificación de la población.

VII.I Población potencial:

Identifique a la población que presenta el problema.

Habitantes del municipio de acuña

VII.I.II Cuantificación de la población potencial

Valor	Unidad de Medida
163,000	Habitantes.

VII.I.III Población objetivo

Identifique a la población objetivo.

Habitantes del municipio de acuña

Cuantificación de la población objetivo

Valor	Unidad de Medida
163,000	Personas.

VIII. Presupuesto Original Asignado, Presupuesto Modificado, Presupuesto Ejercido y Origen de los Recursos

Nombre de la Dirección	Presupuesto 2021	Estimado 2022	Aprobado 2022	Origen de los recursos
ECOLOGÍA	\$48,516,073.80	\$56,739,032.63	\$56,739,032.63	Aportaciones ✓ Participaciones ✓ Recursos Propios (Impuestos y Derechos) ✓

Nota: En lo que respecta a las modificaciones y al ejercicio de los recursos, estos se reflejarán en la información presupuestaria conforme avance el ejercicio 2022 y se presentarán en los Estados Analíticos del Ejercicio Presupuestal de Egresos.

IX. Matriz de indicadores.

Matriz de Marco Lógico				
	Resumen	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin (objetivo general)	Promover mediante la observancia de las normas ambientales, una cultura ecológica que permita la defensa y protección del medio ambiente.	Índice de conciencia ecológica	INEGI	Municipio Ecológico
Resultado (objetivo específico)	Municipio con cultura ecológica	Total de población/Total de población con cultura ambiental.	INEGI	Las políticas ambientales son observadas por la ciudadanía
Productos	Políticas ambientales acordes al crecimiento demográfico e industrial del municipio.	Número de acciones implementadas por el personal de inspección municipal.	Registros generados por la dependencia.	Las unidades del sector ambiental utilizan los instrumentos de planeación estratégica.
Actividades	Redactar lineamientos para el ordenamiento de la ciudad y disposición de residuos.	Porcentaje de instrumentos elaborados en concordancia con el orden de la ciudad.	Reglamento de Disposición de Residuos y Ordenamiento Ecológico	Los instrumentos son aprobados por el cabildo y aplicados en bien de los ciudadanos

X. Identificación de Riesgos.

Deforestación sin medidas de compensación ambiental.
 Construcciones sin licencia ambiental.
 Incremento en establecimientos que generan contaminación.
 Generación de basureros clandestinos.
 Deficiencia en la gestión integral de residuos sólidos y de manejo especial.

8.7.- OBRAS PÚBLICAS.

A.1. CARPETA DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS (DESCRIPCIÓN DETALLADA)	
ENTIDAD PÚBLICA:	ACUÑA
EJERCICIO FISCAL:	2022

I. Nombre Del Programa Presupuestario.

0901 DESARROLLO EN INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
--

Unidad Responsable.

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

II. Objetivo General.

¿Qué se va a realizar y para que se va a realizar?

Uno solo:

Implementar estrategias que permitan diversificar la economía, impulsar el crecimiento y alcanzar mejores niveles de bienestar y calidad de vida, a través de atraer más y mejores inversiones que generen mayor valor agregado.

III. Objetivos Específicos.

¿Qué es lo que se va a realizar?

Pueden ser varios

Atender las demandas en materia de infraestructura y equipamiento urbano a los ciudadanos, así como dotarles de los servicios públicos que se requieran.

IV. Concordancia o relación con el Plan Municipal de Desarrollo.

EJE	1.- GOBIERNO EFICIENTE Y RESPONSABLE.	
	2.- DESARROLLO ECONOMICO SUSTENTABLE.	X
	3.- DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE Y PARTICIPATIVO.	
	4.- SEGURIDAD Y JUSTICIA	

V. Diagnóstico de la situación social y/o descripción del problema.

Enunciado del problema específico.

El crecimiento mostrado durante los últimos años ha generado una demanda de servicios públicos, principalmente pavimentación de nuevas vialidades, y la construcción de espacios públicos como parques y jardines.

Son programas que tienen reglas de operación específicas o están vinculados o asignados por un ordenamiento jurídico, ejemplos son el FISM, FORTAMUN que establecen usos específicos para los recursos, otros pueden ser los destinados a Pensiones por el mandato de una Ley, deuda, además de existir proyectos o programas coordinados con la federación o el gobierno del estado.

Señale las competencias que son exclusivas y/o compartidas, identificando en el caso de las últimas si tiene un rol rector

Competencias	Exclusivas / Compartidas	Si es compartida, Indique si se tiene la rectoría
Llevar a cabo las obras públicas de competencia municipal y/o licitarlas a particulares.	Compartidas	Se tiene la rectoría

VI. Reglas de operación y otros instrumentos normativos que regulen la operación del programa:

Este programa presupuestal se encuentra sujeto a reglas de operación del Fondo de Fortalecimiento Municipal, ejerciéndose en base a los lineamientos de los ordenamientos en materia de disciplina financiera.

VII. Identificación y cuantificación de la población.

VII.I Población potencial:

Identifique a la población que presenta el problema.

Habitantes del municipio de acuña

VII.I.II Cuantificación de la población potencial

Valor	Unidad de Medida
163,000	Habitantes.

VII.I.III Población objetivo

Identifique a la población objetivo.

Habitantes del municipio de acuña

Cuantificación de la población objetivo

Valor	Unidad de Medida
163,000	Personas.

VIII. Presupuesto Original Asignado, Presupuesto Modificado, Presupuesto Ejercido y Origen de los Recursos

Nombre de la Dirección	Presupuesto 2021	Estimado 2022	Aprobado 2022	Origen de los recursos
OBRAS PÚBLICAS	\$131,817,226.80	\$197,106,307.95	\$197,106,307.95	Aportaciones ✓ Participaciones ✓ Recursos Propios (Impuestos y Derechos) ✓

Nota: En lo que respecta a las modificaciones y al ejercicio de los recursos, estos se reflejarán en la información presupuestaria conforme avance el ejercicio 2022 y se presentarán en los Estados Analíticos del Ejercicio Presupuestal de Egresos.

IX. Matriz de indicadores.

Matriz de Marco Lógico				
	Resumen	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin (objetivo general)	Contribuir al incremento de vialidades, mejorando la comunicación entre los diferentes sectores del municipio.	Porcentaje de núcleos poblacionales que reducen su rezago en urbanización	Índice de rezago social municipal de la CONEVAL	Se implementa un sistema de planeación participativa
Resultado (objetivo específico)	Acuña cuenta con más y mejores vialidades, debidamente señalizadas, así como espacios públicos modernos y funcionales	Diferencial del número de colonias con reservas territoriales y nuevos espacios públicos construidos	Cartografía actualizada en el sistema de información de INEGI	Se cuenta con reserva territorial municipal en los sectores de mayor demanda.
Productos	Proyectos de construcción de calles y nuevos espacios públicos	Total, de proyectos autorizados, respecto del total gestionado	Página web de transparencia presupuestaria	Hay estabilidad económica para la asignación presupuestal del PEF.
Actividades	Integración de expedientes técnicos para la obra pública.	Número de expedientes integrados, en relación con el presupuesto disponible.	Archivos propios de la dependencia.	Existe disponibilidad de recursos en el municipio

X. Identificación de Riesgos.

Incremento en el costo de los insumos.
 Déficit de abasto en materiales de construcción.
 Insuficiencia de maquinaria y equipo.
 Restricciones o cambios en la asignación del presupuesto.

8.8.- SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.

A.1. CARPETA DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS (DESCRIPCIÓN DETALLADA)	
ENTIDAD PÚBLICA:	ACUÑA
EJERCICIO FISCAL:	2022

I. Nombre Del Programa Presupuestario.

1201 POLÍTICA INTERNA Y GOBERNABILIDAD
--

Unidad Responsable.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.

II. Objetivo General.

¿Qué se va a realizar y para que se va a realizar?

Uno solo:

Conformar un gobierno íntegro, transparente y eficaz, capaz de brindar satisfactores y bienestar a la sociedad, utilizando los recursos disponibles de manera prudente y responsable.

III. Objetivos Específicos.

¿Qué es lo que se va a realizar?

Pueden ser varios

Dar respuestas concretas a las demandas ciudadanas, respetando en todo momento la legalidad, la inclusión política y social, en un marco de la concertación democrática.

IV. Concordancia o relación con el Plan Municipal de Desarrollo.

EJE	1.- GOBIERNO EFICIENTE Y RESPONSABLE.	X
	2.- DESARROLLO ECONOMICO SUSTENTABLE.	
	3.- DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE Y PARTICIPATIVO.	
	4.- SEGURIDAD Y JUSTICIA	

V. Diagnóstico de la situación social y/o descripción del problema.

Enunciado del problema específico.

De acuerdo con las atribuciones de los municipios consagradas en el art. 115 constitucional, es necesario que los gobiernos asuman su papel como promotores de una política incluyente donde todas las voces sean escuchadas y atendidas en sus demandas. Por tal motivo en Acuña promovemos acciones para impulsar la participación ciudadana en las decisiones de gobierno, así como en la planeación del desarrollo.

Son programas que tienen reglas de operación específicas o están vinculados o asignados por un ordenamiento jurídico, ejemplos son el FISM, FORTAMUN que establecen usos específicos para los recursos, otros pueden ser los destinados a Pensiones por el mandato de una Ley, deuda, además de existir proyectos o programas coordinados con la federación o el gobierno del estado.

Señale las competencias que son exclusivas y/o compartidas, identificando en el caso de las últimas si tiene un rol rector

Competencias	Exclusivas / Compartidas	Si es compartida, Indique si se tiene la rectoría
Vigilar el cumplimiento de leyes, decretos, reglamentos, acuerdos y otros ordenamientos legales.	Compartidas	Se tiene la rectoría

VI. Reglas de operación y otros instrumentos normativos que regulen la operación del programa:

Este programa presupuestal no se encuentra sujeto a reglas de operación, ejerciéndose en base a los lineamientos de los ordenamientos en materia de disciplina financiera.

VII. Identificación y cuantificación de la población.

VII.I Población potencial:

Identifique a la población que presenta el problema.

Habitantes del municipio de acuña

VII.I.II Cuantificación de la población potencial

Valor	Unidad de Medida
163,000	Habitantes.

VII.I.III Población objetivo

Identifique a la población objetivo.

Habitantes del municipio de acuña

Cuantificación de la población objetivo

Valor	Unidad de Medida
163,000	Personas.

VIII. Presupuesto Original Asignado, Presupuesto Modificado, Presupuesto Ejercido y Origen de los Recursos

Nombre de la Dirección	Presupuesto 2021	Estimado 2022	Aprobado 2022	Origen de los recursos
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	\$20,066,255.04	\$20,532,453.33	\$20,532,453.33	Aportaciones ✓ Participaciones ✓ Recursos Propios (Impuestos y Derechos) ✓

Nota: En lo que respecta a las modificaciones y al ejercicio de los recursos, estos se reflejarán en la información presupuestaria conforme avance el ejercicio 2022 y se presentarán en los Estados Analíticos del Ejercicio Presupuestal de Egresos.

IX. Matriz de indicadores.

Matriz de Marco Lógico				
	Resumen	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin (objetivo general)	Contribuir a fortalecer la cultura de legalidad mediante la actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales.	Porcentaje de actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales.	Archivo de la Secretaría del Republicano Ayuntamiento.	Existe la voluntad política de todos los niveles de gobierno para lograr acuerdos.
Resultado (objetivo específico)	El Ayuntamiento cuenta con documentos jurídicos administrativos aprobados en torno a la legalidad en cada una de las áreas administrativas.	Porcentaje de documentos jurídicos administrativos.	Actas de Sesión aprobadas por Cabildo.	Las autoridades municipales participan activamente en el establecimiento de disposiciones municipales.
Productos	Disposiciones de observancia general en el municipio publicadas.	Porcentaje de disposiciones de observancia general.	Publicación en la gaceta municipal.	Las autoridades municipales participan en la divulgación y aplicación del marco jurídico.
Actividades	Reglamentación municipal para la gobernabilidad y el orden ciudadano.	Avance porcentual en la reglamentación municipal, respecto al año anterior.	Gaceta municipal y acuerdos de cabildo	Hay voluntad política de los involucrados.

X. Identificación de Riesgos.

Generación de conflictos por grupos de interés.
 Pérdida de la gobernabilidad.
 Deficiencia legislativa.
 Falta de voluntad política de los involucrados.

8.9.- DESARROLLO SOCIAL.

A.1. CARPETA DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS (DESCRIPCIÓN DETALLADA)	
ENTIDAD PÚBLICA:	ACUÑA
EJERCICIO FISCAL:	2022

I. Nombre Del Programa Presupuestario.

1301 DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

Unidad Responsable.

DESARROLLO SOCIAL.

II. Objetivo General.

¿Qué se va a realizar y para que se va a realizar?

Uno solo:

Atender las necesidades de la población en niveles de pobreza y pobreza extrema, para llevarlos a estadios de bienestar y mejor calidad de vida, sin dejar de asistir a los segmentos de población vulnerable, vía una administración amigable, accesible, incluyente, participativa y diversa.

III. Objetivos Específicos.

¿Qué es lo que se va a realizar?

Pueden ser varios

Planear, coordinar, ejecutar, dirigir y evaluar programas y acciones en materia de desarrollo social en el Municipio, con el propósito de revertir las condiciones de pobreza, marginación y vulnerabilidad de las personas, para promover su desarrollo, así como el mejoramiento de su calidad de vida.

IV. Concordancia o relación con el Plan Municipal de Desarrollo.

EJE	1.- GOBIERNO EFICIENTE Y RESPONSABLE.	
	2.- DESARROLLO ECONOMICO SUSTENTABLE.	
	3.- DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE Y PARTICIPATIVO.	X
	4.- SEGURIDAD Y JUSTICIA	

V. Diagnóstico de la situación social y/o descripción del problema.

Enunciado del problema específico.

Sera prioridad del gobierno, aplicar de forma responsable los recursos del ramo 33, en acciones y programas que contribuyan a abatir el rezago de servicios y generar verdaderas condiciones de mejora de la calidad de vida de los acuñaenses.

Son programas que tienen reglas de operación específicas o están vinculados o asignados por un ordenamiento jurídico, ejemplos son el FISM, FORTAMUN que establecen usos específicos para los recursos, otros pueden ser los destinados a Pensiones por el mandato de una Ley, deuda, además de existir proyectos o programas coordinados con la federación o el gobierno del estado.

Señale las competencias que son exclusivas y/o compartidas, identificando en el caso de las últimas si tiene un rol rector

Competencias	Exclusivas / Compartidas	Si es compartida, Indique si se tiene la rectoría
Bajar los índices de pobreza.	Compartidas	Se tiene la rectoría

VI. Reglas de operación y otros instrumentos normativos que regulen la operación del programa:

Este programa presupuestal se encuentra sujeto a reglas de operación del Fondo de Infraestructura Social Municipal, ejerciéndose en base a los lineamientos de los ordenamientos en materia de disciplina financiera.

VII. Identificación y cuantificación de la población.

VII.I Población potencial:

Identifique a la población que presenta el problema.

Habitantes del municipio de acuña, en alta y muy alta vulnerabilidad

VII.I.II Cuantificación de la población potencial

Valor	Unidad de Medida
30,000	Habitantes.

VII.I.III Población objetivo

Identifique a la población objetivo.

Padrón de beneficiarios de programas

Cuantificación de la población objetivo

Valor	Unidad de Medida
30,000	Personas en situación de pobreza.

VIII. Presupuesto Original Asignado, Presupuesto Modificado, Presupuesto Ejercido y Origen de los Recursos

Nombre de la Dirección	Presupuesto 2021	Estimado 2022	Aprobado 2022	Origen de los recursos
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	\$95,822,654.28	\$118,341,365.08	\$18,341,365.08	Aportaciones ✓ Participaciones ✓ Recursos Propios (Impuestos y Derechos) ✓

Nota: En lo que respecta a las modificaciones y al ejercicio de los recursos, estos se reflejarán en la información presupuestaria conforme avance el ejercicio 2022 y se presentarán en los Estados Analíticos del Ejercicio Presupuestal de Egresos.

IX. Matriz de indicadores.

Matriz de Marco Lógico				
	Resumen	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin (objetivo general)	Disminuir los índices de rezago social del Municipio.	Índice de rezago social	INEGI	Vida saludable de los acuñaenses.
Resultado (objetivo específico)	Eficiente abatimiento del rezago social y la pobreza extrema en el municipio.	Porcentaje de personas atendidas, respecto al total de personas en pobreza.	INEGI	Se atiende exactamente al segmento en desventaja.
Productos	Programas sociales para abatir la pobreza.	Disminución porcentual de la pobreza	CONEVAL	Se mantiene la estabilidad económica.
Actividades	Eficiente gestión e información de programas sociales.	Porcentaje de programas sociales de gestión.	INEGI	Mayor aprovechamiento de programas sociales.

X. Identificación de Riesgos.

Insuficiencia presupuestal.
 Incremento de los asentamientos irregulares.
 Migración incontrolada.
 Efecto de fenómenos naturales.
 Abandono de adultos mayores.
 Incremento de los índices delictivos.

8.10.- TESORERÍA.

A.1. CARPETA DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS (DESCRIPCIÓN DETALLADA)	
ENTIDAD PÚBLICA:	ACUÑA
EJERCICIO FISCAL:	2022

I. Nombre Del Programa Presupuestario.

1401 ADMINISTRACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA
--

Unidad Responsable.

TESORERÍA.

II. Objetivo General.

¿Qué se va a realizar y para que se va a realizar?

Uno solo:

Implementar estrategias que permitan diversificar la economía, impulsar el crecimiento y alcanzar mejores niveles de bienestar y calidad de vida, a través de atraer más y mejores inversiones que generen mayor valor agregado.

III. Objetivos Específicos.

¿Qué es lo que se va a realizar?

Pueden ser varios

Recaudar y administrar los ingresos y egresos municipales, con base en las normas y disposiciones legales aplicables, así como en los planes y programas aprobados por el Ayuntamiento.

IV. Concordancia o relación con el Plan Municipal de Desarrollo.

EJE	1.- GOBIERNO EFICIENTE Y RESPONSABLE.	X
	2.- DESARROLLO ECONOMICO SUSTENTABLE.	
	3.- DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE Y PARTICIPATIVO.	
	4.- SEGURIDAD Y JUSTICIA	

V. Diagnóstico de la situación social y/o descripción del problema.

Enunciado del problema específico.

La economía global, obliga a la federación a reducir participaciones a los municipios, por este motivo se hace necesario un ejercicio presupuestal responsable, estableciendo prioridades, estableciendo un sistema de recaudación de recursos propios, para tener la oportunidad de participar en programas de coinversión con otros fondos y programas.

Son programas que tienen reglas de operación específicas o están vinculados o asignados por un ordenamiento jurídico, ejemplos son el FISM, FORTAMUN que establecen usos específicos para los recursos, otros pueden ser los destinados a Pensiones por el mandato de una Ley, deuda, además de existir proyectos o programas coordinados con la federación o el gobierno del estado.

Señale las competencias que son exclusivas y/o compartidas, identificando en el caso de las últimas si tiene un rol rector

Competencias	Exclusivas / Compartidas	Si es compartida, Indique si se tiene la rectoría
Administración eficiente de las finanzas	Compartidas	Se tiene rectoría

VI. Reglas de operación y otros instrumentos normativos que regulen la operación del programa:

Este programa presupuestal se encuentra sujeto a reglas de operación, ejerciéndose en base a los lineamientos de los ordenamientos en materia de disciplina financiera.

VII. Identificación y cuantificación de la población.

VII.I Población potencial:

Identifique a la población que presenta el problema.

Ciudadanos del municipio de Acuña.

VII.I.II Cuantificación de la población potencial

Valor	Unidad de Medida
163,000	Habitantes.

VII.I.III Población objetivo

Identifique a la población objetivo.

Ciudadanos del municipio de Acuña.

Cuantificación de la población objetivo

Valor	Unidad de Medida
163,000	Personas..

VIII. Presupuesto Original Asignado, Presupuesto Modificado, Presupuesto Ejercido y Origen de los Recursos

Nombre de la Dirección	Presupuesto 2021	Estimado 2022	Aprobado 2022	Origen de los recursos
TESORERÍA MUNICIPAL	\$89,731,589.64	\$65,314,019.63	\$65,314,019.63	Aportaciones ✓ Participaciones ✓ Recursos Propios (Impuestos y Derechos) ✓

Nota: En lo que respecta a las modificaciones y al ejercicio de los recursos, estos se reflejarán en la información presupuestaria conforme avance el ejercicio 2022 y se presentarán en los Estados Analíticos del Ejercicio Presupuestal de Egresos.

IX. Matriz de indicadores.

Matriz de Marco Lógico				
	Resumen	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin (objetivo general)	Coadyuvar al fortalecimiento de las finanzas públicas del municipio, mediante la implementación del presupuesto basado en resultados (PbR), el sistema de evaluación del desempeño (SED) y la armonización contable.	Porcentaje de cobertura presupuestal en la implementación del PbR-SED.	Página de transparencia del Municipio.	Existen las condiciones políticas, administrativas y presupuestales para soportar el proceso de implementación y consolidación del PbR-SED y la armonización contable.
Resultado (objetivo específico)	Programas presupuestarios operados y armonizados bajo el esquema PBR-SED.	Porcentaje de programas presupuestarios operados bajo el esquema PBR-SED y armonización contable	Página de transparencia del Municipio.	Las dependencias participan en su elaboración y se apegan al catálogo de programas presupuestarios.
Productos	Estructura programática con catálogo funcional CONAC y con la normatividad federal en la materia.	Porcentaje de cumplimiento en el establecimiento de una estructura programática para resultados	Página de transparencia del Municipio.	Las dependencias participan en su elaboración y se apegan al catálogo de programas presupuestarios.
Actividades	Programas presupuestarios alineados con el plan municipal de desarrollo.	Porcentaje de cumplimiento del PMD cubierto con los programas presupuestarios sujetos a evaluación.	Página de transparencia del Municipio.	Las dependencias participan en su elaboración y se apegan al catálogo de programas presupuestarios.

X. Identificación de Riesgos.

Retraso en la asignación de participaciones estatales y federales.
 Ineficiencia en la recaudación de impuestos, derechos y aprovechamientos.
 Efecto del incremento en las tasas de inflación.
 Paridad del peso / dólar.
 Cambios en las políticas financieras del país.
 Malos hábitos dentro de la población objetivo.
 Desintegración familiar.
 Abandono de adultos mayores.
 Incremento de los índices delictivos.

8.11.- SISTEMA DIF MUNICIPAL.

A.1. CARPETA DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS (DESCRIPCIÓN DETALLADA)	
ENTIDAD PÚBLICA:	ACUÑA
EJERCICIO FISCAL:	2022

I. Nombre Del Programa Presupuestario.

2601 ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

Unidad Responsable.

SISTEMA DIF MUNICIPAL.

II. Objetivo General.

¿Qué se va a realizar y para que se va a realizar?

Uno solo:

Atender las necesidades de la población en niveles de pobreza y pobreza extrema, para llevarlos a un estado de bienestar y mejor calidad de vida, sin dejar de asistir a los segmentos de población vulnerable, vía una administración amigable, accesible, incluyente, participativa y diversa.

III. Objetivos Específicos.

¿Qué es lo que se va a realizar?

Pueden ser varios

Llevar a cabo acciones para atención a grupos vulnerables, principalmente adultos mayores y personas con discapacidad.

IV. Concordancia o relación con el Plan Municipal de Desarrollo.

EJE	1.- GOBIERNO EFICIENTE Y RESPONSABLE.	
	2.- DESARROLLO ECONOMICO SUSTENTABLE.	
	3.- DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE Y PARTICIPATIVO.	X
	4.- SEGURIDAD Y JUSTICIA	

V. Diagnóstico de la situación social y/o descripción del problema.

Enunciado del problema específico.

Procurar acciones que promuevan el desarrollo integral de las familias y de grupos en situación de vulnerabilidad, contribuyendo a mejorar su calidad de vida, a través de los programas preventivos y formativos que promuevan valores y encaucen el fortalecimiento del tejido social.

Son programas que tienen reglas de operación específicas o están vinculados o asignados por un ordenamiento jurídico, ejemplos son el FISM, FORTAMUN que establecen usos específicos para los recursos, otros pueden ser los destinados a Pensiones por el mandato de una Ley, deuda, además de existir proyectos o programas coordinados con la federación o el gobierno del estado.

Señale las competencias que son exclusivas y/o compartidas, identificando en el caso de las últimas si tiene un rol rector

Competencias	Exclusivas / Compartidas	Si es compartida, Indique si se tiene la rectoría
Atender las carencias de personas de grupos vulnerables.	Compartidas	Tiene rectoría

VI. Reglas de operación y otros instrumentos normativos que regulen la operación del programa:

Este programa presupuestal se encuentra sujeto a reglas de operación, propias de los fondos del Fondo de Infraestructura Social Municipal.

VII. Identificación y cuantificación de la población.

VII.I Población potencial:

Identifique a la población que presenta el problema.

Personas vulnerables y con carencias económicas.

VII.I.II Cuantificación de la población potencial

Valor	Unidad de Medida
	Personas en situación vulnerable

VII.I.III Población objetivo

Identifique a la población objetivo.

Niños, adultos mayores, madres solteras y discapacitados.

Cuantificación de la población objetivo

Valor	Unidad de Medida
14,000	Beneficiarios

VIII. Presupuesto Original Asignado, Presupuesto Modificado, Presupuesto Ejercido y Origen de los Recursos

Nombre de la Dirección	Presupuesto 2021	Estimado 2022	Aprobado 2022	Origen de los recursos
DIF MUNICIPAL	\$13,096,124.88	\$13,386,010.24	\$13,386,010.24	Aportaciones ✓ Participaciones ✓ Recursos Propios (Impuestos y Derechos) ✓

Nota: En lo que respecta a las modificaciones y al ejercicio de los recursos, estos se reflejarán en la información presupuestaria conforme avance el ejercicio 2022 y se presentarán en los Estados Analíticos del Ejercicio Presupuestal de Egresos.

IX. Matriz de indicadores.

Matriz de Marco Lógico				
	Resumen	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin (objetivo general)	Contribuir a la reducción de la pobreza y la desigualdad mediante la seguridad alimentaria en personas en condiciones de vulnerabilidad en zonas de alta y muy alta marginación	Porcentaje de la población atendida, respecto del total municipal.	CONEVAL 2018, Medición de la Pobreza.	Las distintas instancias de gobierno y sociedad suman esfuerzos realizando estrategias y acciones para disminuir la inseguridad alimentaria en el Municipio.
Resultado (objetivo específico)	El DIF municipal atiende las necesidades básicas de las familias.	Número de acciones de atención a la familia, respecto al ejercicio inmediato anterior.	Padrón único de beneficiarios del sistema DIF.	Se cuenta con disposición presupuestal oportuna.
Productos	Servicios de ayuda integral a niños, niñas y sus familias.	Diferencial numérico de familias atendidas.	Número de casos registrados en archivo de la dependencia.	Se reportan todos los casos de personas en indefensión.
Actividades	Apoyo a sectores vulnerables con albergues y guarderías.	Comparativo porcentual de personas atendidas.	Padrón único de beneficiarios del sistema DIF.	Los centros de atención operan con eficiencia y personal suficiente

X. Identificación de Riesgos.

Restricciones presupuestarias.
 Incremento en los índices de pobreza y marginación.
 Malos hábitos dentro de la población objetivo.
 Desintegración familiar.
 Abandono de adultos mayores.
 Incremento de los índices delictivos.

8.12.- FORTALECIMIENTO MUNICIPAL.

A.1. CARPETA DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS (DESCRIPCIÓN DETALLADA)	
ENTIDAD PÚBLICA:	ACUÑA
EJERCICIO FISCAL:	2022

I. Nombre Del Programa Presupuestario.

3001 ACCIONES DE FOMENTO ECONÓMICO Y GESTIÓN DE OBRAS

Unidad Responsable.

DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL.

II. Objetivo General.

¿Qué se va a realizar y para que se va a realizar?

Uno solo:

Implementar estrategias que permitan diversificar la economía, impulsar el crecimiento y alcanzar mejores niveles de bienestar y calidad de vida, a través de atraer más y mejores inversiones que generen mayor valor agregado.

III. Objetivos Específicos.

¿Qué es lo que se va a realizar?

Pueden ser varios

Lograr un desarrollo económico que nos permita la atracción de turismo y la generación de recursos destinados a incrementar la productividad de nuestras comunidades rurales

IV. Concordancia o relación con el Plan Municipal de Desarrollo.

EJE	1.- GOBIERNO EFICIENTE Y RESPONSABLE.	
	2.- DESARROLLO ECONOMICO SUSTENTABLE.	X
	3.- DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE Y PARTICIPATIVO.	
	4.- SEGURIDAD Y JUSTICIA	

V. Diagnóstico de la situación social y/o descripción del problema.

Enunciado del problema específico.

La economía del municipio está cifrada en la derrama económica generada por la industria maquiladora, seguida por inversiones del exterior tanto nacionales como internacionales. El turismo médico, cinegético, acuático y el ecoturismo en general, es otro segmento importante de ingresos. Finalmente, la producción primaria representa un importante ingreso a la economía doméstica, especialmente en el área rural.

Son programas que tienen reglas de operación específicas o están vinculados o asignados por un ordenamiento jurídico, ejemplos son el FISM, FORTAMUN que establecen usos específicos para los recursos, otros pueden ser los destinados a Pensiones por el mandato de una Ley, deuda, además de existir proyectos o programas coordinados con la federación o el gobierno del estado.

Señale las competencias que son exclusivas y/o compartidas, identificando en el caso de las últimas si tiene un rol rector

Competencias	Exclusivas / Compartidas	Si es compartida, Indique si se tiene la rectoría
Diseño y seguimiento del Plan de Desarrollo municipal.	Compartidas.	Presidente Municipal.

VI. Reglas de operación y otros instrumentos normativos que regulen la operación del programa:

Este programa presupuestal no se encuentra sujeto a reglas de operación, ejerciéndose en base a los lineamientos de los ordenamientos en materia de disciplina financiera.

VII. Identificación y cuantificación de la población.

VII.I Población potencial:

Identifique a la población que presenta el problema.

Habitantes del municipio de acuña

VII.I.II Cuantificación de la población potencial

Valor	Unidad de Medida
163,000	Personas

VII.I.III Población objetivo

Identifique a la población objetivo.

Habitantes del municipio de acuña

Cuantificación de la población objetivo

Valor	Unidad de Medida
163,000	Personas

VIII. Presupuesto Original Asignado, Presupuesto Modificado, Presupuesto Ejercido y Origen de los Recursos

Nombre de la Dirección	Presupuesto 2021	Estimado 2022	Aprobado 2022	Origen de los recursos
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	\$5,528,661.12	\$5,703,412.61	\$5,703,412.61	Aportaciones ✓ Participaciones ✓ Recursos Propios (Impuestos y Derechos) ✓

Nota: En lo que respecta a las modificaciones y al ejercicio de los recursos, estos se reflejarán en la información presupuestaria conforme avance el ejercicio 2022 y se presentarán en los Estados Analíticos del Ejercicio Presupuestal de Egresos.

IX. Matriz de indicadores.

Matriz de Marco Lógico				
	Resumen	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin (objetivo general)	Propiciar condiciones adecuadas para la atracción de nuevas inversiones, con fuentes de empleo bien remuneradas y producción agrícola.	Cantidad de nuevos empleos generados. Incremento en la producción agrícola. Numero de nuevas empresas.	Licencias de operación, uso del suelo y plantillas laborales.	Se mantienen las condiciones de estabilidad laboral.
Resultado (objetivo específico)	El Plan Municipal de Desarrollo es ejecutado de forma transparente, incluyente y responsable.	Porcentaje de cumplimiento de las líneas de acción, respecto al total del PDM	Matriz de seguimiento de programas de gobierno, en página web del municipio	Se cuenta con la capacidad tecnológica para difundir el resultado de la gestión.
Productos	Gestión de recursos de programas federales, que cuentan con reglas de operación.	Porcentaje de recursos gestionados, respecto al presupuesto asignado a la dependencia	Iniciativa de modificación de la Ley de Ingresos	Se cuenta con alta demanda por parte de la población beneficiaria.
Actividades	Firmar convenios de concertación para la operación de recursos, ya sea de forma directa o bajo la modalidad de concurrencia.	Cantidad de proyectos y programas presupuestales, para la generación de valor público.	Expedientes por cada uno de los beneficiarios de los programas y proyectos.	Se cuenta con suficiencia presupuestal por parte de las dependencias federales

X. Identificación de Riesgos.

Insuficiencia presupuestaria para la ejecución de programas y proyectos.
 Falta de capacidad de las unidades administrativas.
 Cambio en las políticas hacendarias.
 Desconocimiento de las leyes, códigos y reglamentos

8.13.- OFICIALÍA MAYOR (RECURSOS HUMANOS).

A.1. CARPETA DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS (DESCRIPCIÓN DETALLADA)	
ENTIDAD PÚBLICA:	ACUÑA
EJERCICIO FISCAL:	2022

I. Nombre Del Programa Presupuestario.

3101 ATENCIÓN Y CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS
--

Unidad Responsable.

OFICIALÍA MAYOR (RECURSOS HUMANOS).

II. Objetivo General.

¿Qué se va a realizar y para que se va a realizar?

Uno solo:

Conformar un gobierno íntegro, transparente y eficaz, capaz de brindar satisfactores y bienestar a la sociedad, utilizando los recursos disponibles de manera prudente y responsable.

III. Objetivos Específicos.

¿Qué es lo que se va a realizar?

Pueden ser varios

Promover la superación de los servidores públicos a través de programas integrales de capacitación y desarrollo. Coadyuvar en el cumplimiento de la normatividad en cuanto al uso y administración de recursos. Estimular la eficiencia de la administración, mediante la aplicación de tecnología de punta.

IV. Concordancia o relación con el Plan Municipal de Desarrollo.

EJE	1.- GOBIERNO EFICIENTE Y RESPONSABLE.	X
	2.- DESARROLLO ECONOMICO SUSTENTABLE.	
	3.- DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE Y PARTICIPATIVO.	
	4.- SEGURIDAD Y JUSTICIA	

V. Diagnóstico de la situación social y/o descripción del problema.

Enunciado del problema específico.

Con este programa presupuestal, se busca eficientar el desempeño del personal y un ejercicio eficiente de la partida de servicios personales.

Son programas que tienen reglas de operación específicas o están vinculados o asignados por un ordenamiento jurídico, ejemplos son el FISM, FORTAMUN que establecen usos específicos para los recursos, otros pueden ser los destinados a Pensiones por el mandato de una Ley, deuda, además de existir proyectos o programas coordinados con la federación o el gobierno del estado.

Señale las competencias que son exclusivas y/o compartidas, identificando en el caso de las últimas si tiene un rol rector

Competencias	Exclusivas / Compartidas	Si es compartida, Indique si se tiene la rectoría
Administrar de manera eficiente los recursos humanos, basado en competencias.	Compartidas	Tesorería Municipal.

VI. Reglas de operación y otros instrumentos normativos que regulen la operación del programa:

Este programa presupuestal no se encuentra sujeto a reglas de operación, ejerciéndose en base a los lineamientos de los ordenamientos en materia de disciplina financiera.

VII. Identificación y cuantificación de la población.

VII.I Población potencial:

Identifique a la población que presenta el problema.

Unidades administrativas del gobierno municipal.

VII.I.II Cuantificación de la población potencial

Valor	Unidad de Medida
1,682	Funcionarios activos y pensionados

VII.I.III Población objetivo

Identifique a la población objetivo.

Empleados activos de la administración municipal

Cuantificación de la población objetivo

Valor	Unidad de Medida
1,682	Funcionarios activos y pensionados

VIII. Presupuesto Original Asignado, Presupuesto Modificado, Presupuesto Ejercido y Origen de los Recursos

Nombre de la Dirección	Presupuesto 2021	Estimado 2022	Aprobado 2022	Origen de los recursos
OFICIALÍA MAYOR	\$32,277,429.24	\$38,351,734.50	\$ 38,351,734.50	Aportaciones ✓ Participaciones ✓ Recursos Propios (Impuestos y Derechos) ✓

Nota: En lo que respecta a las modificaciones y al ejercicio de los recursos, estos se reflejarán en la información presupuestaria conforme avance el ejercicio 2022 y se presentarán en los Estados Analíticos del Ejercicio Presupuestal de Egresos.

IX. Matriz de indicadores.

Matriz de Marco Lógico				
	Resumen	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin (objetivo general)	Eficientes servicios administrativos de recursos humanos y tecnológicos.	Porcentaje de cumplimiento al pago de servicios personales del Ayuntamiento en tiempo y forma.	Timbrado de nóminas.	Ayuntamiento con servicios de vanguardia.
Resultado (objetivo específico)	Alta eficiencia en los mecanismos del manejo de recursos humanos.	Porcentaje de procesos operativos y técnicos implementados.	Expedientes	Controles internos aplicados.
Productos	Buena organización de expedientes del personal.	Expedientes de trabajadores.	Expedientes	Se cumple con la plantilla laboral óptima.
Actividades	Solicitar mediante oficio documentos faltantes al personal.	Documentos del personal.	Expedientes	Controles internos aplicados.

X. Identificación de Riesgos.

Incumplimiento del manual de organización y funciones.
 Inobservancia al Código de Ética y Conducta.
 Contratación de personal sin capacidades.
 Contravenir las disposiciones del Sistema Nacional Anticorrupción en materia de contrataciones

8.14.- SINDICATURA.

A.1. CARPETA DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS (DESCRIPCIÓN DETALLADA)	
ENTIDAD PÚBLICA:	ACUÑA
EJERCICIO FISCAL:	2022

I. Nombre Del Programa Presupuestario.

3301 RESGUARDO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL

Unidad Responsable.

SINDICATURA.

II. Objetivo General.

¿Qué se va a realizar y para que se va a realizar?

Uno solo:

Conformar un gobierno íntegro, transparente y eficaz, capaz de brindar satisfactores y bienestar a la sociedad, utilizando los recursos disponibles de manera prudente y responsable.

III. Objetivos Específicos.

¿Qué es lo que se va a realizar?

Pueden ser varios

Administrar los bienes muebles e inmuebles propiedad municipal y resguardo de bienes patrimoniales.

IV. Concordancia o relación con el Plan Municipal de Desarrollo.

EJE	1.- GOBIERNO EFICIENTE Y RESPONSABLE.	X
	2.- DESARROLLO ECONOMICO SUSTENTABLE.	
	3.- DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE Y PARTICIPATIVO.	
	4.- SEGURIDAD Y JUSTICIA	

V. Diagnóstico de la situación social y/o descripción del problema.

Enunciado del problema específico.

En el ejercicio de la democracia, es una situación común, que en cada cambio de administración sean renovados los equipos de trabajo, siendo un problema recurrente que quien recibe la encomienda, lo hace con un inventario de activos debilitado y por lo general en su mínimo valor residual. Por lo anterior, con este programa presupuestal, se busca que los bienes muebles e inmuebles sean mantenidos y operados con responsabilidad por parte de los resguardantes y que no se ocasionen daños al patrimonio municipal.

Son programas que tienen reglas de operación específicas o están vinculados o asignados por un ordenamiento jurídico, ejemplos son el FISM, FORTAMUN que establecen usos específicos para los recursos, otros pueden ser los destinados a Pensiones por el mandato de una Ley, deuda, además de existir proyectos o programas coordinados con la federación o el gobierno del estado.

Señale las competencias que son exclusivas y/o compartidas, identificando en el caso de las últimas si tiene un rol rector

Competencias	Exclusivas / Compartidas	Si es compartida, Indique si se tiene la rectoría
Resguardo de bienes muebles e inmuebles.	Compartidas	Tiene rectoría

VI. Reglas de operación y otros instrumentos normativos que regulen la operación del programa:

Este programa presupuestal no se encuentra sujeto a reglas de operación, ejerciéndose en base a los lineamientos de los ordenamientos en materia de disciplina financiera.

VII. Identificación y cuantificación de la población.

VII.I Población potencial:

Identifique a la población que presenta el problema.

Unidades administrativas del gobierno municipal.

VII.I.II Cuantificación de la población potencial

Valor	Unidad de Medida
1,423	Funcionarios

VII.I.III Población objetivo

Identifique a la población objetivo.

Empleados activos de la administración municipal

Cuantificación de la población objetivo

Valor	Unidad de Medida
1,423	Funcionarios

VIII. Presupuesto Original Asignado, Presupuesto Modificado, Presupuesto Ejercido y Origen de los Recursos

Nombre de la Dirección	Presupuesto 2021	Estimado 2022	Aprobado 2022	Origen de los recursos
SINDICATURA	\$3,688,528.08	\$3,706,516.45	\$3,706,516.45	Aportaciones ✓ Participaciones ✓ Recursos Propios (Impuestos y Derechos) ✓

Nota: En lo que respecta a las modificaciones y al ejercicio de los recursos, estos se reflejarán en la información presupuestaria conforme avance el ejercicio 2022 y se presentarán en los Estados Analíticos del Ejercicio Presupuestal de Egresos.

IX. Matriz de indicadores.

Matriz de Marco Lógico				
	Resumen	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin (objetivo general)	Representar jurídicamente al ayuntamiento, así como autorizar los gastos de acuerdo con los presupuestos autorizados.	Índice de conciencia legal.	Informes.	Municipio transparente.
Resultado (objetivo específico)	Un Municipio con cuentas transparentes ante el pueblo y las instancias fiscalizadoras	Índice de conciencia presupuestal.	Informes.	Municipio transparente.
Productos	Autorizar la adquisición de bienes muebles e intervenir en la formulación y actualización del inventario, así como en la regularización de bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio.	Índice de conciencia presupuestal.	Archivo.	Municipio transparente.
Actividades	Interactuar con las áreas para llevar un control de bajas, transferencia o altas de activos, etiquetar los bienes muebles, así como llevar un expediente de los bienes inmuebles actualizado.	Índice de conciencia presupuestal.	Lista correlacionada de resguardos.	Todas las dependencias de la administración pública municipal tienen sus bienes inventariados.

X. Identificación de Riesgos.

Restricciones presupuestales.
 Deficiencias en el sistema de entrega – recepción.
 Espacios insuficientes.
 Vehículos en condiciones de valor residual.

8.15.- SECRETARÍA TÉCNICA.

A.1. CARPETA DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS (DESCRIPCIÓN DETALLADA)	
ENTIDAD PÚBLICA:	ACUÑA
EJERCICIO FISCAL:	2022

I. Nombre Del Programa Presupuestario.

3401 ACCIONES CONJUNTAS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Unidad Responsable.

SECRETARÍA TÉCNICA.

II. Objetivo General.

¿Qué se va a realizar y para que se va a realizar?

Uno solo:

Conformar un gobierno íntegro, transparente y eficaz, capaz de brindar satisfactores y bienestar a la sociedad, utilizando los recursos disponibles de manera prudente y responsable.

III. Objetivos Específicos.

¿Qué es lo que se va a realizar?

Pueden ser varios

Coordinar acciones con las dependencias municipales, para dar cumplimiento a los proyectos y líneas de acción del plan municipal de desarrollo.

IV. Concordancia o relación con el Plan Municipal de Desarrollo.

EJE	1.- GOBIERNO EFICIENTE Y RESPONSABLE.	X
	2.- DESARROLLO ECONOMICO SUSTENTABLE.	
	3.- DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE Y PARTICIPATIVO.	
	4.- SEGURIDAD Y JUSTICIA	

V. Diagnóstico de la situación social y/o descripción del problema.

Enunciado del problema específico.

En atención a los indicadores de eficiencia, eficacia, calidad y economía, es necesario que todas las dependencias de la administración municipal cumplan con todas y cada una de las líneas de acción del plan municipal de desarrollo. Así mismo se hace necesaria la profesionalización del personal para brindar servicios que den conformidad a la ciudadanía.

Son programas que tienen reglas de operación específicas o están vinculados o asignados por un ordenamiento jurídico, ejemplos son el FISM, FORTAMUN que establecen usos específicos para los recursos, otros pueden ser los destinados a Pensiones por el mandato de una Ley, deuda, además de existir proyectos o programas coordinados con la federación o el gobierno del estado.

Señale las competencias que son exclusivas y/o compartidas, identificando en el caso de las últimas si tiene un rol rector

Competencias	Exclusivas / Compartidas	Si es compartida, Indique si se tiene la rectoría
Supervisar el seguimiento de obras y acciones de la administración municipal.	Compartidas	Se tiene rectoría

VI. Reglas de operación y otros instrumentos normativos que regulen la operación del programa:

Este programa presupuestal no se encuentra sujeto a reglas de operación, ejerciéndose en base a los lineamientos de los ordenamientos en materia de disciplina financiera.

VII. Identificación y cuantificación de la población.

VII.I Población potencial:

Identifique a la población que presenta el problema.

Funcionarios del gabinete legal y ampliado de la administración municipal

VII.I.II Cuantificación de la población potencial

Valor	Unidad de Medida
38	Funcionarios

VII.I.III Población objetivo

Identifique a la población objetivo.

Funcionarios del gabinete legal y ampliado de la administración municipal

Cuantificación de la población objetivo

Valor	Unidad de Medida
38	Funcionarios

VIII. Presupuesto Original Asignado, Presupuesto Modificado, Presupuesto Ejercido y Origen de los Recursos

Nombre de la Dirección	Presupuesto 2021	Estimado 2022	Aprobado 2022	Origen de los recursos
SECRETARÍA TÉCNICA	\$7,302,093.24	\$28,234,224.26	\$28,234,224.26	Aportaciones ✓ Participaciones ✓ Recursos Propios (Impuestos y Derechos) ✓

Nota: En lo que respecta a las modificaciones y al ejercicio de los recursos, estos se reflejarán en la información presupuestaria conforme avance el ejercicio 2022 y se presentarán en los Estados Analíticos del Ejercicio Presupuestal de Egresos.

IX. Matriz de indicadores.

Matriz de Marco Lógico				
	Resumen	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin (objetivo general)	Conducir el ejercicio presupuestal de 43 unidades de la Administración Pública Municipal.	Número de dependencias con Programas Operativos Anuales, respecto al total.	Programas operativos de cada dependencia, archivos propios.	Los titulares de las áreas administrativas cuentan con la capacidad para generar sus POAS.
Resultado (objetivo específico)	El Plan Municipal de Desarrollo es ejecutado de forma transparente, incluyente y responsable.	Porcentaje de cumplimiento de las líneas de acción, respecto al total del PDM.	Matriz de seguimiento de programas de gobierno, en página web del municipio.	Los funcionarios municipales cuentan con la información necesaria para dar seguimiento al PMD.
Productos	Brindar información oportuna y de calidad a los funcionarios, para la toma de decisiones.	Porcentaje de funcionarios públicos informados, respecto al total de la plantilla laboral.	Listas de asistencia a eventos de información.	Hay disposición del personal para la formación.
Actividades	Realizar la evaluación del desempeño de los funcionarios.	Funcionarios evaluados, con respecto al total de la plantilla laboral.	Relación de indicadores de cumplimiento, en cada dependencia.	Los funcionarios aplican sus habilidades y aptitudes en el desempeño de sus cargos.

X. Identificación de Riesgos.

Insuficiencia presupuestaria para la ejecución de programas y proyectos.
 Falta de capacidad de las unidades administrativas.
 Cambio en las políticas hacendarias.
 Desconocimiento de las leyes, códigos y reglamentos

IX. PROGRAMAS COORDINADOS DE INVERSIÓN PÚBLICA.

En este apartado se mencionan aquellos, programas, obras o acciones que, por el monto de sus inversiones, tiempo de ejecución y disposición de recursos para su ejecución, trascienden más allá de esta administración municipal y para su realización, se requiere de conjunción de recursos municipales, estatales, federales e incluso de fondos internacionales.

Entre estas acciones se pueden enumerar las siguientes:

- 1.- Implementar un programa permanente de conservación del arroyo Las Vacas y generar áreas de esparcimiento familiar y deportivo.
- 2.- Concluir y operar junto con el Gobierno del estado, el antiguo edificio de la antigua presidencia municipal.
- 3.- Continuar la construcción y equipamiento de la unidad deportiva en la zona federal del Rio Bravo y promover su utilización. Seguimiento al acuerdo de concesión con Club Osos y Atlético Acuña.
- 4.- Implementar un programa especial para la reactivación y diversificación del turismo, con el propósito de generar más fuentes de empleo y mejorar la economía en la localidad.
- 5.- Explorar fuentes alternativas para abastecimiento de agua potable, adicionales al río Bravo, y enfocados a aguas subterráneas profundas.
- 6.- Generar los procedimientos y mecanismos para operar y administrar las instalaciones municipales construidas durante la pasada administración.
- 7.- Promover la siguiente etapa del Periférico Chuy María Ramón, desde la carretera 29, hasta la ubicación del puente internacional Acuña-Del Rio II
- 8.- Actualizar el Comité del Impuesto Sobre Nóminas, para administrar los recursos generados sobre ocupación hotelera.
- 9.- Continuar la gestión para la construcción del Libramiento Zaragoza, Morelos, Allende, con el propósito de incrementar el tráfico de comercio exterior a través de nuestra aduana.
- 10.- Promover la utilización del aeropuerto municipal y gestionar la creación de una ruta Acuña -Torreón o Monterrey.
- 11.- Continuar la gestión del segundo puente internacional multimodal, bajo la modalidad de concesión municipal.
- 12.- Promover la Creación de la Ruta carretera Acuña-Mazatlán, favoreciendo la conexión hacia los Estados Unidos vía la ruta de Ports to Plains o la nueva interestatal I-27.

- 13.- Continuar la ampliación a cuatro carriles de la carretera Acuña - Santa Eulalia hasta entronque con el camino al aeropuerto.
- 14.- Continuar la construcción del eje central Evaristo Pérez Arreola, hasta carretera estatal 29.
- 15.- Construir un Paso elevado en avenida Sur-Poniente sobre arroyo Las Vacas.
- 16.- Ampliación a cuatro carriles del Circuito Reginaldo Ramón Lozoya.
- 17.- Llevar a cabo la construcción del Bulevar Constitución, hasta el Fraccionamiento Cedros.
- 18.- Construcción adicional de dos carriles en el puente internacional Acuña/Del Rio, uno para Línea Express que conecte con Senti y otro para uso comercial.
- 19.- Terminar la Interconexión del Periférico Jesús María Ramón hasta el entronque con la carretera No. 29.
- 20.- Impulsar la construcción del Museo de Arte Moderno en la ciudad.

X. OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE.

El 25 de septiembre de 2015 los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas adoptaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: Un plan de acción compuesto por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y 169 metas, cuyo propósito es poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y hacer frente al cambio climático, para 2030.

El Plan está alineado a estos Objetivos, también conocidos como la agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas. Es compromiso de la actual administración municipal contribuir al desarrollo sostenible de la humanidad, a través de acciones concretas y compromisos firmes.

El Plan se alinea específicamente a los siguientes Objetivos del Desarrollo Sostenible.²

OBJETIVO 1.-

1.2 Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.

1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la micro financiación.

1.5 Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales.

1.b Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza.

OBJETIVO 2.-

2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

² Los Objetivos se pueden consultar en <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>.

2. Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a información sobre los mercados, en particular sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos

OBJETIVO 3.-

3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar

3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol

3.6 Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo

3.7 Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.

3.a Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda.

OBJETIVO 4.-

4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.

4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

4.6 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.

4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

OBJETIVO 5.-

5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.

5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

5.6 Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.

OBJETIVO 6.-

6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.

6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.

6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.

6.5 De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.

6.6 De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.

6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento

OBJETIVO 7.-

7.2 De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas

7.a De aquí a 2030, aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias

OBJETIVO 8.-

8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.

8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

8.6 De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.

8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.

8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

OBJETIVO 9.-

9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2030.

OBJETIVO 10.-

10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

10.7 Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas

OBJETIVO 11.-

11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad

11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.

11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.

OBJETIVO 12.-

12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.

12.6 Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.

12.7 Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.

OBJETIVO 13.-

13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países

13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana

OBJETIVO 14.-

14.1 De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra.

OBJETIVO 15.-

15.4 Para 2030, velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible

OBJETIVO 16.-

16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo

16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.

16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades

16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales

16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia

OBJETIVO 17

17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

XI. ANEXOS.**INDICE DE GRÁFICOS.**

NUMERO.	CONTENIDO	PÁGINA
Gráfico 1	Acuña. Población total y su tasa de crecimiento, 1990 – 2020.	13
Gráfico 2	Acuña. Población nacida en otra entidad, 1990, 2000, 2010 y 2020	14
Gráfico 3	Coahuila. Tasa media anual de crecimiento de la población por municipio, 2010 – 2020 (%)	14
Gráfico 4	Acuña. Estructura por edades de la población (%)	15
Gráfico 5	Coahuila. Población de 12 años o más que no sabe leer ni escribir, por municipio, 2020 (%)	16
Gráfico 6	Coahuila. Escolaridad media de la población de 15 años o más de edad, por municipio (años)	17
Gráfico 7	Coahuila. Población de 15 años o más con rezago educativo, por municipio, 2020 (%)	17
Gráfico 8	Coahuila. Proporción de la población sin servicios de salud, por municipio, 2020 (%)	18
Gráfico 9	Coahuila. Población con alguna limitación de discapacidad, por municipio, 2020, (%)	20
Gráfico 10	Coahuila. Población cuyo ingreso es inferior a la línea de bienestar por ingresos, por municipio, 2020 (%)	21
Gráfico 11	Coahuila. Población vulnerable por ingresos, por municipio, 2020 (%)	22
Gráfico 12	Coahuila. Índice de rezago social, por municipio, 2020 (%)	22
Gráfico 13	Coahuila. Población en situación de pobreza, por municipio, 2020 (%)	23
Gráfico 14	Coahuila. Población en situación de pobreza extrema, por municipio, 2020 (%)	23
Gráfico 15	Coahuila. Viviendas que no disponen de energía eléctrica, por municipio, 2020 (%)	24
Gráfico 16	Coahuila. Viviendas que no disponen de agua entubada, por municipio, 2020 (%)	24
Gráfico 17	Coahuila. Viviendas que no cuentan con drenaje y lugar de desalojo, por municipio, 2020 (%)	25
Gráfico 18	Coahuila. Viviendas con piso de tierra, por municipio, 2020 (%)	25
Gráfico 19	Coahuila. Viviendas con disponibilidad de internet, por municipio, 2020 (%)	26
Gráfico 20	Acuña. Tasa de participación en la actividad económica, por sexo, 1990 – 2020 (%)	28
Gráfico 21	Acuña. Número de unidades económicas por sector, 2019	28
Gráfico 22	Acuña. Personal ocupado por sector, 2019 (%)	29
Gráfico 23	Acuña. Unidades económicas por estrato de personal ocupado.	29
Gráfico 24	Acuña. Personal ocupado por tamaño de las unidades económicas.	29
Gráfico 25	Acuña. Producción bruta total por sector, millones de pesos, 2019	30
Gráfico 26	Acuña. Delitos por bien jurídico afectado, 2021 (%)	36
Gráfico 27	Acuña. Otros delitos del fuero común, 2021 (%)	36
Gráfico 28	Acuña. Principales delitos contra el patrimonio, 2021 (%)	36
Gráfico 29	Acuña. Principales delitos contra la familia, 2021 (%)	37
Gráfico 30	Acuña. Principales delitos contra la vida y la integridad corporal, 2021 (%)	37
Gráfico 31	Acuña. Principales delitos contra la libertad y la seguridad sexual, 2021 (%)	37
Gráfico 32	Acuña. Ingresos propios, ingresos totales y autonomía financiera, 2021	39

INDICE DE CUADROS.

NUMERO.	CONTENIDO	PÁGINA
Cuadro 1	Acuña. Unidades médicas disponibles.	18
Cuadro 2	Acuña. Consultas médicas brindadas, por unidad médica y período.	19
Cuadro 3	Acuña. Recursos seleccionados, por tipo de unidad médica.	19
Cuadro 4	Acuña. Estructura de los ingresos y gastos del gobierno municipal, 2021 (millones de pesos)	40

INDICE DE TABLAS.

NUMERO.	CONTENIDO	PÁGINA
Tabla 1	Matriz Para Indicadores de Resultados Presidencia Municipal.	61
Tabla 2	Matriz Para Indicadores de Resultados Honorable Cabildo.	64
Tabla 3	Matriz Para Indicadores de Resultados Contraloría.	67
Tabla 4	Matriz Para Indicadores de Resultados Seguridad Pública.	70
Tabla 5	Matriz Para Indicadores de Resultados Desarrollo Urbano.	73
Tabla 6	Matriz Para Indicadores de Resultados Ecología.	76
Tabla 7	Matriz Para Indicadores de Resultados Obras Públicas.	79
Tabla 8	Matriz Para Indicadores de Resultados Secretaría del Ayuntamiento.	82
Tabla 9	Matriz Para Indicadores de Resultados Desarrollo Social.	85
Tabla 10	Matriz Para Indicadores de Resultados Tesorería.	88
Tabla 11	Matriz Para Indicadores de Resultados Sistema DIF Municipal.	91
Tabla 12	Matriz Para Indicadores de Resultados Fortalecimiento Municipal.	94
Tabla 13	Matriz Para Indicadores de Resultados Oficialía Mayor (Rec. Humanos)	97
Tabla 14	Matriz Para Indicadores de Resultados Sindicatura.	100
Tabla 15	Matriz Para Indicadores de Resultados Secretaría Técnica	103

Lic. Emilio Alejandro De Hoyos Montemayor
Presidente Municipal.

Lic. Héctor Alberto De Luna Sánchez.
Secretario del R. Ayuntamiento.

C. Laila Yamille Mtanous Castaño
Síndico Mayoría

Ing. Karla Yolanda Sánchez Sánchez
Síndico de Primer Minoría.

Lic. Saúl García Ibarra
Primer Regidor

Lic. Yeimina Gricelda Aguilar García
Segundo Regidor

Dr. Alfredo Garza Castillo.
Tercer Regidor

C.P. Virginia Martínez Ornelas
Cuarto Regidor

Dr. Luis Arturo Dávila Menchaca
Quinto Regidor

C. Griselda de Jesús Guerra Santana
Sexto Regidor

C. Pedro Solís Valenzuela
Séptimo Regidor

Profa. María Magdalena Fernández De Luna
Octavo Regidor

Prof. Fernando Leos Rojas
Noveno Regidor

Profa. Angelica María Albarado Albarado
Decimo Regidor

Lic. Rubén García Gurria
Décimo Primer Regidor

M.V.Z. Manuel Menchaca Flores
Décimo Segundo Regidor

C. Arlene Jitsel Álvarez Pérez
Décimo Tercer Regidor

Dra. Úrsula Cariño Estrada Lomelí
Décimo Cuarto Regidor

C. Laura Vargas Márquez
Décimo Quinto Regidor

Ing. José Pablo Zúñiga Solano
Décimo Sexto Regidor

C. Alicia Ocón Mata
Décimo Séptimo Regidor

Rubrican.-